

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



CURSO 2023-2024

ÍNDICE:

0. INTRODUCCIÓN
1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO
3. SERVICIOS DEL CENTRO
4. OBJETIVOS DEL CENTRO
5. PLANES DEL CENTRO
 - 5.1. PROGRAMA RELEO PLUS
 - 5.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A NIVEL DE CENTRO
 - 5.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES A NIVEL DE CENTRO
 - 5.4. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA DEL CENTRO. **ANEXO I**
 - 5.5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. **ANEXO II**
 - 5.6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. **ANEXO III**
 - 5.7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
ANEXO IV
 - 5.8. PLAN DE CONVIVENCIA. **ANEXO V**
 - 5.9. PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. **ANEXO VI**
 - 5.10. PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR. **ANEXO VII**
 - 5.11. PLAN DE EVACUACIÓN. **ANEXO VIII**
 - 5.12. PLAN RED XXI. **ANEXO IX**
 - 5.13. PLAN ACTUACIÓN EOEP. **ANEXO X**
 - 5.14. PLAN DE INCIO DE CURSO. **ANEXO XI**
 - 5.15. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. **ANEXO XII**
6. EDUCACIÓN INFANTIL
7. EDUCACIÓN PRIMARIA
 - 7.1. 1º - 2º - 3º EDUCACIÓN PRIMARIA
 - 7.2. 4º - 5º - 6º EDUCACIÓN PRIMARIA
8. EDUCACIÓN FÍSICA
9. EDUCACIÓN MUSICAL
10. RELIGIÓN CATÓLICA
11. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
12. AUDICIÓN Y LENGUAJE
13. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
14. E.O.E. ANEXO X
15. OTRAS FUNCIONES DEL PROFESORADO
16. EVALUACIÓN

0. INTRODUCCIÓN

La presente Programación General Anual (P.G.A.) del **C.R.A. Cabrera** para el **curso 2023/2024** ha sido elaborada por el equipo directivo y el claustro del Centro teniendo en cuenta las aportaciones pedagógicas del Claustro de profesores.

Tras su aprobación por el Claustro del centro en **sesión ordinaria el 13 de noviembre de 2023** y una vez informado el Consejo Escolar en su sesión posterior el **día 23 de enero de 2024**, este documento se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta, y se enviará un ejemplar a la Dirección Provincial de Educación, para su conocimiento y supervisión.

En esta P.G.A. se desarrollan, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas mínimas de la educación infantil; el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas mínimas en la educación primaria; el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León; el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León; y la Instrucción de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros, planificación y ordenación educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022.

1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

➤ EQUIPO DIRECTIVO

Director: MANUEL FUENTES VAQUERO

Directora en funciones: LETICIA GARROTE SÁNCHEZ

➤ CLAUSTRO DE MAESTROS/AS

| TRUCHAS | |
|-----------------------------------|--|
| E. Primaria, E. Infantil y música | LETICIA GARROTE SÁNCHEZ |
| LA BAÑA | |
| E. Infantil y música | ESTHER ALBORS BLANCO |
| 1º/2º/3º Primaria + P.T. | AINARA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ |
| 4º/5º/6º Primaria y A.L. | NEREA MARTÍN SÁNCHEZ |
| ESPECIALISTAS | |
| Inglés / E. Infantil | YVET BLEYE VARONA |
| E.F / E. Primaria / E. Infantil | MANUEL FUENTES VAQUERO FERNANDO VICENTE FERNÁNDEZ (SUSTITUTO) |
| MÚSICA / E. Infantil | Mª CRUZ BLANCO RÍOS |
| Religión | Elisa Trabado Rodríguez |

➤ EQUIPO DE ORIENTACIÓN (E.O.E. DE LA BAÑEZA)

Orientadora: Mª TERESA FERNÁNDEZ.

Trabajador Social: ALBERTO ARRIBAS MARAÑÓN.

➤ CONSEJO ESCOLAR

Este curso se mantiene igual que el curso anterior con **dos excepciones**:

- Habrá elecciones para elegir un representante de los padres/madres que está vacante.
- Los maestros/as: que elegirán por votación en claustro sus dos nuevos representantes ya que el claustro ha sido renovado en su totalidad.

Se reunirá con **CARÁCTER ORDINARIO** una vez al trimestre y con **CARÁCTER EXTRAORDINARIO** cuando las circunstancias lo exijan.

| | |
|---|--|
| PRESIDENTE | MANUEL FUENTES VAQUERO LETICIA GARROTE SÁNCHEZ (EN FUNCIONES) |
| SECRETARIA | ESTHER ALBORS BLANCO |
| REPRESENTANTE DE MAESTROS/AS | AINARA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ |
| REPRESENTANTE DE PADRES Y MADRES | DIANA LISETH VELASCO QUINTANA |
| REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO | TANIA PAZ GARCÍA SUSANA RIVERA FERNÁNDEZ |
| REPRESENTANTE AMPA | MARÍA MAESTRE MARTÍNEZ |
| COMISIÓN DE CONVIVENCIA | MANUEL FUENTES VAQUERO |

➤ RESPONSABLES DE PROGRAMAS

- **Responsable de comedor:** MANUELA LIÉBANA LIÉBANA (Truchas) y NEREA MARTÍN SÁNCHEZ (La Baña).
- **Responsable de biblioteca escolar y Plan Fomento de la Lectura:** NEREA MARTÍN SÁNCHEZ.
- **Responsable de Medios Informáticos y Red XXI:** LETICIA GARROTE SÁNCHEZ.
- **Responsable de Formación y Representante en el CFIE de León:** AINARA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
- **Coordinador de convivencia:** MANUEL FUENTES VAQUERO.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO

➤ ENTORNO ESCOLAR

El **Colegio Rural Agrupado (C.R.A.) CABRERA** está formado actualmente por los centros escolares de las localidades de **La Baña**, que actúa como cabecera provisional y **Truchas**. El centro ubicado en la localidad de Quintanilla de Losada quedó clausurado hace tres cursos por falta de alumnado.

Fue creado el 18 de abril de 1994 iniciando su funcionamiento escolar en el curso 94/95, bajo la denominación CRA Quintanilla de Losada, actual CRA Cabrera.

El CRA, haciendo honor a su nombre, está situado en la Comarca de Cabrera, región situada al suroeste de la provincia de León, en un macizo montañoso propio de los Montes de León.

La comarca de Cabrera presenta, a su vez, una división en dos subcomarcas: Cabrera Alta (zona este) y Cabrera Baja (zona oeste), separadas por los Altos del Carbajal y Peña Aguda, y bañadas, respectivamente, por el río Eria (cuena del río Duero) y por el río Cabrera (cuena del río Miño). Asimismo, Cabrera Alta comprende el Ayuntamiento de Truchas, mientras que la Baja se enmarca dentro del Ayuntamiento de Enciendo entre otros.

La climatología de la comarca es la propia de la Meseta Central, acentuada por la naturaleza montañosa de la zona, dando lugar a inviernos fríos donde son frecuentes las heladas y las nevadas que dificultan seriamente las comunicaciones, y a veranos suaves.

En cuanto a los accidentes orográficos más destacables de la comarca, cabe señalar: La Sierra del Teleno, las estribaciones de los Montes Aquilanos, El Morredero, la Sierra de Cabrera, Peña Trevinca, Monte Piedrafita y la Sierra de Chaira y el río Eria.

Destacar también como característico de la comarca, dos concentraciones naturales de agua, el Lago La Baña (en Peña Trevinca), que marca el nacimiento del río Cabrera, y el Lago Truchillas, que da origen al río del mismo nombre.

Las principales actividades económicas son:

- La agricultura
- La ganadería
- Las canteras destinadas a la extracción de pizarra

En relación con la población de la comarca, señalar que hacia 1950 se produjo un importante fenómeno migratorio que afectó a algo más del 50% de sus habitantes, produciéndose un más

que acusado descenso poblacional que aún hoy es perfectamente observable. Hoy en día, gracias al auge de las explotaciones de pizarra parece estar recuperándose, demográficamente hablando, en particular en lo que respecta al pueblo de la Baña.

El nivel socioeconómico de las familias en Cabrera Alta es medio-bajo, mientras que, en Cabrera Baja, por lo comentado anteriormente, es medio-alto.

Por otro lado, en general, las familias de la comarca se pueden definir como amplias dado que suelen convivir, bien en la misma casa o bien en viviendas próximas, padres, hijos, abuelos, tíos, primos...

A nivel cultural, señalar que, en líneas generales, éste puede caracterizarse como de tipo medio-bajo, y, en un porcentaje muy pequeño, como de tipo alto.

El C.R.A. Cabrera cuenta con la titularidad de la Junta de Castilla y León. Imparte los siguientes niveles educativos: 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (de 1º a 6º).

El Centro tiene cuatro unidades: en Truchas un aula mixta de E. Primaria y en La Baña tres aulas: una de Educación Infantil, una de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria y otra de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

La distribución del alumnado por localidades, etapas y niveles se refleja en la siguiente tabla:

| | LA BAÑA | TRUCHAS |
|-----------------------|-----------|----------|
| 1º E. INFANTIL | 2 | 2 |
| 2º E. INFANTIL | 0 | 0 |
| 3º E. INFANTIL | 5 | 0 |
| 1º E. PRIMARIA | 1 | 0 |
| 2º E. PRIMARIA | 2 | 0 |
| 3º E. PRIMARIA | 3 | 0 |
| 4º E. PRIMARIA | 2 | 1 |
| 5º E. PRIMARIA | 2 | 1 |
| 6º E. PRIMARIA | 6 | 0 |
| TOTAL | 23 | 4 |

El colegio de Truchas, situado a la entrada del pueblo, es un centro de planta baja con un aula de Infantil y Primaria, aula de inglés y PT/AL, aula de usos múltiples, despacho y comedor. También hay tres aseos. El patio está vallado con un edificio anejo que posee un gimnasio.

El colegio de La Baña es un centro de planta baja situado en lo alto de la montaña a las afueras del pueblo que consta de: aula de Infantil, aula de 1º, 2º y 3º de Primaria y aula de 4º, 5º y 6º de Primaria además de un aula de informática/biblioteca, sala de materiales, aula de PT/AL y cinco aseos. En el exterior cuenta con un patio que tiene una parte techada.

El horario del centro es el siguiente:

| HORARIO DEL CENTRO | |
|--------------------|--------------|
| OCTUBRE- MAYO | 9:00 - 14:00 |
| SEPTIEMBRE y JUNIO | 9:00 - 13:00 |

DISTRIBUCIÓN POR SESIONES

| OCTUBRE- MAYO | |
|---------------|-----------|
| 9:00- 10:00 | 1ª sesión |
| 10:00- 11:00 | 2ª sesión |
| 11:00- 11:45 | 3ª sesión |
| 11:45- 12:15 | Recreo |
| 12:15- 13:00 | 4ª sesión |
| 13:00- 14:00 | 5ª sesión |

DISTRIBUCIÓN POR SESIONES

| SEPTIEMBRE y JUNIO | |
|--------------------|-----------|
| 9:00- 9:45 | 1ª sesión |
| 9:45- 10:30 | 2ª sesión |
| 10:30- 11:00 | 3ª sesión |
| 11:00- 11:30 | Recreo |
| 11:30- 12:15 | 4ª sesión |
| 12:15- 13:00 | 5ª sesión |

Dentro del horario, cada tutor/a establecerá la hora de tutoría con las familias según está asignado en su horario personal.

Los lunes, semanalmente, se llevarán a cabo las reuniones de coordinación del C.R.A. de 14:30 a 15:30 horas. En el presente curso seguiremos el siguiente calendario orientativo:

| | |
|-------------------|----------------------------|
| SEPTIEMBRE | 13 |
| OCTUBRE | 4, 18 y 25 |
| NOVIEMBRE | 13, 20 y 27 |
| DICIEMBRE | 4 y 13 (1ª evaluación) |
| ENERO | 8, 15, 22 y 29 |
| FEBRERO | 5, 19, y 26 |
| MARZO | 4, 13 (2ª evaluación) y 18 |
| ABRIL | 8, 15 y 29 |
| MAYO | 6, 13, 20 y 27 |
| JUNIO | 3, 10, 17 y 24 |

➤ **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES POR LAS TARDES**

El claustro propone la siguiente organización:

| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|--------------|---------------|------------------|---------------|----------------|
| La Baña | Truchas | La Baña | Truchas | La Baña |

Las actividades serán ofertadas en horario de 15:30 a 17:30h, en la localidad de La Baña, y de 15h a 17h, en Truchas.

➤ DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DE LOS PROFESORES

El horario del profesorado queda distribuido de la siguiente forma de acuerdo a las 28 horas semanales de permanencia en el centro.

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------------------|---|--|--|--|--|
| 9:00 - 14:00 | Horario lectivo | Horario lectivo | Horario lectivo | Horario lectivo | Horario lectivo |
| 14:00 - 15:00 | Atención a padres según el horario personal que cada docente tenga consignado | | | | |
| 14:30 - 15:30 | | | | Reunión | |
| 15:30 - 17:30 | Actividades extraescolares (responsable o vigilancia) | Actividades extraescolares (responsable o vigilancia) | Actividades extraescolares (responsable o vigilancia) | Actividades extraescolares (responsable o vigilancia) | Actividades extraescolares (responsable o vigilancia) |

3. SERVICIOS DEL CENTRO

➤ COMEDOR ESCOLAR

La Baña cuenta con servicio de comedor de Gestión Directa que se sirve en el restaurante Carrilano del pueblo y en Truchas se realiza en el propio centro con servicio de catering de la empresa De Celis.

- **Cocinera:** MANUELA LIÉBANA LIÉBANA.
- **Cuidadora:** MANUELA LIÉBANA LIÉBANA.

Para el presente curso contamos con **4 alumnos/as** como usuarios del servicio de comedor. Todos son comensales habituales.

El horario del comedor de **octubre a mayo** es de **14:00 a 15:00** mientras que en los meses de **septiembre y junio** el horario será de **13:00 a 14:00**.

Durante el presente curso se seguirá el Plan de funcionamiento del comedor, expuesto en el **ANEXO VII** aprobado por el Consejo Escolar bajo las prescripciones del Decreto 20/2008, 13 de

marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León, **artículo 15**.

➤ **TRANSPORTE ESCOLAR**

Actualmente hay tres rutas escolares de transporte:

- **Quintanilla de Losada – Losadilla - La Baña:** 0 alumnos/as.
- **Corporales - Truchas:** 1 alumnos/as.
- **Iruela – Truchas - Quintanilla de Yuso - Truchas:** 3 alumnos/as.

4. OBJETIVOS DE CENTRO

- Desarrollar la formación integral de todos nuestros alumnos/as, dentro de un clima afectivo y humano.
- Ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características individuales de nuestro alumnado, atendiendo a la diversidad de éste.
- Fomentar la colaboración y participación de las familias, estableciendo vías de comunicación adecuadas para la educación de los niños/as.
- Contribuir al buen clima de toda la comunidad educativa a través de actividades de colaboración y comunicación familia-escuela.
- Aunar una serie de acuerdos y criterios entre los distintos niveles en cuestión de materiales, libros, organización, haciendo especial hincapié en el paso de Infantil a Primaria.
- Fomentar el hábito de la lectura en nuestros/as alumnos/as, animándolos a hacer mayor uso de la biblioteca de aula y el Bibliobús.
- Desarrollar técnicas y hábitos de estudio adecuados a cada uno de los niveles educativos.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, así como un espíritu emprendedor.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos/as del centro educativo y también con otros niños/as de otros colegios.
- Actualizar y revisar los documentos y planes de centro, adecuándolos a la normativa vigente.
- Actualizar el Proyecto Educativo de Centro, y darlo a conocer a toda la comunidad educativa.

5. PLANES DE CENTRO

5.1. PROGRAMA RELEO PLUS

La finalidad del **programa “Releo Plus”** es impulsar la constitución y/o el mantenimiento, en los centros públicos, de bancos de libros de texto y material curricular para su uso por parte del alumnado mediante el sistema de préstamos y reutilización.

Este curso 2023-2024 se realizará de nuevo este programa en nuestro centro. Durante muchos años las familias se van pasando los libros de texto de unos a otros, sin embargo, creemos que la idea de que los libros pertenezcan y permanezcan en el colegio es mucho más cómoda y beneficiosa para todos. Por esta razón, continuamos con esta actividad que esperamos este curso tenga una mayor acogida por parte de las familias.

5.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A NIVEL DE CENTRO

A continuación, se detallan las actividades que se proponen a nivel de centro.

En azul quedan marcadas aquellas que quedarían a la espera de que sean convocadas por los organismos pertinentes.

| ACTIVIDADES PROGRAMADAS CRA CABRERA | FECHA DE REALIZACIÓN APROXIMADA | EN COLABORACIÓN CON |
|---|--|--------------------------------------|
| TALLER DE RADIO (BIBLIOBÚS) | 10 de octubre Todo el centro | Maestros/as y alumnos/as de PRIMARIA |
| HALLOWEEN | 31 de octubre A nivel de centro. | Maestros/as y alumnos/as |
| MAGOSTO | 31 de octubre A nivel de centro. | Maestros/as, alumnos/as y AMPAs |
| DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO | 20 de noviembre A nivel de aula/ localidad. | Maestros/as y alumnos/as |
| DÍA DE LA CONSTITUCIÓN | 5 de diciembre A nivel de centro. | Maestros/as y alumnos/as |
| FESTIVAL DE FINAL DE TRIMESTRE Y VISITA DE LOS REYES MAGOS | 22 de diciembre En Truchas. | Maestros/as y alumnos/as |
| MUSICAL HARRY POTTER (ASTORGA) | 24 de enero Todo el centro | Maestros/as y alumnos/as |
| DÍA DE LA PAZ Y NO VIOLENCIA | 30 de enero A nivel de aula/localidad. | Maestros/as y alumnos/as |

| | | |
|--|---|---|
| FESTIVAL DE CARNAVAL | 9 de febrero Todo el centro. En La Baña | Maestros/as y alumnos/as. Las familias participan en la elaboración de los disfraces. Las AMPAS realizan una fiesta-merienda dentro del recinto escolar. |
| LA MUJER EN LA CIENCIA | 11 de febrero Todo el centro | Maestros/as y alumnos/as |
| DÍA DE LA MUJER (PLAN DE IGUALDAD) | 8 de marzo A nivel de aula / localidad | Maestros/as y alumnos/as |
| INSPIRING GIRL (PLAN DE IGUALDAD) | 1ª ACTIVIDAD: 18/01/2024 2ª ACTIVIDAD: FECHA A DETERMINAR A nivel de aula/localidad | Maestros/as y alumnos/as |
| VISITA AL CENTRO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN | FECHA A DETERMINAR Todo el centro | Maestros/as y alumnos/as |
| DÍA SINDROME DE DOWN | 21 de marzo A nivel de aula/localidad | Maestros/as y alumnos/as |
| DÍA DEL LIBRO Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA | 19 de abril A nivel de aula/localidad. | Maestros/as y alumnos/as. |
| EDUCACIÓN VÍAL | FECHA A DETERMINAR (ABRIL) Todo el centro | Maestros/as y alumnos/as |
| CRIEPA | 16-19 DE ENERO | AINARA Y LOS ALUMNOS DE 3º Y 4º |

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| ASISTENCIA AL CRIELE | CRIELE: fecha por determinar por la organización. | Maestros/as y alumnos/as de 5º Y 6º. |
| CAMPAÑA DE LA NIEVE 2024 | En el segundo trimestre (fecha por determinar). | Maestro/a acompañante y alumnos/as. Monitor/es de esquí de la estación de esquí de Leitariegos. |
| DEPENDE DE TODOS, DEPENDE DE TI | 4-21 de marzo Todo el centro | Maestros/as y alumnos/as |
| SEMANA CULTURAL (LA NATURALEZA) | 18-22 de marzo Todo el centro | Maestros/as y alumnos/as con la colaboración de las familias. |
| EXCURSIÓN DE FIN DE CURSO | Tercer trimestre (fecha por determinar). INTERCENTROS | Maestros/as y alumnos/as de varios CRAs |
| CONVIVENCIA DE FIN DE CURSO | Tercer trimestre (fecha por determinar). En La Baña (lugar por determinar). | Maestros/as y alumnos/as. Familias, AMPAs, Ayuntamientos. |
| GRADUACIÓN | Junio (fecha por determinar). Por localidades. | Maestros/as y alumnos/as y familias |

Además de estas actividades ya programadas, se realizarán aquellas que puedan ir surgiendo a lo largo del curso, siempre que tengan un valor educativo y nos parezcan apropiadas a nuestros/as alumnos/as, como complemento a su aprendizaje.

5.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES A NIVEL DE CENTRO

| | LUNES LA BAÑA | MARTES TRUCHAS | MIÉRCOLES LA BAÑA | JUEVES TRUCHAS | VIERNES LA BAÑA |
|---------------------|---|---|--|--|---|
| 15:30- 16:30 | TÉCNICAS DE ESTUDIO/ APOYO AL ESTUDIO Para todos NEREA/AINARA | TÉCNICAS DE ESTUDIO/ APOYO AL ESTUDIO Para todos MANUEL | TÉCNICAS DE ESTUDIO/ APOYO AL ESTUDIO Para todos M^a CRUZ/ESTHER | TALLER DE MEDIOS AUDIOVISUALES Para todos LETICIA/YVET | TÉCNICAS DE ESTUDIO/ APOYO AL ESTUDIO Para todos MAESTRO/A (ROTATIVO) |
| 16:30- 17:30 | TALLER DE REPORTAJES Para todos NEREA/AINARA | TALLER DE CALIGRAFÍA Para todos MANUEL | TALLER DE MANUALIDADES Para todos M^a CRUZ/ESTHER | TALLER DE MANUALIDADES Para todos LETICIA/YVET | LECTURA SILENCIOSA Para todos MAESTRO/A (ROTATIVO) |

5.4. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA DEL CENTRO. **ANEXO I**

5.5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. **ANEXO II**

5.6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. **ANEXO III**

5.7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
ANEXO IV

5.8. PLAN DE CONVIVENCIA. **ANEXO V**

5.9. PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. **ANEXO VI**

5.10. PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR. **ANEXO VII**

5.11. PLAN DE EVACUACIÓN. **ANEXO VIII**

5.12. PLAN RED XXI. **ANEXO IX**

5.13. PLAN ACTUACIÓN EOEP. **ANEXO X**

5.14. PLAN DE INCIO DE CURSO. **ANEXO XI**

5.15. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. **ANEXO XII**

6. EDUCACIÓN INFANTIL

➤ OBJETIVOS DEL SEGUNDO CICLO

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los/as niños/as las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de CyL
- Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la comunidad de CyL como fuente de riqueza y diversidad.
- Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la comunidad de CyL, iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomenten el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

➤ PERIODO DE ADAPTACIÓN.

El claustro ha decidido en su sesión ordinaria de principio de curso no realizar dicho periodo como en cursos anteriores, dado que se incorporan solo 3 alumnos (2 en La Baña y 1 en Truchas). En La Baña vienen de la guardería y están adaptados al horario y la dinámica de clase y en Truchas tiene un hermano en Primaria y al ser solo 3 alumnos en el colegio se podrá atender sus necesidades adecuadamente.

➤ ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL

| | 1º E.I. | 2º E.I. | 3º E.I. |
|---------|---------|---------|---------|
| LA BAÑA | 2 | 0 | 5 |
| TRUCHAS | 2 | 0 | 0 |

En la etapa de Infantil se tendrán siempre presente el momento evolutivo, las necesidades y ritmo de aprendizaje de cada niño/a, para dar respuestas educativas, de forma individualizada y adaptadas a cada nivel educativo. Este curso escolar, el ciclo de Educación Infantil mantiene la siguiente organización: un aula de Educación Infantil que agrupa los tres niveles en La Baña.

En Educación Infantil nos basamos en una metodología globalizada, participativa, partiendo de los intereses de los niños/as para conseguir aprendizajes significativos, donde ellos se sientan los protagonistas. Partiendo del juego, contribuimos al desarrollo integral de aspectos de su personalidad (cognitivo, lingüístico, afectivo, social y motor).

Nuestro trabajo diario se fundamenta en los objetivos, contenidos, metodología y evaluación del currículo vigente, con el que desarrollaremos nuestra Programación Didáctica.

Este curso se seguirá trabajando el método de proyectos trimestrales. Además, se complementará el trabajo con los libros de lectoescritura "Molalaletra" y el de lógico-matemática "¿Qué te cuentas?" de la misma editorial, ya usados en años anteriores.

En **1º Educación Infantil** incidiremos en la adquisición de hábitos, (comida, vestido, aseo...); rutinas, normas, conseguir una autonomía personal cada vez más amplia, iniciarse en las relaciones sociales con sus iguales y otros adultos. Iniciaremos a los alumnos/as en el aprendizaje de la lecto-escritura, en conceptos lógico-matemáticos y los distintos lenguajes (oral, artístico, corporal, de las tecnologías de la información y comunicación, y lengua extranjera), así como la formación de conceptos básicos.

En **2º Educación Infantil** no contamos con alumnos.

En **3º Educación Infantil** se consolidan los progresos adquiridos en los niveles anteriores, una mayor autonomía, los aprendizajes básicos de lectoescritura y lenguaje matemático, un mayor desarrollo del lenguaje oral para la regulación de la conducta, control emocional, responsabilidades, y vínculos sociales más estables.

Contamos con una sesión semanal de Educación Musical con la especialista de Música y con una profesora especialista en Religión, dando una sesión a la semana. También recibirán una sesión de una hora y otra de media hora de Inglés semanal impartida por el especialista de Lengua Extranjera. Pretendemos que lleguen con la suficiente competencia lingüística al inicio de la Educación Primaria.

En nuestra práctica educativa de aula intentaremos buscar coherencia entre nuestras concreciones curriculares, la realidad concreta en cada aula y del entorno, así como analizar las posibles soluciones para las dificultades que nos vayamos encontrando a lo largo del curso escolar.

➤ ACCIÓN TUTORIAL

En estas edades la relación de los tutores con los/as padres/madres es fundamental, por ello, tendremos en cuenta la colaboración familiar, para unificar criterios educativos en los distintos ámbitos del desarrollo del niño/a y para seguir juntos en una misma dirección. Lo haremos a través de tutorías, en las entradas y salidas, notas informativas, así como a través de la colaboración familiar en los distintos proyectos y actividades de centro, tanto de forma telemática como presencial, con aporte de material al aula en Navidad, Carnaval, Fin de curso... así como las dos reuniones preceptivas en septiembre y junio.

En las reuniones de centro se realizarán las distintas programaciones de aula para que el aprendizaje sea gradual y que todas sus actividades se lleven conjuntamente. Asimismo, se tratarán asuntos relacionados con actividades complementarias y distintos temas que puedan surgir en la rutina diaria.

Como en años anteriores, seguiremos insistiendo en los siguientes **valores de convivencia**:

- Buscaremos materiales y espacios que favorezcan la convivencia, solidaridad, igualdad y la colaboración a través de las diferentes actividades propuestas.
- Compartir materiales de forma común entre las aulas en diferentes talleres, actividades...
- Incidir en las conductas positivas, evitando la discriminación.
- Insistir en el trabajo de hábitos individuales necesarios para el aprendizaje como: la atención y respeto para favorecer la convivencia entre todos.
- Crear un clima favorable en el aula para que los niños/as se sientan seguros, favoreciendo una autoestima positiva.

7. EDUCACIÓN PRIMARIA

7.1. 1º - 2º - 3º EDUCACIÓN PRIMARIA

➤ OBJETIVOS

Entre los objetivos que nos planteamos para el alumnado destacamos:

- Integrar a todo el alumnado, fomentando entre ellos actitudes participativas.
- Aprender a aprender, a través de contenidos significativos y de grupos flexibles de trabajo.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de autonomía.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas.
- Fomentar el hábito lector en el alumnado.
- Desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- Reconocer y adquirir los contenidos específicos de las áreas.
- Valorar el medio ambiente y su entorno demostrando una actitud positiva a través de la lengua inglesa.
- Explorar las posibilidades expresivas y comunicativas a través de los distintos lenguajes artísticos.
- Practicar el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación.

➤ ORGANIZACIÓN

| | 1º E.P. | 2º E.P. | 3º E.P. |
|---------|---------|---------|---------|
| LA BAÑA | 1 | 2 | 3 |
| TRUCHAS | 0 | 0 | 0 |

Truchas forma parte del grupo de aulas mixtas. En La Baña forman parte del grupo del primer Internivel.

Destacar la importancia de los aprendizajes en la comprensión y expresión de la lengua escrita y oral, a través de las actividades diarias que desarrollarán el trazado correcto de las letras,

palabras, creación de pequeños textos, adquisición de algunas normas ortográficas, lectura con progresiva fluidez, vocabulario, expresión de hechos y relatos con orden y elocuencia.

El progreso en contenidos matemáticos: operaciones básicas de suma y resta, cálculo mental, resolución de problemas, seriaciones, relaciones, clasificaciones, etc. aplicándolo a situaciones de la vida real. Así como en otras materias, que ya se diferencian en esta etapa, educación física, música, plástica, inglés, sociales y naturales.

Es importante también el nivel de socialización que van adquiriendo a través de sus interacciones, ayuda mutua, cooperación y juegos con norma, dentro de un ambiente de respeto y tranquilidad. A través de las interacciones con los otros, desarrollan habilidades sociales, control emocional e irán enriqueciendo su imagen personal, que les encauzará hacia un equilibrio personal.

En cuanto a hábitos de trabajo, se buscará una buena presentación a través del orden y la limpieza, progresando en autonomía dentro de las dinámicas diarias, así como la creación de un ambiente tranquilo de ayuda y colaboración.

Seguiremos trabajando en el mantenimiento y adquisición de hábitos saludables, en los almuerzos, postura corporal, prevención de accidentes, ritmos entre las diferentes actividades e información a las familias sobre hábitos de actividad y descanso.

Las editoriales empleadas para 1º y 3º de Educación Primaria son:

- Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales: Fanfest (Edelvives).
- Inglés: New Tiger de Macmillan.

Las editoriales empleadas para 2º de Educación Primaria son:

- Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales: proyecto La leyenda del legado (Edelvives).
- Inglés: New Tiger de Macmillan.

➤ ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría de padres servirá para un intercambio de información sobre el alumno/a que repercuta positivamente en sus aprendizajes escolares.

En cuanto a la comunicación con las familias, mantendremos tres reuniones generales con los padres de los alumnos/as, coincidiendo con el comienzo y el final del curso, y una en el segundo trimestre para valorar la evolución del grupo. Además de estas reuniones generales, se tendrán entrevistas individuales con cada uno de ellos, siempre que se consideren necesarias.

En el 1º internivel existirán refuerzos a algunos alumnos/as, principalmente en lecto-escritura y matemáticas, para afianzar su lectura y sus habilidades matemáticas. Las tutoras de este nivel tendrán en cuenta las características de cada alumno/a, formas de aprendizaje y estará pendiente de posibles problemas que pudieran surgir con alguno de ellos, buscando la resolución del mismo con los medios disponibles y adecuados.

7.2. 4º - 5º - 6º EDUCACIÓN PRIMARIA

➤ OBJETIVOS

Para este curso y teniendo en cuenta los objetivos generales de etapa proponemos los siguientes objetivos:

- Otorgar a la lectura un papel relevante como medio de entrada de información, estimulación y enriquecimiento del lenguaje.
- Adaptar las líneas metodológicas al desarrollo de las nuevas tecnologías, dotando a las mismas de una mayor importancia como herramientas de comunicación con la comunidad educativa, motivación al alumnado y fuente de conocimiento en nuestros días.
- Elaborar pequeñas producciones orales y escritas, interpretándolas con una actitud crítica y aplicar la comprensión de las mismas a nuevas situaciones de aprendizaje.
- Elaborar y utilizar estrategias personales de estudio y aprendizaje, reflexionando sobre los propios procedimientos que resulten más adecuados.
- Relacionar el conocimiento matemático con las situaciones cotidianas como medio para afianzar los contenidos de forma significativa.
- Adquirir un progresivo interés por el entorno inmediato más cercano como forma de entrar en contacto con la realidad física, política y social que rodea al alumnado de este centro.

- Participar en actividades grupales, valorando las aportaciones propias y ajenas y respetando un funcionamiento democrático.
- Practicar el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación.
- Dotar al alumnado de los aprendizajes básicos presentes en el currículo de la E.P.O. de forma que continúen su proceso educativo en la E.S.O. con garantía de continuidad y suficiente aprovechamiento.
- Orientar, promulgar y potenciar en nuestros alumnos/as la necesidad de esfuerzo en el desarrollo pleno de sus capacidades académicas y sociales.
- Promover en nuestros alumnos/as la necesidad de convivir con el resto de compañeros/as del centro y respetar y hacer respetar sus opiniones y preferencias, en función de las expectativas y preferencias de las personas que convivimos dentro de esta comunidad educativa.
- Priorizar las metodologías que tengan en cuenta el trabajo de las expresiones oral y escrita de forma que los alumnos/as adquieran una mayor competencia en estos aspectos de una forma natural y funcional.
- Mejorar la competencia lingüística de los alumnos haciendo hincapié en la expresión y comprensión oral y escrita.
- Utilizar las nuevas tecnologías como recurso material motivador e iniciar a nuestros alumnos en el uso y consumo responsable y saludable de las mismas como un medio o herramienta, más que como un fin en sí mismas.

➤ ORGANIZACIÓN

| | 4º E.P. | 5º E.P. | 6º E.P. |
|---------|---------|---------|---------|
| LA BAÑA | 2 | 2 | 5 |
| TRUCHAS | 1 | 1 | 0 |

Truchas forma parte del grupo de aulas mixtas. En La Baña forman parte del grupo del segundo Internivel.

Las editoriales empleadas para **4º y 6º de Educación Primaria** son:

- **Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales:** LIBROS DE TEXTO DE LA EDITORIAL ANAYA.
- **Inglés:** NEW TIGER DE MACMILLAN.

Las editoriales empleadas para **5º de Educación Primaria** son:

- **Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales:** FANFEST (EDELVIVES).
- **Inglés:** NEW TIGER DE MACMILLAN.

➤ ACCIÓN TUTORIAL

Los/as maestros/as de estos niveles mantendremos con los padres tres reuniones generales, como mínimo, una por trimestre.

Además de las reuniones generales mantendremos entrevistas individuales con los padres para informarles del proceso de desarrollo de sus hijos/as, cuando los padres o tutores lo estimen necesario.

Los refuerzos se realizarán principalmente en el área de Lengua y Matemáticas, aunque también se refuerzan en el área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, para trabajar con algunos/as niños/as la lectura comprensiva, lenguaje escrito, operaciones básicas y la resolución de problemas. En ello los/as maestros/as llevaremos una coordinación y comunicación continua, principalmente con la tutora.

8. EDUCACIÓN FÍSICA

El área de Educación Física desarrollará las capacidades motrices del alumnado, así como los aspectos sociales, afectivos, cognitivos y comunicativos con el fin de lograr una educación integral.

En estas edades lo que se pretende es la adquisición de capacidades que les permitan reflexionar sobre los efectos de la actividad física, así como el conocimiento de su cuerpo y su conducta motriz, siguiendo el objetivo general "k": "Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la Educación Física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social".

Esta área se compone de dos ejes básicos el cuerpo y el movimiento, desarrollando en los/as niños/as sus capacidades, incidiendo fundamentalmente en las físicas, dotándoles de una mayor conciencia de sus posibilidades motrices e intentando que asuman la responsabilidad que tienen con su cuerpo y sus condiciones de salud.

La herramienta de trabajo más utilizada a lo largo del curso va a ser el juego, ya que es un recurso didáctico que ayuda al alumnado a expresarse en su totalidad, a que mejore sus relaciones sociales, respete y cumpla las normas y desarrolle sus capacidades perceptivo-motrices, sin olvidar que además desarrolla la creatividad y la imaginación.

➤ OBJETIVOS

En este curso se considera necesario dar prioridad a:

- Fomentar el respeto y aceptación de las capacidades y posibilidades de los compañeros/as valorando más el aprender y disfrutar todos juntos, así como el progreso de cada uno, no resaltando los fallos y errores cometidos.
- Experimentar las posibilidades y limitaciones de movimiento del propio cuerpo, desarrollando globalmente las capacidades físicas y las habilidades motrices.
- Practicar juegos y deportes con reglamentos adaptados establecidos, apreciando y valorando el juego como medio de disfrute y de relación social.
- Intentar modificar el vocabulario incorrecto y maleducado empleado en ocasiones en la práctica de Educación Física, procurando hablar con corrección, educación y a un volumen adecuado.
- Incidir en la importancia de una buena indumentaria para la práctica de la Educación Física.

En Educación Infantil, en Psicomotricidad, a lo largo de este curso escolar se pretende que los/as niños/as desarrollen su esquema corporal, logrando un mayor conocimiento de su cuerpo y de sí mismo, descubriendo su lado dominante, controlando su cuerpo en diferentes posturas, aprendiendo a desinhibirse y relajarse, controlando su respiración. Se desarrollará la capacidad perceptiva, se orientará en el espacio y en el tiempo y desarrollará una coordinación motriz, tanto global como segmentaria. Además del esquema corporal, descubrirá la importancia del tono, la postura, la lateralidad, la coordinación óculo-pédica y óculo-manual, equilibrio y percepción espacial y temporal. Además de los objetivos perceptivo-motrices, se desarrollarán otros relativos a aspectos cognitivos, afectivos y sociales.

En el 1º Internivel, el bloque más importante, y en el que haremos mayor incidencia, es la estructuración del esquema corporal, es decir el conocimiento del propio cuerpo y el de los demás, en reposo y en movimiento, en relación con el espacio y los objetos que nos rodean. Las habilidades y destrezas motrices también se fomentarán desarrollando esquemas motores básicos con actividades como trepar, gatear, saltar, girar, transportar, etc.

Una vez alcanzado el conocimiento básico del cuerpo proseguiremos con el proceso de estructuración corporal. El tercer nivel está marcado por una mejora en todos los aspectos motrices como consecuencia de que hay pocos cambios estructurales en el cuerpo, lo que posibilita que los movimientos sean más eficaces y económicos, mejoren las coordinaciones y se establezcan la dominancia lateral y ocular. Se deben trabajar todas las habilidades y destrezas motrices e iniciar el desarrollo del acondicionamiento físico.

En el 2º Internivel, se consolida el esquema corporal y se toma conciencia del propio cuerpo, tanto en reposo como en movimiento, así como del tono y relajación muscular, llegando a la valoración de la propia realidad corporal. Es el momento de la incorporación paulatina de tareas predeportivas, la apreciación correcta de trayectorias y velocidades de móviles. Es conveniente continuar el desarrollo de sus habilidades básicas y del acondicionamiento físico general, mediante la práctica predeportiva. No dejaremos de lado tampoco los juegos populares y alternativos, así como la expresión corporal.

9. EDUCACIÓN MUSICAL

La música es un elemento fundamental en estas primeras etapas ya que ayuda al alumno/a a expresarse a través de un lenguaje muy completo, como es el lenguaje musical.

El área de Educación Musical desarrollará los aspectos sociales, afectivos, cognitivos y comunicativos con el fin de lograr una educación integral.

Asimismo, facilita que la comunicación sea más amena e interactiva, además ayuda al desarrollo de la memoria, la audición, la concentración, la atención, la capacidad perceptiva, expresiva y estética potenciando la imaginación, creatividad y la inteligencia emocional, y es un puente a las diversas culturas y al respeto y el mantenimiento de las propias tradiciones.

➤ OBJETIVOS

- Comprender las posibilidades del sonido como elementos de representación, utilizándolo para expresar ideas y sentimientos de forma natural y gratificante.
- Identificar elementos musicales para analizar producciones artísticas y utilizarlos en la realización de producciones propias.
- Realizar producciones colectivas con sentido artístico, identificando las similitudes y diferencias con el lenguaje oral o escrito.
- Manipular y explorar materiales e instrumentos diversos para conocer sus propiedades y posibilidades de utilización con fines expresivos y como medio de establecer una

relación entre el mundo de la representación artística musical con el propio mundo interior de las emociones.

- Utilizar la voz y el propio cuerpo como instrumentos de representación para cantar, danzar e interpretar ritmos y melodías.
- Leer música e interpretar música con la flauta y los diferentes instrumentos de placas y parche, en situaciones muy contextualizadas, utilizando grafías propias del lenguaje musical para fijar melodías y ritmos simples.
- Considerar la música como elemento de comunicación entre culturas.

En cuanto a la metodología, y teniendo en cuenta la diversidad del alumnado del CRA y sus propias necesidades, emplearemos una metodología global, integral, dinámica, manipulativa, lúdica... conjugando teoría con práctica y llegando de esta manera a alcanzar un aprendizaje significativo.

10. RELIGIÓN CATÓLICA

➤ OBJETIVOS

EDUCACIÓN INFANTIL

- Identificar a María y José como padres de Jesús.
- Valorar positivamente la importancia de la familia y las personas que nos quieren.
- Reconocer, valorar y cuidar la naturaleza, los animales y las personas, mostrando agradecimiento a la obra de Dios Padre.
- Apreciar la importancia de cuidar, respetar la naturaleza y colaborar juntos en familia.
- Asociar la Navidad con el nacimiento de Jesús.
- Identificar la iglesia como la casa de todos los cristianos y al domingo como su día festivo.
- Expresar sentimientos de cariño y respeto hacia los demás como gestos cristianos.
- Identificar la amistad como un valor que Jesús nos enseña.
- Valorar el trabajo en grupo.
- Participar en acciones de ayuda y colaboración.

PRIMER INTERNIVEL

- Admirar la naturaleza y la vida como obras de Dios, valorando la dignidad del ser humano.

- Descubrir el valor cristiano del amor, la solidaridad, la tolerancia, el perdón, la paz y aprender a aplicarlos a la convivencia familiar y escolar.
- Iniciarse en el conocimiento del mensaje de Jesús sobre Dios y adquirir una primera aproximación a la fe de la Iglesia Católica.
- Interesarse por la persona de Jesús y conocer los principales acontecimientos de su vida, su mensaje de amor a Dios, al prójimo y el valor de su acción salvadora.
- Identificar los signos y símbolos cristianos más cercanos a la experiencia del niño, percibiendo su relación con la vida y mensaje de Jesús.
- Valorar y comprender los Diez Mandamientos, aplicándolos a su propia vida diaria.
- Valorar la existencia de la Iglesia, su origen, su misión, su carácter comunitario y su función jerárquica. Tomar conciencia de la propia pertenencia a la Iglesia, interesarse por la parroquia.
- Iniciarse en el conocimiento de algunos personajes de la historia de la salvación y descubrir su importancia en referencia a Jesús y a su acción salvadora.
- Iniciarse en el conocimiento de la Biblia, en particular de los personajes principales del Antiguo y Nuevo Testamento, aprendiendo a manejarlos y a localizar textos.
- Constatar fiestas y costumbres sociales y familiares, así como expresiones artísticas y culturales, cuyo sentido y valor están relacionados con acontecimientos y tradiciones cristianas.
- Expresar sentimientos de cariño y respeto hacia los demás como gestos cristianos.
- Adquirir las habilidades emocionales y sociales necesarias para el desarrollo de la propia competencia para gestionar las emociones propias y ajenas.
- Identificar la amistad como un valor que Jesús nos enseña.
- Valorar el trabajo cooperativo.
- Participar en acciones de ayuda y colaboración

SEGUNDO INTERNIVEL

- Conocer la vida de personas que han seguido el ejemplo de Jesús y hoy son admiradas por la sociedad.
- Valorar los caminos que ofrecen, para lograr la salvación eterna, las principales religiones monoteístas: cristianismo, judaísmo e islam.
- Fundamentar la dignidad e igualdad de las personas en el mensaje bíblico sobre la creación y en la identidad del ser humano revelada por Jesús, y aplicar las consecuencias a la relación con Dios, con la naturaleza y con los demás.

- Identificar la Navidad como un tiempo para compartir con los demás, conociendo y comprendiendo su verdadero mensaje cristiano.
- Profundizar en los orígenes de la Iglesia, conocer las claves de su carácter comunitario y descubrir su trayectoria evangelizadora a lo largo de la historia, y reconociendo su aportación a la sociedad y a la cultura.
- Conocer los criterios que fundamentan la conducta del cristiano para aplicarlos a la vida personal y a las relaciones con los demás y para asumiendo compromisos de solidaridad y de colaboración en la construcción de una sociedad más humana y fraterna.
- Reconocer en la Pascua cristiana la celebración de la resurrección de Jesucristo y la victoria sobre el pecado y la muerte.
- Descubrir la trayectoria de los acontecimientos y personajes bíblicos como historia de la salvación y valorarlos a la luz de la persona y mensaje de Jesús, centro de esa historia de la salvación.
- Conocer y profundizar en los principales templos cristianos de nuestro país y, más concretamente los que son referentes en nuestra comunidad autónoma de Castilla y León.
- Recordar el significado y valor de los sacramentos y de los tiempos y reforzar la importancia de la eucaristía y de la oración en la vida de la Iglesia en general y de cada cristiano en particular.
- Expresar sentimientos de cariño y respeto hacia los demás como gestos cristianos.
- Adquirir las habilidades emocionales y sociales necesarias para el desarrollo de la propia competencia para gestionar las emociones propias y ajenas.
- Identificar la amistad como un valor que Jesús nos enseña.
- Valorar el trabajo cooperativo.
- Participar en acciones de ayuda y colaboración

11. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

EDUCACIÓN INFANTIL

➤ OBJETIVOS

- Motivar y sensibilizar a los niños/as para la comunicación en una segunda lengua, en este caso, inglés.
- Fomentar el gusto por expresarse en la lengua inglesa a través de canciones, rimas y juegos.

- Comprender y reproducir a nivel oral un vocabulario mínimo y estructuras muy básicas dentro de situaciones y contextos familiares.

Las actividades estarán centradas en la comprensión oral, pero de forma que provoquen y/o lleven a la interacción lingüística. Serán significativas para el alumnado en el ámbito comunicativo y afectivo.

Las actividades más motivadoras en estos niveles serán:

- Canciones sencillas, en lo posible, con gestos y movimiento.
- Rimas y chants.
- Cuentos breves con estructura repetitiva y dramatizaciones sencillas.
- Juegos diversos que requieran el “Total Physical Response”, es decir, que a una serie de órdenes orales dadas los alumnos sean capaces de llevar a cabo la actividad requerida.
- Juegos con flashcards del vocabulario que estemos trabajando.
- Realizar las rutinas diarias de clase: saludos, sentarse, ponerse la bata, el tiempo atmosférico...
- Visionado de vídeos adecuados a su edad.

EDUCACIÓN PRIMARIA

➤ **OBJETIVOS**

- Adquirir gusto e interés por comunicarse en la Lengua Inglesa, con una actitud respetuosa y afectiva hacia dicha lengua y su cultura.
- Practicar las destrezas específicas para el aprendizaje de cualquier lengua: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Comunicarse con los demás en el aula de forma oral, en situaciones básicas y habituales, adoptando una actitud respetuosa hacia las aportaciones de los demás, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos.
- Comprender mensajes orales sencillos basados en situaciones y acontecimientos próximos y conocidos (la clase, la escuela, la familia...)
- Reproducir canciones y poesías con el ritmo y entonación adecuados
- Producir mensajes escritos breves y sencillos sobre temas familiares y cotidianos para los alumnos, mostrando interés por conocer las reglas básicas del código escrito.
- Leer de forma comprensiva textos cortos y sencillos relacionados con sus intereses y experiencia.

- Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y representación gráfica de las palabras estudiadas, así como reconocer aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característicos de las mismas.
- Participar con orden y respeto en las diferentes actividades de comunicación (diálogos, juegos, canciones...)

Para desarrollar las cuatro destrezas: comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita, trabajaremos a través de diferentes proyectos tales como:

- “Show and Tell”. Actividad para desarrollar su expresión oral a través de pequeños discursos sobre diferentes temas.
- “Readings”. A través de la lectura no sólo desarrollarán su comprensión escrita, también mejorarán su pronunciación.
- “Listenings”. Escucharán situaciones reales y lecturas de audio para desarrollar su comprensión oral.
- “Writings”. Dependiendo del nivel, realizarán escritos, fichas de libros de lectura, cartas, recetas, descripciones, etc.

12. AUDICIÓN Y LENGUAJE

En el centro contamos con dos docentes con perfil de Audición y Lenguaje:

- Una maestra en La Baña, tutora de cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria, especialista en Audición y Lenguaje.
- Una maestra en Truchas, tutora de Infantil y Primaria, especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Nos encontramos con un total de 3 alumnos/as que precisan el apoyo de la maestra especialista de Audición y Lenguaje: dos en La Baña en Educación Primaria y uno en Truchas en Educación Primaria. Con todos ellos se trabajará tanto de forma directa como indirecta.

El alumnado asistirá al aula de AL de forma individual principalmente, según las actividades a desarrollar; en ocasiones, también se podrán realizar actividades dentro del aula proponiéndose un horario flexible para aquellos alumnos cuyas necesidades no son permanentes, de manera que se pueda considerar su baja, manteniendo un seguimiento desde su aula de referencia, así como, la posible intervención de forma puntual del alumno/a que lo requiera a lo largo del curso.

El tiempo de atención de este alumnado se reparte en sesiones de treinta minutos o una hora. Se ha procurado la intervención con el alumnado en las áreas de Lengua y de Matemáticas,

respetando, en la medida de lo posible, la entrada de los maestros que apoyan en el aula en esos tiempos.

Se establecerá la coordinación con todos los docentes que intervienen con el alumnado para lograr un aprendizaje continuado y relacionado.

➤ OBJETIVOS

- Solicitar a los padres/tutores la autorización de continuidad con la atención del especialista en Audición y lenguaje durante el curso escolar.
- Favorecer el proceso de integración escolar del alumnado.
- Desarrollar la capacidad de utilización del lenguaje verbal de forma adecuada ante las diferentes situaciones de comunicación.
- Reeducar los posibles trastornos del desarrollo y la adquisición de nuevas destrezas lingüísticas.
- Trabajar y conseguir los prerrequisitos del lenguaje importantes para asentar el resto de los aprendizajes.
- Desarrollar las capacidades de representación y simbolización que son básicas para el desarrollo del lenguaje y en el que las situaciones de juego permiten la expresión de tales procesos.
- Desarrollar las capacidades que permiten al alumnado crear y mantener relaciones sociales con sus compañeros, pues permitirá el desarrollo de la pragmática del lenguaje, mediante los diálogos y conversaciones entre iguales.
- Desarrollar las capacidades de comunicación oral y escrita.
- Detectar y corregir problemas del lenguaje en alumnado escolarizado en el centro.
- Valorar el esfuerzo del alumnado siempre ante cualquier logro.

➤ EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuáles son las necesidades educativas particulares de cada caso, sobre la que se basará nuestra intervención. Se hará mediante la evaluación conjunta de la maestra de Audición y Lenguaje y el tutor o tutora, utilizando las pruebas necesarias adecuadas a cada situación.

Trimestralmente, se realizará una reunión de evaluación y seguimiento con los profesionales que participan en la labor educativa del alumnado. También, si fuera necesario, se efectuarán

entrevistas con las familias a través de las tutorías, que permitan conocer los avances del alumnado y trabajar coordinados y en colaboración para la obtención de un mejor resultado.

Se llevará a cabo una evaluación final, donde estarán implicados todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado, para valorar el nivel de consecución de los objetivos propuestos, quedando reflejado en la memoria final de curso y en el informe final.

La evaluación tendrá un carácter continuo, teniendo la posibilidad de realizar modificaciones de programación a corto plazo, atendiendo a las necesidades del alumnado, siendo flexible y adaptada.

Se priorizará la cooperación interprofesional facilitando la información oportuna a los padres.

Trimestralmente, se realizarán informes por escrito a disposición de tutores y padres. Todos los informes realizados se archivarán en el expediente escolar del alumnado.

13. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

En el centro contamos con dos docentes con perfil de PT:

- Una maestra en La Baña, tutora de primero, segundo y tercero de Educación Primaria, especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Una maestra en Truchas, tutora de Infantil y Primaria, especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Nos encontramos con un total de 4 alumnos/as que precisan el apoyo de la maestra especialista de Pedagogía Terapéutica: dos en La Baña en Educación Primaria y dos en Truchas en Educación Primaria. Con todos ellos se trabajará tanto de forma directa como indirecta.

El alumnado asistirá al aula de PT de forma individual principalmente según las actividades a desarrollar; en ocasiones, también se podrán realizar actividades dentro del aula, estableciendo un horario flexible para aquel alumnado cuyas necesidades no sean permanentes, de manera que, se pueda considerar su baja, manteniendo un seguimiento desde su aula de referencia, así como, la posible intervención de forma puntual del alumno que lo requiera a lo largo del curso.

El tiempo de atención de este alumnado se reparte en sesiones de treinta minutos o una hora. Se procurará la intervención con el alumnado en las áreas de Lengua y de Matemáticas, respetando, en la medida de lo posible, la entrada de los maestros que apoyan en el aula en esos tiempos.

Se establecerá la coordinación con todos los docentes que intervienen con el alumnado de PT para lograr un aprendizaje continuado y relacionado.

➤ OBJETIVOS

- Participar con el resto del profesorado en la atención adecuada a la diversidad de alumnos y alumnas.
- Ayudar a adaptar el currículo a las aptitudes y necesidades del alumnado.
- Contribuir a la autorregulación conductual por parte del alumnado, así como habilidades sociales para relacionarse adecuadamente con sus compañeros.
- Favorecer la adaptación social, autonomía y el desarrollo personal del alumnado, facilitando los recursos y apoyos necesarios.
- Mejorar la competencia lingüística y matemática del alumnado.
- Ayudar a incrementar la autoestima de los alumnos a través de la mejora en su rendimiento académico, fomentando así la motivación para aprender.
- Promover los apoyos dentro del aula, siempre que sea posible, para favorecer la inclusión educativa.

Llevaremos a cabo las siguientes actividades con el fin de alcanzar los objetivos propuestos:

- Intercambiar información con el resto del equipo de atención a la diversidad.
- Colaborar en la determinación de las necesidades de cada alumno y concreción de la respuesta educativa.
- Colaboración con los tutores en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas y no Significativas según las necesidades de cada alumno en las áreas instrumentales.
- Favorecer, junto con el resto del profesorado, a crear un ambiente adecuado para el aprendizaje y la socialización de cada alumno.
- Estar a disposición de las familias de los alumnos que se atiende, si así lo requieren.
- Establecer con los tutores planes trimestrales, proporcionar a los tutores material adaptado, si así lo requieren, efectuar seguimientos y elaborar boletines de Información a las familias.
- Participar en el establecimiento de la Competencia Curricular del alumnado que se ha atendido al finalizar el curso.

➤ EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuáles son las necesidades educativas particulares de cada alumno, sobre la que se basará nuestra intervención. Se hará mediante la evaluación conjunta de la maestra de Pedagogía Terapéutica y el tutor o tutora, utilizando las pruebas necesarias y adecuadas a cada situación.

Trimestralmente, se realizará una reunión de evaluación y seguimiento con los profesionales que participan en la labor educativa del alumnado. También, si fuera necesario, se efectuarán entrevistas con las familias a través de las tutorías, que permitan conocer los avances del alumnado y trabajar coordinados y en colaboración para la obtención de un mejor resultado.

Se llevará a cabo una evaluación final, donde estarán implicados todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado, para valorar el nivel de consecución de los objetivos propuestos, quedando reflejado en la memoria final de curso y en el informe final.

La evaluación tendrá un carácter continuo, teniendo la posibilidad de realizar modificaciones de programación a corto plazo, atendiendo a las necesidades del alumnado, siendo flexible y adaptada.

Se priorizará la cooperación interprofesional facilitando la información oportuna a los padres.

Trimestralmente, se realizarán informes por escrito a disposición de tutores y padres. Todos los informes realizados se archivarán en el expediente escolar del alumnado.

14- E.O.E.

Durante este curso M.^a Teresa Fernández será la orientadora del centro. Su calendario de visitas será el siguiente:

| | |
|------------------|----|
| OCTUBRE | 23 |
| NOVIEMBRE | 27 |
| DICIEMBRE | 18 |
| ENERO | 29 |
| FEBRERO | 26 |
| MARZO | 18 |
| ABRIL | 15 |
| MAYO | 27 |
| JUNIO | 17 |

La concreción del Plan de Actuación del EOE se ha llevado a cabo por parte del Equipo de Orientación.

➤ **OBJETIVOS**

- Asesorar y colaborar con el centro educativo en la planificación de la respuesta educativa.
- Colaborar con el Equipo Directivo y/o el Claustro en la elaboración y revisión de documentos de centro (PEC, PCC, PAT, PAD, Plan de convivencia, otros)
- Favorecer la coordinación entre el profesorado y EOE.
- Atender de forma individualizada al alumnado.
- Colaborar y coordinarse con otras instancias e instituciones.
- Colaborar y promover el acercamiento y cooperación entre centro y familia y contribuir a la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Conocer las características del entorno y los recursos sociales, educativos y culturales existentes.
- Elaborar y difundir materiales y experiencias.
- Impulsar, asesorar y colaborar en el diseño de programas y planes de intervención que se establezcan desde los órganos competentes.

Plan de Actuación del E.O.E. de La Bañeza: **ANEXO X**.

15. OTRAS FUNCIONES DEL PROFESORADO

➤ **TUTORÍAS CON FAMILIAS**

Se realizarán tres reuniones generales anuales en Educación Infantil y tres en Educación Primaria. Asimismo, se mantendrán reuniones individualmente en las horas asignadas a las tutorías. Si surgieran temas de interés general, se realizarán reuniones informativas con el responsable del E.O.P. o con los docentes.

➤ **COMUNICACIONES CON FAMILIAS**

El Claustro ha decidido que las comunicaciones puntuales con las familias se llevarán a cabo a través de la agenda, del teléfono del colegio y/o a través del WhatsApp del colegio.

➤ **APOYOS Y REFUERZOS EDUCATIVOS**

En el presente curso, se han planteado los apoyos y refuerzos con aquellos/as alumnos/as o grupos que presentan mayor dificultad de aprendizaje o por sus características heterogéneas. Se priorizará un buen uso de estos apoyos, siempre que sea posible en las áreas instrumentales, con una coordinación directa con los tutores y aquellos profesores que impartan dichos apoyos. Se llevará un seguimiento de los alumnos/as para informar a las familias. En los distintos trimestres se evaluarán estos apoyos, por si siguen siendo necesarios o si hay más alumnos/as que también lo pudiera necesitar.

➤ OTRAS ACTIVIDADES

En el resto de las horas de permanencia en el centro, los profesores realizarán lo siguiente:

- Programación de actividades: programaciones didácticas, revisión y elaboración de documentos de centro...
- Trabajo personal relacionado con sus tutorías y asignaturas.
- Atención a los problemas de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Ordenación y mantenimiento del material didáctico.
- Preparación y corrección de las pruebas de evaluación.
- Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno.
- Elaboración de material didáctico.
- Preparación de actividades complementarias.
- Cuidado y ornamentación del aula y del centro.
- Plan de Fomento de la lectura.

16. EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación están reflejadas en el siguiente cuadro:

| | |
|---------------------------|------------------------|
| PRIMERA EVALUACIÓN | 13 DE DICIEMBRE |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | 13 DE MARZO |
| TERCERA EVALUACIÓN | 24 DE JUNIO |

Las fechas para la entrega de los boletines de notas serán:

| | |
|---------------------------|------------------------|
| PRIMERA EVALUACIÓN | 20 DE DICIEMBRE |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | 20 DE MARZO |
| TERCERA EVALUACIÓN | 25 DE JUNIO |

La presente **Programación General Anual de Centro (PGA)** para el curso **2023/2024** fue informada al **CONSEJO ESCOLAR** del mismo, en **SESIÓN ORDINARIA** a **23 de enero de 2024**, y aprobada por el **CLAUSTRO**, con **SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN**, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, el día **13 de noviembre de 2023** y revisada por el claustro y actualizada, posteriormente, por el cambio de dirección, para su presentación al Consejo Escolar, el 11 de enero de 2024.

En La Baña, a 23 de enero de 2024

La Directora en funciones,



FDO: Leticia Garrote Sánchez



INFORMACIÓN AL CLAUSTRO DE PROFESORES

Esta Programación General Anual del curso 2023/2024 ha sido elaborada por el Equipo Directivo y el claustro del CRA CABRERA, al que se le ha informado de la misma el día 13 de noviembre de 2023 y revisada por el claustro y actualizada, posteriormente, por el cambio de dirección, para su presentación al Consejo Escolar, el 11 de enero de 2024.

COMPONENTES DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

| | |
|--|--|
| <p>(AUSENTE)</p> <p>MANUEL FUENTES VAQUERO</p> |  <p>YVET BLEYE VARONA</p> |
|  <p>ESTHER ALBORS BLANCO</p> |  <p>AINARA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ</p> |
|  <p>LETICIA GARROTE SÁNCHEZ</p> |  <p>NEREA MARTÍN SÁNCHEZ</p> |
|  <p>MARI CRUZ BLANCO RÍOS</p> |  <p>FERNANDO VICENTE FERNÁNDEZ</p> |

INFORMACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR

Esta Programación General Anual del curso 2023/2024 ha sido elaborada por el Equipo Directivo y el Claustro del CRA CABRERA y ha sido informada al Consejo Escolar con fecha 23 de enero de 2024.

COMPONENTES DEL CONSEJO ESCOLAR

| | |
|---|--|
| <p>PRESIDENTE (DIRECTORA EN FUNCIONES)</p>  <p>LETICIA GARROTE SÁNCHEZ</p> | <p>SECRETARIA</p>  <p>ESTHER ALBORS BLANCO</p> |
| <p>REPRESENTANTE DEL PROFESORADO</p>  <p>AINARA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ</p> | <p>REPRESENTANTE DE LAS FAMILIAS</p>  <p>DIANA LISETH VELASCO QUINTANA</p> |
| <p>REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO</p>  <p>TANIA PAZ GARCÍA (ENCINEDO)</p>  <p>SUSANA RIVERA FERNÁNDEZ (TRUCHAS)</p> | <p>REPRESENTANTE DEL AMPA</p> <p>MARÍA MAESTRE MARTÍNEZ</p>  |

C.R.A. CABRERA

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA DE CENTRO 2023-2024

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA DE CENTRO

Para la elaboración de este plan nos basaremos en la *ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.*

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO | 2 |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO..... | 3 |
| 3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN | 4 |
| 4. OBJETIVOS GENERALES | 5 |
| 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 6 |
| 6. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA..... | 9 |
| 7. ACTIVIDADES..... | 12 |
| 8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR | 19 |
| 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN | 201 |

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

| |
|---|
| Curso Académico: 2023/2024 |
| Código de centro: 24018404 |
| Nombre del centro: C.R.A. Cabrera |
| Eta/s educativa/s: Educación Infantil y Educación Primaria |
| Dirección: C/ Amable s/n 24746 |
| Localidad: La Baña |
| Provincia: León |
| Teléfono: 987 664 178 |
| Correo electrónico: 24018404@educa.jcyl.es |

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El C.R.A. Cabrera está formado en la actualidad por dos localidades: La Baña y Truchas.

La Baña cuenta con un aula de Educación Infantil (**8 alumnos**), un aula para el primer internivel (**5 alumnos**) y un aula para el segundo internivel (**10 alumnos**).

El colegio de Truchas tiene un aula unitaria con **4 alumnos**.

El equipo docente está formado por 8 maestros y maestras:

| TUTORES | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| LETICIA GARROTE SÁNCHEZ | TRUCHAS |
| ESTHER ALBORS BLANCO | LA BAÑA INFANTIL |
| AINARA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | LA BAÑA 1º-2º-3º (EDUCACIÓN PRIMARIA) |
| NEREA MARTÍN SÁNCHEZ | LA BAÑA 4º-5º-6º (EDUCACIÓN PRIMARIA) |

| ESPECIALISTAS | |
|--|------------------|
| MANUEL FUENTES VAQUERO FERNANDO VICENTE FERNÁNDEZ (SUSTITUTO) | EDUCACIÓN FÍSICA |
| AINARA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ NEREA MARTÍN SÁNCHEZ LETICIA GARROTE SÁNCHEZ | PT/AL |
| YVET BLEYE VARONA | INGLÉS |
| ELISA TRABADO RODRÍGUEZ | RELIGIÓN |

3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La lectura es un factor esencial del enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación por ser el mecanismo más importante de transmisión de conocimientos en la sociedad actual.

Dominar esta destreza es fundamental, tanto en las diferentes etapas del sistema educativo, Educación Infantil y Educación Primaria, como para una correcta y normalizada desenvolvura en la vida como adultos.

La adquisición de conocimientos y el éxito escolar están condicionados por el nivel de comprensión lectora. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído abocan a los alumnos al fracaso escolar y personal.

El fomento de la lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral serán impulsados por todo el profesorado de forma global en todas las áreas educativas. Los maestros incluirán en las programaciones didácticas actividades relacionadas con el lenguaje oral y estarán dirigidas a fomentar el interés por la lectura.

Tras el análisis de la situación de la que partimos, y teniendo en cuenta los aspectos que influyen en el rendimiento educativo que obtiene nuestro alumnado, como el contexto familiar, social, cultural y económico, concluimos que las necesidades detectadas en cuanto al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística son las siguientes:

- Necesidad de potenciar las destrezas y habilidades de nuestro alumnado para que puedan comunicarse de manera eficaz tanto a nivel oral como a nivel escrito.
- Necesidad de plantear diferentes estrategias metodológicas que motiven y desarrollen el hábito lector de nuestro alumnado.
- Necesidad de mejorar aspectos básicos del lenguaje como la comprensión lectora y la expresión, tanto oral como escrita.

4. OBJETIVOS GENERALES

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Teniendo en cuenta los objetivos generales y las evaluaciones iniciales de los diferentes cursos, los objetivos específicos son los siguientes:

- Comprender diferentes tipos de mensajes orales, descifrando el lenguaje verbal y no verbal, interpretándolos con actitud crítica, y teniendo en cuenta el contexto comunicativo en el que se producen.
- Expresarse oralmente de forma autónoma, adaptándose a diferentes fines e intenciones, haciendo uso de las habilidades discursivas y estratégicas, para hablar de forma adecuada, coherente y correcta en diferentes situaciones.
- Utilizar el lenguaje oral para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
- Fomentar el placer de contar y escuchar cuentos e historias.
- Trabajar las estrategias necesarias para ser capaz de contar de una manera atractiva y motivadora cuentos, así como dotar de recursos a los alumnos/as para una escucha activa y crítica.
- Cambiar el planteamiento de “hay que leer” por “me gusta leer”, tratando de generalizar el hábito lector.
- Compartir en familia el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Comprender y acceder de forma crítica al significado de una rica variedad textual, dotando al alumnado de diversas estrategias de lectura en función del tipo de texto y de su intención.
- Desarrollar la competencia lectora mediante el uso adecuado de las estrategias propias de la comprensión, reflexión y contraste de opinión.
- Utilizar la lectura eficazmente, de manera adecuada y coherente, tanto para buscar, recoger y procesar información, como para disfrutar de la lectura.
- Desarrollar en los alumnos/as estrategias que les permitan mejorar su vocabulario a través del contexto de la lectura.

- Desarrollar la capacidad de escribir textos propios del ámbito académico y de otros ámbitos de la vida, de acuerdo a los procesos de composición de los textos escritos, teniendo en cuenta la planificación y la revisión.
- Expresarse de manera autónoma por escrito, con diferentes fines e intenciones teniendo en cuenta las características de los distintos tipos de textos.
- Desarrollar habilidades ortográficas que permitan a los alumnos/as tener herramientas para escribir correctamente.
- Conocer y utilizar otros recursos que nos ayuden a mejorar nuestra expresión escrita: diccionario, TIC, sabiduría popular, tradiciones, etc.
- Ser capaces de realizar reflexiones personales y de comunicar a los demás dificultades, estrategias de trabajo, formas de superar adversidades...
- Contribuir, a través de la adquisición de habilidades de comprensión lectora, a la mejora de la capacidad de resolver problemas matemáticos.
- Perfeccionar las argumentaciones y reflexiones orales que los alumnos/as utilizan para resolver problemas matemáticos.
- Favorecer la comunicación en diferentes contextos, fomentando la participación y la interacción.
- Aprender a comunicarse con los otros y a comprender lo que éstos transmiten.
- Desarrollar la capacidad de escucha y diálogo como fuente de resolución de los conflictos del centro.
- Mejorar el lenguaje tanto oral como escrito para facilitar el entendimiento entre iguales.
- Proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información digital, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la elaboración de textos y mensajes digitales.
- Familiarizarse con el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, adquiriendo las destrezas necesarias para mejorar el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...).

- Desarrollar en el alumnado herramientas de autocontrol y autogestión de sus modelos y técnicas de aprendizaje.
- Construir habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz, autónoma y responsable.
- Ser consciente de sus propias capacidades, del proceso y las estrategias para desarrollarlas, así como de lo que puede hacer por sí sólo y de lo que puede lograr con ayuda de otras personas o recursos.
- Desarrollar en los alumnos un sentimiento de competencia personal, que redunde en su motivación, en la confianza en sí mismo y en el gusto por aprender.
- Dotar a los alumnos de la iniciativa personal necesaria para atreverse a realizar creaciones propias.
- Desarrollar manifestaciones artísticas creativas empleando toda fuente de recursos posible y saber valorar no solo lo nuestro si no lo de los demás,
- Aprender a disfrutar y tratar de comprender otras manifestaciones artísticas.
- Potenciar la realización de actividades plásticas a partir de los distintos textos que se trabajen en el proyecto.

6. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

| COMPETENCIA | OBJETIVO |
|--|--|
| COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (COMUNICACIÓN ORAL) | <ul style="list-style-type: none">- Comprender diferentes tipos de mensajes orales, descifrando el lenguaje verbal y no verbal, interpretándolos con actitud crítica, y teniendo en cuenta el contexto comunicativo en el que se producen.- Expresarse oralmente de forma autónoma, adaptándose a diferentes fines e intenciones, haciendo uso de las habilidades discursivas y estratégicas, para hablar de forma adecuada, coherente y correcta en diferentes situaciones.- Utilizar el lenguaje oral para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.- Fomentar el placer de contar y escuchar cuentos e historias.- Trabajar las estrategias necesarias para ser capaz de contar de una manera atractiva y motivadora cuentos, así como dotar de recursos a los alumnos/as para una escucha activa y crítica.- Cambiar el planteamiento de “hay que leer” por “me gusta leer”, tratando de generalizar el hábito lector.- Compartir en familia el hábito lector y el gusto por la lectura. |

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (COMUNICACIÓN ESCRITA)</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y acceder de forma crítica al significado de una rica variedad textual, dotando al alumnado de diversas estrategias de lectura en función del tipo de texto y de su intención. - Desarrollar la competencia lectora mediante el uso adecuado de las estrategias propias de la comprensión, reflexión y contraste de opinión. - Utilizar la lectura eficazmente, de manera adecuada y coherente, tanto para buscar, recoger y procesar información, como para disfrutar de la lectura. - Desarrollar en los alumnos/as estrategias que les permitan mejorar su vocabulario a través del contexto de la lectura. - Desarrollar la capacidad de escribir textos propios del ámbito académico y de otros ámbitos de la vida, de acuerdo a los procesos de composición de los textos escritos, teniendo en cuenta la planificación y la revisión. - Expresarse de manera autónoma por escrito, con diferentes fines e intenciones teniendo en cuenta las características de los distintos tipos de textos. - Desarrollar habilidades ortográficas que permitan a los alumnos/as tener herramientas para escribir correctamente. - Conocer y utilizar otros recursos que nos ayuden a mejorar nuestra expresión escrita: diccionario, TIC, sabiduría popular, tradiciones, etc. |
| <p style="text-align: center;">COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaces de realizar reflexiones personales y de comunicar a los demás dificultades, estrategias de trabajo, formas de superar adversidades... - Contribuir, a través de la adquisición de habilidades de comprensión lectora, a la mejora de la capacidad de resolver problemas matemáticos. - Perfeccionar las argumentaciones y reflexiones orales que los alumnos/as utilizan para resolver problemas matemáticos. |

| | |
|---|--|
| <p>COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en el alumnado herramientas de autocontrol y autogestión de sus modelos y técnicas de aprendizaje. - Construir habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz, autónoma y responsable. |
| <p>COMPETENCIA CIUDADANA</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la comunicación en diferentes contextos, fomentando la participación y la interacción. - Aprender a comunicarse con los otros y a comprender lo que éstos transmiten. - Desarrollar la capacidad de escucha y diálogo como fuente de resolución de los conflictos del centro. - Mejorar el lenguaje tanto oral como escrito para facilitar el entendimiento entre iguales. |
| <p>COMPETENCIA DIGITAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información digital, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la elaboración de textos y mensajes digitales. - Familiarizarse con el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, adquiriendo las destrezas necesarias para mejorar el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...). |
| <p>COMPETENCIA EMPRENDEDORA</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Ser consciente de sus propias capacidades, del proceso y las estrategias para desarrollarlas, así como de lo que puede hacer por sí sólo y de lo que puede lograr con ayuda de otras personas o recursos. - Desarrollar en los alumnos un sentimiento de competencia personal, que redunde en su motivación, en la confianza en sí mismo y en el gusto por aprender. - Dotar a los alumnos de la iniciativa personal necesaria para atreverse a realizar creaciones propias. |

| | |
|---|---|
| COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES | <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar manifestaciones artísticas creativas empleando toda fuente de recursos posible y saber valorar no solo lo nuestro si no lo de los demás,- Aprender a disfrutar y tratar de comprender otras manifestaciones artísticas.- Potenciar la realización de actividades plásticas a partir de los distintos textos que se trabajen en el proyecto. |
|---|---|

7. ACTIVIDADES

Las actividades más relevantes que se pueden llevar a cabo en función de los objetivos propuestos son las siguientes:

- **ÁLBUM DE PERSONAJES.** Realización de un álbum especial de cromos con los personajes más conocidos de los libros infantiles y juveniles, utilizando para ello ilustraciones y citas de libros seleccionados por los maestros/as.
- **AUDIO-CUENTOS.** Grabación en audio de cuentos tradicionales y actuales, previa selección.
- **BARAJA DE LIBROS.** Realizar una baraja de cartas que incluirá algo relativo a un título concreto, además el propio título y la editorial.
- **BIBLIOTECA DE AULA.** Tener a disposición del alumnado un espacio en nuestra aula para libros a los que puedan acceder siempre que les apetezca.
- **BOOK TRÁILER.** Consiste en leer un libro y en vez de hacer un resumen escrito, se puede realizar el tráiler de un libro en formato video.
- **BOOKFLIX.** Dedicar un espacio de la clase a recomendaciones de libros, los más leídos, los más interesantes.
- **CADÁVER EXQUISITO.** Viejo juego surrealista realizado en grupos de cinco o seis personas consistente en tomar cada uno un papel, escribiendo en él dos líneas; después, dobla la parte superior de manera que quede una línea oculta y otra a la vista. Cada uno pasa su papel al que tiene a la izquierda. Este debe continuar el texto, escribiendo dos líneas y doblándolo de manera que sólo se vea su

segunda línea. Los papeles siguen circulando seis o siete veces y al final uno lee el texto completo en voz alta.

- CONCURSO DE ESLÓGANES. Realización de un concurso de eslóganes para enmarcar una Semana Cultural, un Día de la Poesía...
- CONOCE AL AUTOR. Hablar y conocer al autor de algún libro que hayan leído.
- CORRESPONDENCIA LITERARIA. Mantener correspondencia con niños y niñas de otros lugares con la intención de contar cosas de su entorno respectivo y de intercambiar información sobre los libros que se estén leyendo y se consideren interesantes.
- CROMO LIBRO: Actividad primeramente colectiva y luego individual; cada alumno o alumna rellenará su cromo libro, con la intención de captar las ideas principales de los libros leídos.
- D.E.A.R. Son las siglas en inglés de Drop Everything And Read, deja todo y lee. Cada alumno tiene siempre un libro en su mochila. En cualquier momento el maestro dice o escribe en la pizarra la palabra "DEAR", tienen que dejar lo que están haciendo, sacar el libro y ponerse a leer.
- DE LA LITERATURA AL CINE. Proyecto de taller que relacione, para su debate, la literatura, con el cine.
- DE LA MANO DE LOS CÓMICS. Estudio del lenguaje del cómic y sus recursos, con la intención de animar a los alumnos a la creación de sus propias historias y personajes.
- DE LA NOTICIA AL CUENTO. Uso de las noticias como recurso para la narración.
- DECORAR LAS PORTADAS. Para que los alumnos y alumnas conozcan nuevos títulos, les daremos fotocopias ampliadas de portadas de libros recomendados, después las colorearán. Finalmente, se les mostrarán los libros originales, se observarán las diferencias y se comentarán para incitarles, de algún modo, a su lectura.

- DESDE LA SOMBRA AL LABERINTO. Narración de historias con ayuda de ciertas técnicas o recurso auxiliares: sombras chinescas, cuentos al amor de la lumbre, teatro negro y laberintos.
- DESDE LOS REFRANES. Juegos de refranes y recreación hipotética de los orígenes de los mismos en forma de cuentos y leyendas.
- DICCIONARIOLOCO. Uso de palabras inventadas y/o recreadas para su uso en textos fantásticos.
- DRAMATIZACIÓN DE CUENTOS. Uso de la dramatización como instrumentos para recrear historias.
- EL BOSQUE DE LOS LIBROS QUE HABLAN. Trabajos individuales de lectura, ilustración o narración oral de fragmentos o argumentos de libros seleccionados por los alumnos.
- EL CARNÉ DE LECTOR. Diseño de un carné de lector con el ánimo de incentivar la lectura del alumnado.
- EL CLUB DE LOS POETAS NUESTROS. Concreción de un club de poetas donde se escriban, se comenten y se recojan las aportaciones de los chicos y chicas aficionados a este género.
- EL DÍA LITERARIO. Organizar recitales de música, encuentros con autores, juegos y concursos, cohetes, fuegos artificiales, teatro de sombras, montajes de vídeo, cine matutino, suelta de globos, rincón de sensaciones, cuenta-cuentos, astronomía práctica, nanas, en torno a un almuerzo o desayuno común.
- EL INVESTIGADOR PRIVADO. Propuestas lúdicas para que los niños y niñas investiguen acerca de los libros que ellos consideren raros.
- EL MARATÓN DE LECTURAS. Programa lector que pretende la lectura de un determinado número de libros en un tiempo previsto, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- EL MUSEO DE LOS CUENTOS. Realización de una actividad colectiva que recoja la creación de un lugar donde se exponen objetos reales pertenecientes al mundo de los cuentos y por tanto de los libros.

- EL RINCÓN DE LA LECTURA. Recurso para animar a la lectura a partir de un baúl, una maleta o una mochila llena de libros colocada en un rincón de la clase.
- EN TIEMPOS DE MARICASTAÑA. Terminar una historia dado el comienzo.
- ESPACIOS DE LECTURA. Elaboración de una lista que recoja los lugares comunes o insospechados, en los que de forma habitual o pocas veces, han leído nuestros alumnos algunas páginas de un libro.
- ESTA SEMANA RECORDAMOS A... Actividad tendente a motivar a la lectura partiendo de la elaboración semanal, quincenal o mensual de una lista de los mejores libros en opinión de los alumnos y alumnas de la clase utilizando el lenguaje publicitario para nuestros propósitos.
- FINALES DIFERENTES. Inventar diferentes finales a historias narradas o leídas en clase.
- GLOBOS. Actividad que consiste en el lanzamiento de globos llenos de helio que contienen en su interior un fragmento del libro leído por el niño o la niña que lo lanza al aire.
- HA LLEGADO LA HORA DE... ADIVINAR. Elaboración de adivinanzas propias, de carácter individual, y posterior juego colectivo.
- HAIKÚS. Realización de pequeños poemas siguiendo una estructura japonesa, de tres versos, de cinco, siete y cinco sílabas, ideal para estudiar el ritmo en la poesía.
- HISTORIA INTERMINABLE. Dado el inicio, los alumnos, uno a uno, continuarán la historia.
- JUEGO DE PISTAS. Hay que ir sembrando las paredes y otros espacios del aula o biblioteca de indicios o señales que permitan descubrir algunas cosas, averiguar datos de libro que queremos animar, intuir al autor, a los personajes o incluso el título.
- JUNTOS, PERO NO REVUELTOS. Ensalada de fábulas, mezclándose en nuevas historias personajes antagónicos y sorprendentes, por ejemplo, Cenicienta y Tarzán.

- LA FIESTA DE LOS LIBROS. Actividades que se centren en un tema común: el libro; para ello, se puede contemplar la posibilidad de realizar pequeñas exposiciones itinerantes de libros, disfrazarnos como si fuéramos los personajes que contienen, circuitos narrativos o actividades de recreación sobre los libros seleccionados.
- LA FOTO DE UN AUTOR. Animar a la lectura de los libros de un determinado autor a partir de su fotografía.
- LA HORA DEL CUENTO. Introducción en el horario escolar de un período temporal destinado al cuento.
- LAS MIL Y UNA HISTORIAS (CUENTOS POR NÚCLEOS). Cada alumno dispone de un folio y comienza su historia. A una señal acordada se pasa el papel al compañero de al lado y así sucesivamente hasta que retorne al que comenzó la historia que será el encargado de acabarla.
- LECTURA EN GRUPO. Leer de forma grupal con toda la clase, explicando lo que leemos, teatralizando algunos fragmentos, haciéndonos preguntas.
- LIBRO FÓRUM. Actividades en torno a la lectura de un libro teniendo en cuenta que el animador ponga especial cuidado en tres aspectos previos: la selección del libro, la lectura del mismo y la motivación de los participantes.
- LIBROS - DIAPOSITIVAS. Actividad consistente en pasar a diapositiva sin cámara una historia ya leída, para exponerlo a los demás compañeros/as de clase o del centro.
- LIBROS CÓMICS. Tras la lectura de un relato, y una vez resumidas las ideas principales, se plasmarán en un pequeño cómic.
- LIBROS, LIBROS. Actividades varias relacionadas con la educación plástica para crear diversos tipos de libros sorpresa: libro gigante, libro diminuto, libro flor, libro avión.
- LOS CUENTOS DE LOS ABUELOS. Actividad que recoja la presencia de personas mayores convertidas en improvisados narradores y narradoras de cuentos.

- LOS JUICIOS LITERARIOS. Planificación de un verdadero juicio a un libro determinado o a los personajes y hechos que éste contiene, con la participación directa de la clase que asumirá los roles de juez, fiscal, defensor, jurado y asistentes al juicio.
- LOS VEINTE PRINCIPALES. Elaboración por parte del alumnado de la lista de los libros más leídos.
- ME GUSTARÍA ESCRIBIR. Realización de una “lluvia de ideas para escribir” y transcripción de la misma en una lista. Posterior desarrollo de alguna de ellas.
- MENSAJES DE PARED. En una pared vacía, tapada con papel continuo, anotaremos un mensaje, por ejemplo “ El Muro de los Deseos “ o “ Calle de la Solidaridad “; dejaremos un rotulador para que los alumnos puedan seguir escribiendo cuando sientan la necesidad de comunicar algo. Luego los recogeremos en un cuaderno.
- MENÚ A LA CARTA. Introducir en una fantástica carta, en donde se recogerán los más variados menús, títulos de libros; así como textos significativos a modo de “platos” de estos.
- PALAGRAFERÍA. Invención de palabras para su uso en textos creativo.
- PICTO CUENTA. Programa lector que busca la recreación de los textos leídos en dibujos y en nuevos textos literarios.
- PREGUNTAS PARA UN ABSURDO. Recrear una historia absurda, surgida al azar mediante la concreción de las respuestas a seis preguntas determinadas.
- PRESENTACIONES DE LIBROS. Comentarios breves de libros y utilización de recursos que llamen la atención del posible lector de los mismos.
- PUNTO DE LECTURA. Elaboraremos el clásico marca páginas a través de una plantilla o incluso ellos mismos pueden personalizarlo. Después se recorta y plastifica para poder usarse.
- RECUPERAR LA TRADICIÓN. Actividades tendentes a recuperar leyendas, canciones, retahílas y juegos de tradición oral tras la recogida sistematizada de textos orales.

- TRANSFORMAR POEMAS. Actividades varias que busquen jugar creativamente con las palabras y los poemas haciendo, entre otras cosas: cambiar uno, varios, o todos los personajes que intervienen en la acción, modificar la o las acciones verbales, cambiar el tiempo o el lugar, reemplazar los adjetivos por sinónimos o antónimos, cambiar el tono del poema, de alegre a triste..., ofrecer desordenadamente las estrofas de un poema y ordenarlas de manera lógica, añadir nuevas estrofas al hilo de las ofrecidas, versificar un fragmento de prosa, cambiar el estribillo en el mismo sentido del original o expresando lo contrario, dar un verso inicial sugerente que invite a continuar, dar totalmente la vuelta al poema para que diga lo contrario.
- VALORES UNIVERSALES. Actividades de animación teniendo como referencia la literatura infantil promotora de valores como la igualdad, la aceptación de la diversidad y de sensibilización solidaria y rechazo ante cualquier conducta discriminatoria racista o xenófoba.
- VESTIMOS LA CLASE DE... Tras la elección de un título del que dispongamos varios ejemplares, sacar de la historia que en él se cuente los elementos que puedan servir para adornar o recrear la clase.
- VISITANDO. Conocer la biblioteca del centro y cualquier otra que se encuentre cerca.
- ...Y COLORÍN COLORETE. Creación de una historia empezando la “ casa por el tejado”, es decir, por donde normalmente termina. La propuesta que se hace al alumnado es la de partir de un final determinado.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

A pesar de mantener el aula como el lugar fundamental del trabajo lingüístico diario, debemos dotar a la biblioteca de los medios necesarios para convertirla en un lugar de encuentro e intercambio de experiencias y aprendizajes. Un lugar en el que nuestros alumnos/as se encuentren cómodos, en el que puedan relajarse y disfrutar del placer de leer y que a la vez disponga de todos los recursos necesarios para poder acceder a la información necesaria para aprender.

La biblioteca debe convertirse en un espacio vivo, dinámico y atractivo y en la que todos los miembros de la comunidad educativa puedan participar de su gestión y su crecimiento.

Para lograr estos objetivos pretendemos en los cursos venideros:

- Mejorar y aumentar la dotación de libros y otros materiales de aprendizaje con la finalidad de tener una biblioteca lo más completa y actualizada posible.
- Organizar de manera funcional y accesible para los miembros de la comunidad educativa, los ejemplares de los que disponemos en nuestra biblioteca.
- Formar a los miembros de la comunidad educativa en la utilización y gestión de los fondos y materiales de la biblioteca.
- Decorar la biblioteca y convertirla en un espacio cómodo y agradable para los usuarios haciendo partícipes a estos del proceso de transformación de la misma.
- Realizar semanalmente sesiones de animación a la lectura en las que un maestro/a presentará libros y realizará actividades con los mismos.
- Presentar a los alumnos/as las novedades editoriales y las recomendaciones de lectura para motivar el préstamo de libros.
- Realizar exposiciones de libros por temáticas o tipología textual.
- Llevar a cabo sesiones de animación a la lectura durante el taller de biblioteca que se realiza en las sesiones extraescolares.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para una correcta puesta en marcha será necesaria en cada curso escolar una evaluación inicial, tanto de nuestro grupo de alumnos como del material del aula y de la biblioteca. Esta evaluación inicial diseñará el trabajo con los alumnos y la reposición o cambios de material adecuándolo al grupo.

En relación con los alumnos es importante conocer su hábito lector, su nivel de comprensión lectora y el uso de los recursos del centro. Podemos tomar como referencia una serie de puntos:

- Grado de adquisición de la lectoescritura, de comprensión y hábito lector.
- Papel de la familia en el proceso de adquisición del lenguaje y hábito lector.
- Temas que le interesan y le gusta leer.
- Grado de utilización de los recursos materiales del centro; utilización de la biblioteca del centro o del aula.

Para ello necesitaremos algunas pruebas que por su objetividad nos ayudarán en nuestra tarea: pruebas de comprensión lectora en los distintos niveles, de ortografía o dictados. Los resultados de estas pruebas nos darán el nivel de nuestros alumnos y la posibilidad de establecer grupos flexibles según los niveles de lectura y comprensión.

En relación con el centro también es conveniente hacer un informe sobre los medios de que se dispone para satisfacer las necesidades.

En relación con el profesorado del centro debemos partir de su conocimiento del plan, de estrategias para llevarlo a cabo y de su nivel de implicación en él. Es muy conveniente conocer desde el primer momento sus necesidades de formación o textos y otras experiencias que ayuden en su trabajo. La respuesta a estas cuestiones puede ser un buen indicador de la situación inicial de la que partimos.

La evaluación continua se irá reflejando de forma trimestral en las actas de cada uno de los trimestres atendiendo a cada uno de los apartados de este proyecto: actividades

realizadas, consecución de los objetivos, idoneidad de las actividades, aprovechamiento de los recursos, progresos observados en los alumnos, posibles mejoras, etc.

Será necesaria también una evaluación de desarrollo. Se realizarán reuniones del coordinador con todos los docentes del centro. También se informará al claustro sobre su seguimiento. El objetivo fundamental de estas reuniones es el de detectar dificultades que aparecen en el desarrollo del programa.

El encargado de la biblioteca del centro informará trimestralmente al coordinador del plan sobre las nuevas adquisiciones, las visitas realizadas por los alumnos, los préstamos efectuados, las actividades que se han llevado a cabo en la biblioteca para fomentar la lectura y las propuestas que plantea para mejorar este servicio.

Por último, se llevará a cabo una evaluación de los resultados. La mejor evaluación será la que nos dé la observación directa de nuestros alumnos: el aumento en la cifra de préstamos, la petición voluntaria de un libro para leer y el gusto en ello. Por eso, el primer referente que tendremos en cuenta es la satisfacción de profesores, alumnos y padres. A esto uniremos, de nuevo, pruebas objetivas de lectura y comprensión, así como de ortografía donde comparar los progresos de los alumnos desde el comienzo de curso.

Al finalizar el curso se aplicarán cuestionarios, tanto a los alumnos como a los profesores, en relación con los objetivos y actividades de este plan y el grado de implicación y de respuesta personal en el mismo.

La evaluación final del proyecto se llevará a cabo en el Claustro de. Se recogerán sus resultados en un informe final, que se reflejará en la memoria final de curso (la valoración global de la experiencia dónde se indicarán datos como la implicación de las familias, repercusión del plan en los resultados académicos de los alumnos y propuestas de mejora para cursos posteriores, contemplando aquellos aspectos que han dificultado el desarrollo y evaluación del plan).

Para evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de nuestro proyecto vamos a utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Formulario de control:** Se trata de un documento de uso interno del equipo de la biblioteca, en el que se enumeran los diferentes criterios de evaluación, relacionados con una escala de valoración. Cada ítem dispone de un apartado para realizar, si se considera necesario, algún tipo de comentario.
- **Formularios para profesores:** Si se estima oportuno, podrán generarse formularios destinados a que los maestros valoren la programación del plan, el desarrollo del mismo o alguna actividad en concreto.
- **Formularios para alumnos/as:** Si se estima oportuno, podrán generarse formularios destinados a que el alumnado valore la programación de la biblioteca, el desarrollo de la misma o alguna actividad en concreto.

Además, se habilitarán unos buzones de sugerencias, es decir, espacios para recoger sugerencias, comentarios, valoraciones... de cualquier miembro de la comunidad educativa. Estos espacios pueden ser reales o virtuales, refiriéndonos en este último caso a las herramientas de contacto de que dispone el centro (correo electrónico, web o blog).

Se tomarán los siguientes indicadores para la evaluación del proyecto:

- La planificación de las tareas, valorando aspectos tales como:
 - si han sido viables.
 - si han estado ajustadas a los niveles de los alumnos.
 - la variedad de las mismas y si estaban relacionados con los objetivos programados.
 - adecuación de las actividades de la biblioteca al currículo de Infantil y Primaria.
 - seguimiento de las actividades por parte de las tutorías.
- La coordinación del profesorado valorando aspectos relacionados con:
 - la llegada de información.

- la respuesta a sus demandas relacionadas con propuestas o materiales.
 - implicación del claustro en el desarrollo de las actividades propuestas así como en el cuidado y gestión de la biblioteca.
- La participación de las familias, valorando el interés, la participación y la cooperación.

Además, al finalizar el proyecto se realizará una memoria anual de nuestro plan de fomento de la lectura de centro que plasmará las conclusiones obtenidas tras realizar el análisis de la información recogida con anterioridad. Constará básicamente de cinco apartados:

1. Grado de consecución de los objetivos previstos.
2. Enumeración y secuenciación de las actividades realizadas.
3. Dificultades detectadas
4. Propuestas de mejora.
5. Conclusiones.

Vº.B La directora en funciones del centro

La coordinadora del centro

La Directora en funciones,



FDO: Leticia Garrote Sánchez



Fdo.: LETICIA GARROTE SÁNCHEZ

Fdo.: NEREA MARTÍN SÁNCHEZ

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE LECTURA.

C.R.A. CABRERA

PLAN DE FOMENTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 2023-2024

ÍNDICE

1.JUSTIFICACIÓN

1.1.- Fundamentación legal

2.OBJETIVOS

3.MEDIDAS ORDINARIAS

3.1. Coordinación del equipo docente

3.2. Evaluación inicial

3.3. Acción tutorial y orientadora

3.4. Adaptaciones curriculares (No afectan objetivos, contenidos, ni competencias)

3.5. Refuerzo educativo

4.MEDIDAS ESPECÍFICAS

4.1. Clasificación de las necesidades educativas específicas

4.2. Alumnado con necesidades específicas del centro y programas de atención

4.2.1. Atención al alumnado con N.E.A.E

4.2.2. Atención al alumnado con necesidades de compensación educativa (ANCE)

4.2.3. Atención al alumnado con dificultades y/o bajo rendimiento académico

4.3. Planificación-distribución de los apoyos y refuerzos educativos

4.3.1. Planes de trabajo de las especialistas de P.T. y A.L.

4.3.2. Plan del E.O.E.P.

1. JUSTIFICACIÓN

La diversidad es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

Esta diversidad tiene repercusión en las aulas, puesto que, en ese escenario educativo, se dan de forma continua y permanente manifestaciones de la diversidad de los alumnos que lo conforman.

En cualquier actuación que se pretenda en el ámbito escolar, se hace determinante la consideración y conocimiento de las diferencias individuales, favoreciendo de esta manera la acción tutorial, como eje central de la actuación, en el seguimiento, apoyo y orientación del alumnado, y el papel fundamental de los agentes mediadores como la familia, profesores y compañeros. Por ello debemos tener en cuenta estos dos principios básicos:

- **Principio de Normalización:** Todos los sujetos de una comunidad deben participar de los mismos derechos y deberes sociales.
- **Principio de Individualización:** Respetar las diferencias individuales para dotar de los medios y adaptaciones educativas oportunas para que cada individuo se aproxime en la mayor medida posible al currículo ordinario.

Todo ello nos lleva a pensar que la diversidad abarca más de lo que son las necesidades educativas especiales y que siendo estas un aspecto más no es el único.

La diversidad puede estar determinada desde los siguientes aspectos:

- **Curricular:** ACNEEs con ACS, A.C. ordinarias...
- **Madurativo-Intelectual:** retraso madurativo y de desarrollo...
- **Social-Económico:** bajo nivel sociocultural, absentismo escolar...
- **Afectivo-Personal:** inadaptación, conducta, sociabilidad...

Para atender a esta diversidad se plantean en este Plan distintas medidas tanto de orden ordinario como específico en función de las necesidades.

1.1. Fundamentación legal

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ART.49 (atención a los disminuidos).
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- LEY ORGÁNICA 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de educación, LOMLOE, que dedica específicamente Sección Primera del Capítulo I Título III.
- ORDEN EDU/1603/2009 de 20 de julio por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección de Innovación

Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

2. OBJETIVOS

- Establecer un consenso sobre las actuaciones a realizar en el centro para atender la diversidad del alumnado.
- Ser documento de referencia para incluir medidas de atención a la diversidad tanto en el Proyecto Educativo como en las Programaciones didácticas.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos maestros que intervienen con los alumnos con necesidad específica de apoyo.
- Establecer las medidas de atención al alumnado según los ritmos de aprendizaje y necesidades educativas
- Coordinar las actividades en colaboración con determinadas instituciones y organismos externos al CRA, necesarias para una mejor respuesta educativa.
- Establecer las medidas de atención a la diversidad en los siguientes programas específicos:
 - Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
 - Atención al alumnado con retraso madurativo.
 - Atención al alumnado con necesidad de compensación educativa.
 - Atención al alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - Atención al alumnado con alteraciones de la comunicación y del lenguaje.
 - Atención al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
 - Atención al alumnado con capacidad intelectual límite.
 - Plan de apoyos y refuerzos educativos.
 - Plan de actuación del E.O.E.P. en el Centro.

El Plan de Atención a la Diversidad, se ha desarrollado en coordinación con las actuaciones contempladas en los siguientes documentos del centro:

- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Control y Prevención del Absentismo.

3. MEDIDAS ORDINARIAS

3.1. Coordinación del equipo docente

La finalidad con la que se establece esta medida es:

- Tener criterios comunes de actuación.
- Analizar las necesidades educativas de un grupo y/o de un alumno.
- Tomar acuerdos sobre el grupo y cada alumno.
- Introducir en las programaciones acuerdos y prioridades.
- Que los alumnos perciban unos criterios comunes y la coordinación de sus profesores.

En el centro se dispone de la tarde de un miércoles cada quince días para realizar las coordinaciones en el ámbito del C.R.A. Se procurará que el tiempo disponible se estructure de forma que se pueda garantizar el seguimiento conjunto de las programaciones de las distintas áreas en las dos localidades, y se puedan organizar y coordinar las actividades complementarias y celebraciones a realizar desde el ámbito del C.R.A.

Así, el orden del día tipo de estas coordinaciones será:

- Reunión informativa
- Seguimiento de las programaciones de las áreas.
- Decisiones sobre actividades conjuntas

En cada localidad se reservarán tiempos para realizar coordinaciones entre el equipo docente de cada tutoría o especialidad con inclusión de las profesoras de apoyo específico (Para realizar el seguimiento de todos los alumnos, incluidos los que reciben tanto apoyo ordinario como específico).

3.2. Evaluación inicial

Es la medida que ha de desarrollarse con todo el alumnado para conocer su diversidad desde principios de curso. Su finalidad es:

- Conocer, lo más pronto posible, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos que traen los alumnos para deducir necesidades del grupo y de cada alumno.
- Establecer prioridades de trabajo.
- Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos.
- Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización.

La evaluación inicial se llevará a cabo por el profesorado de cada área y especialistas de atención a la diversidad con los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.

3.3. Acción tutorial y orientadora

Esta medida ayuda a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno.

El Plan de Acción Tutorial del Centro contempla:

- **Con el equipo docente:**
 - Coordinación de la programación de las áreas.

- Coordinación del equipo educativo para el seguimiento de los alumnos.
- Toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.
- **Con las familias:**
 - Preparación de las reuniones informativas y de conocimiento interpersonal entre padres y madres.
 - Realización de las entrevistas personales con los padres-madres del alumnado.
- **Con el alumnado:**
 - Integración de los alumnos en su grupo, en las áreas y en la tutoría.
 - Ayuda a los alumnos para la construcción de su identidad personal.
 - Ayuda a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la toma de decisiones.

3.4. Adaptaciones curriculares que no afectan a los elementos prescriptivos del currículo

Estas adaptaciones tendrán que tomar como referencia los criterios de evaluación correspondientes con los establecidos en las programaciones didácticas:

- Modificaciones en la metodología respecto al grupo-clase
- Introducción de técnicas de trabajo colaborativo
- Cambios en los espacios y en los tiempos
- Cambios en los procesos y en los instrumentos de evaluación

3.5. Refuerzo educativo

Supone una actuación coordinada del profesorado cuando se detecta una dificultad de aprendizaje o una laguna en el proceso de aprendizaje de un grupo o de un alumno. Ésta trata de consolidar contenidos básicos de una o varias áreas que son claves para aprendizajes posteriores.

Las medidas de refuerzo educativo irán dirigidas, fundamentalmente a:

- Alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.
- Alumnos que hayan recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y, en particular, a los que no promocionen de ciclo.
- Alumnos que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y la dirección, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

Planteamos así las siguientes actuaciones:

Grupales:

- Agrupamientos flexibles en determinadas áreas, sobre todo en las instrumentales.
- Programas específicos: los surgidos del plan de acción, programa para la comprensión lectora.

Individuales:

- Actividades de profundización y refuerzo en el aula, individuales o de pequeño grupo.
- Trabajo personal autorizado por un profesor.
- Apoyo a un alumno dentro o fuera del aula.

Se planificarán los apoyos desde el principio para que cada alumno reciba atención del menor número posible de profesionales, procurando que estos sean siempre los mismos.

4.MEDIDAS ESPECÍFICAS

4.1. Clasificación de las necesidades específicas de apoyo educativo

Seguendo lo establecido en la INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017, la clasificación es la siguiente:

| GRUPO | TIPOLOGIA | CATEGORIA |
|--|---|---|
| 1. ACNEE: <i>Alumnado con Necesidades Educativas Especiales</i> | DISCAPACIDAD FÍSICA | MOTÓRICOS NO MOTÓRICOS |
| | DISCAPACIDAD INTELECTUAL | LEVE MODERADO GRAVE PROFUNDO |
| | DISCAPACIDAD AUDITIVA | HIPOACUSIA MEDIA HIPOACUSIA SEVERA HIPOACUSIA PROFUNDA COFOSIS |
| | DISCAPACIDAD VISUAL | DEFICIENCIA VISUAL CEGUERA |
| | TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA | TRASTORNO AUTISTA TRASTORNO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO |
| | OTRAS DISCAPACIDADES | |
| | RETRASO MADURATIVO | |
| | TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS | TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE/DISFASIA AFASIA |
| | TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD | |
| | TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA | |
| 2. ANCE: <i>Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa</i> | INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL | INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA INMIGRANTES CON DESFASE CURRICULAR ESPAÑOLES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOLES CON DESAFE CURRICULAR |
| | ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES | MINORÍAS AMBIENTE DESFAVORECIDO EXCLUSIÓN SOCIAL TEMPOREROS/FERIANTES ASILAMIENTO GEOGRÁFICO |
| | ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES | CONVALECENCIA PROLONGADA HOSPITALIZACIÓN SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL ALTO RENDIMIENTO ARTÍSTICO ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO |
| 3. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES | PRECOCIDAD INTELECTUAL | |
| | TALENTO SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO | |
| | SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL | |

| | | |
|---|--|---|
| 4. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO | TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS | MUTISMO SELECTIVO DISTRAIA DISGLOSIA DISFEMIA RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE |
| | TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS | DISLALIA DISFONIA |
| | DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE | DE LECTURA DE ESCRITURA DE MATEMÁTICAS DE LECTOESCRITURA |
| | CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE | |
| 5. TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD | HIPERACTIVIDAD | |

4.2. Alumnado con necesidades específicas del centro y programas de atención

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo es un total de 4, que se clasifican en los siguientes grupos:

| GRUPO | ESUCACIÓN INFANTIL | | | EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | |
|---|--------------------|----|----|--------------------|----|----|----|----|----|
| | 3A | 4A | 5A | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
| 1. ACNEE | | | | | | | 1 | | |
| 2. ANCE | | | | | | | | 1 | |
| 3 ALTAS CAPACIDADES | | | | | | 1 | | | |
| 4. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO | | | | | | 1 | | | |
| 5. TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD | | | | | | | | | |

4.2.1. Atención a los alumnos con N.E.A.E

El **objetivo** de es esta atención es establecer las directrices de la organización del centro y de los recursos de los que se dispone para atender al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo asociadas a discapacidad, trastornos graves de conducta y enfermedad.

En cuanto a la **coordinación**, las medidas a adoptar con este alumnado deberán tomarse con el necesario consenso entre los profesionales que intervienen con el alumno; tutor, profesores ordinarios y especialistas, equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) y, si fuera preciso con el equipo directivo.

Intervenciones, agentes, recursos y temporalización:

| ALUMNADO YA DIAGNOSTICADO E INCLUIDO EN EL FICHERO ATDI | |
|--|---|
| Planificación del sistema de apoyos específicos (PT y AL) para los alumnos con necesidades educativas especiales. | A principio de curso, con seguimientos y posibles modificaciones en las reuniones del Equipo Directivo y EOEP. |
| Organización del sistema de refuerzos educativos por parte del profesorado ordinario a los alumnos con necesidades educativas especiales. | |
| ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO POR EL EOEP | |
| El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de La Bañeza realiza: <ul style="list-style-type: none"> • El estudio de casos y asesoramiento. • La Evaluación Psicopedagógica, si procede. • El Informe Psicopedagógico, si procede. • El Dictamen de Escolarización, si procede. | A lo largo del curso, ante una demanda de intervención, por parte del tutor, en la que se especifica, según modelo, la información concreta acerca de la situación del alumno. El tutor recoge la firma de los padres para el consentimiento de la intervención del EOEP con su hijo/a. |
| Introducción y actualización de datos en la ATDI | Equipo Directivo con el asesoramiento del EOEP. |
| INTERVENCIÓN EDUCATIVA CONCRETA CON ALUMNOS DIAGNOSTICADOS | |
| Planificar la intervención con el alumno con necesidades educativas especiales y, si procediera, la Adaptación Curricular Individualizada. | <u>Responsabilidad del tutor</u> , bajo la supervisión y coordinación del Equipo Directivo con la colaboración del profesorado que interviene con el alumno y asesoramiento del EOEP. |
| Evaluación de los aprendizajes del alumno con necesidades educativas especiales. | Evaluación continua, formalizada en las juntas de evaluación trimestrales. Seguimiento trimestral por escrito en la ACI del alumno. Según los criterios establecidos en la programación de aula o en su ACI si la tuviera. |
| En caso de que fuera necesario y siguiendo el procedimiento establecido para estos casos, existe la posibilidad de plantear la permanencia excepcional en el segundo ciclo de Educación Infantil, primaria y secundaria obligatoria de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU/865/2009 del 16 de abril. | |
| COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA E INSTITUCIONES EXTERNAS. | |
| Reuniones del tutor y familia. | Al inicio y durante el curso. |
| Reuniones de EOEP y familia. | Antes de iniciar cualquier intervención individual con el alumno. Entrevista con la familia para recabar datos. Reunión para comunicar resultados de evaluación y explicar las medidas específicas a adoptar. Entrevistas de seguimiento del plan de actuación con el alumno. |
| Coordinación con Centro de Salud y otras instituciones. | Cuando sea preciso, por parte del Equipo Directivo y/o el EOEP, según el caso |
| EVALUACIÓN DE TODAS ESTAS MEDIDAS. | |
| Coordinada por el Equipo Directivo para incluir los resultados en la Memoria Anual. | Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con los especialistas. Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones con Equipo Directivo. Evaluación al final del curso para inclusión en la Memoria del Centro. |

Recursos humanos y materiales:

- Tutores implicados:
 - En la Baña:
 - Tutora de Educación Infantil.
 - Tutora de 1º Internivel de Educación Primaria con P.T.
 - Tutora de 2º Internivel de Educación Primaria con AL.
 - Truchas: Tutora de Educación Primaria y Educación Infantil con PT y AL.
- Especialistas:
 - Música con Educación Infantil y Primaria.
 - Inglés con Educación Infantil.
 - Educación Física con Educación Infantil.
- Director.
- EOEP.

Seguimiento y Evaluación del Plan.

El Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, recibirá un seguimiento trimestral y se establecerán unas conclusiones globales en la Memoria Anual.

En la valoración del Plan ha de intervenir la totalidad del Claustro de Profesores.

4.2.2. Atención a alumnos con Necesidades de Compensación Educativa

Objetivos:

Establecer las directrices de la organización del centro y de los recursos de los que se dispone para atender al alumnado con necesidades de compensación educativa.

Coordinación:

Las medidas a adoptar con este alumnado deberán tomarse con el necesario consenso entre los profesionales que intervienen con el alumno; tutor, profesores ordinarios y especialistas y, si fuera preciso, equipo directivo.

Intervenciones, agentes, recursos y temporalización:

| ALUMNADO YA DIAGNOSTICADO E INCLUIDO EN EL FICHERO ATDI. | |
|--|--|
| Planificación del sistema de apoyos específicos (PT y AL) para los alumnos con Necesidades de Compensación Educativa | A principio de curso, con seguimientos y posibles modificaciones en las reuniones del Equipo Directivo y EOEP. |
| Organización del sistema de refuerzos educativos por parte del profesorado ordinario a los alumnos con compensación educativa. | |
| ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO POR EL EOEP. | |
| El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de La Bañeza realiza: <ul style="list-style-type: none">• El estudio de casos y asesoramiento <i>ad hoc</i>.• La Evaluación Psicopedagógica –si procede-.• El Informe Psicopedagógico –si procede.• El Dictamen de Escolarización -si procede. | A lo largo del curso, ante una demanda de intervención, por parte del tutor, en la que se especifica, según modelo, la información concreta acerca de la situación del alumno. El tutor recoge la firma de los padres para el consentimiento de la intervención del EOEP con su hijo/a. |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Introducción y actualización de datos en la ATDI | Equipo Directivo con el asesoramiento del EOEP. |
| INTERVENCIÓN EDUCATIVA CONCRETA CON ALUMNOS DIAGNOSTICADOS. | |
| Planificar la intervención del alumnado. | <u>Responsabilidad del tutor</u> , bajo la supervisión y coordinación de Equipo Directivo con la colaboración del profesorado que interviene con el alumno y asesoramiento del EOEP. |
| Evaluación de los aprendizajes. | Evaluación continua, formalizada en las juntas de evaluación Trimestrales. Seguimiento trimestral, por parte del tutor y los especialistas. |
| COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA E INSTITUCIONES EXTERNAS. | |
| Reuniones del tutor y la familia | Inicio y durante el curso |
| Reuniones con el EOEP y la familia. | Antes de iniciar la intervención. Entrevista familiar para recabar información del alumno. Enseñar los resultados de la evaluación obtenida. Entrevista de seguimiento. |
| Coordinación con el centro de salud y otras instituciones. | Cuando sea preciso y por parte del Equipo Directivo y/o EOEP |
| EVALUACIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS | |
| Coordinación por el Equipo Directivo para incluir los resultados en la memoria anual. | Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con los especialistas. Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con el Equipo Directivo. Evaluación Final del curso para la inclusión de los datos en la memoria. |

Recursos humanos y materiales:

- Tutores implicados:
 - En la Baña:
 - Tutora de Educación Infantil.
 - Tutora de 1º Internivel de Educación Primaria con P.T.
 - Tutora de 2º Internivel de Educación Primaria con AL.
 - Truchas: Tutor de Educación Primaria y Educación Infantil con PT y AL.
- Especialistas:
 - Música con Educación Infantil y Primaria.
 - Inglés con Educación Infantil.
 - Educación Física con Educación Infantil.
- Director.
- EOEP.

Seguimiento y Evaluación del Plan.

La intervención con el alumnado con necesidades de compensación educativa recibirá un seguimiento trimestral y se establecerán unas conclusiones globales en la Memoria Anual.

En la valoración de la intervención ha de intervenir la totalidad del Claustro de Profesores.

4.2.3. Atención a alumnos con dificultades y/o bajo rendimiento académico.

Objetivos:

Establecer las directrices de la organización del centro y de los recursos de los que se dispone para atender al alumnado con dificultades y/o bajo rendimiento académico.

Coordinación:

Las medidas a adoptar con este alumnado deberán tomarse con el necesario consenso entre los profesionales que intervienen con el alumno; tutor, profesores ordinarios y especialistas y, si fuera preciso, equipo directivo.

Intervenciones, agentes, recursos y temporalización:

| ALUMNADO YA DIAGNOSTICADO E INCLUIDO EN EL FICHERO ATDI. | |
|--|--|
| Planificación del sistema de apoyos específicos para los alumnos con Dificultades y/o Bajo Rendimiento Académico. | A principio de curso, con seguimientos y posibles modificaciones en las reuniones del Equipo Directivo y EOEP. |
| Organización del sistema de refuerzos educativos por parte del profesorado ordinario a los alumnos con Dificultades y/o Bajo Rendimiento Académico. | |
| ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO POR EL EOEP. | |
| El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de La Bañeza realiza: <ul style="list-style-type: none"> • El estudio de casos y asesoramiento <i>ad hoc</i>. • La Evaluación Psicopedagógica –si procede–. • El Informe Psicopedagógico –si procede–. | A lo largo del curso, ante una demanda de intervención, por parte del tutor, en la que se especifica, según modelo, la información concreta acerca de la situación del alumno. El tutor recoge la firma de los padres para el consentimiento de la intervención del EOEP con su hijo/a. |
| Introducción y actualización de datos en la ATDI | Equipo Directivo con el asesoramiento del EOEP. |
| INTERVENCIÓN EDUCATIVA CONCRETA CON ALUMNOS DIAGNOSTICADOS. | |
| Planificar la intervención del alumnado. | <u>Responsabilidad del tutor</u> , bajo la supervisión y coordinación de Equipo Directivo con la colaboración del profesorado que interviene con el alumno y asesoramiento del EOEP. |
| Evaluación de los aprendizajes. | Evaluación continua, formalizada en las juntas de evaluación Trimestrales. Seguimiento trimestral, por parte del tutor y los especialistas. |
| COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA E INSTITUCIONES EXTERNAS. | |
| Reuniones del tutor y la familia | Inicio y durante el curso |
| Reuniones con el EOEP y la familia. | Antes de iniciar la intervención individual con el alumno. Entrevista familiar para recabar datos. Reunión para comunicar resultados de evaluación y explicar las medidas específicas a adoptar. Entrevistas de seguimiento del plan de actuación con el alumno. |
| Coordinación con el centro de salud y otras instituciones. | Cuando sea preciso y por parte del Equipo Directivo y/o EOEP, según el caso |

EVALUACIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS

| | |
|---|--|
| Coordinación por el Equipo Directivo para incluir los resultados en la memoria anual. | Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con los especialistas. Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con el Equipo Directivo. Evaluación Final del curso para la inclusión de los datos en la memoria. |
|---|--|

Recursos humanos y materiales:

- Tutores implicados:
 - En la Baña:
 - Tutora de Educación Infantil.
 - Tutora de 1º Internivel de Educación Primaria con P.T.
 - Tutora de 2º Internivel de Educación Primaria con AL.
 - Truchas: Tutora de Educación Primaria y Educación Infantil con PT y AL.
- Especialistas:
 - Música con Educación Infantil y Educación Primaria.
 - Inglés con Educación Infantil.
 - Educación Física con Educación Infantil.
- Director.
- EOEP.

Seguimiento y Evaluación del Plan.

Laintervenciónconelalumnadocondificultadesespecíficasdeaprendizaje, recibirá un seguimiento trimestral y se establecerán unas conclusiones globales en la Memoria Anual.

En la valoración de la intervención ha de intervenir la totalidad del Claustro de Profesores.

4.3. Planificación y distribución de los apoyos y refuerzos educativos

4.3.1. Planes de trabajo de los especialistas de PT y AL.

En la actualidad, hay alumnos con evaluación e informe del E.O.E.P. que deberán ser atendidos por los especialistas de PT y AL en función de sus necesidades.

Proceso de intervención del profesorado del PT y AL

Evaluación inicial: Durante las primeras semanas de curso se determinará el nivel de competencia curricular de cada uno de los alumnos con los que se intervendrá directamente para determinar el punto de partida del proceso educativo a desarrollar.

Elaboración y seguimiento de adaptaciones curriculares individuales: A partir de la evaluación inicial, y siguiendo las orientaciones recogidas en los distintos informes de evaluación psicopedagógica, se elaborará en coordinación con los tutores y resto de profesores que trabajan con alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, las correspondientes ACS que establece el plan de trabajo para alcanzar los objetivos previstos.

En otros casos, se realizará una revisión de estas adaptaciones del curso anterior para adecuarlas a las nuevas circunstancias.

Los criterios para establecer los objetivos educativos serán:

- Partir de los conocimientos actuales del alumno y establecer unos objetivos realistas.
- Funcionalidad de los aprendizajes que se persiguen.
- Aprendizajes generalizables a otros contextos que no sean únicamente las situaciones de trabajo en el aula.

Los objetivos generales que se plantean para este curso son:

- Desarrollar el razonamiento y la solución de problemas.
- Reforzar las habilidades matemáticas.
- Desarrollar las dimensiones del lenguaje: forma, contenido y uso.
- Desarrollar los prerrequisitos fundamentales de la comunicación oral y escrita.
- Desarrollar la capacidad de comunicación oral comprensiva y expresiva.
- Favorecer la consecución de las capacidades necesarias para el correcto desarrollo lectoescritor.

Evaluación: Se realizará una evaluación continua de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar la validez de los distintos elementos de cada adaptación curricular individual a los objetivos planteados e introducir los cambios que fuesen necesarios. Para ello, se dispondrá de un tiempo mensual de coordinación tanto con el E.O.E.P. como entre los distintos profesionales que intervienen en el aula con cada uno de los alumnos con que se trabajará.

Al final de cada trimestre, se realizará una nueva evaluación que servirá de base para elaborar los informes individuales que se enviarán a las familias y que recogerán la evolución trimestral de los alumnos respecto a los objetivos marcados.

Coincidiendo con el final de curso, se realizará una evaluación final que servirá como punto de partida para el curso siguiente.

Información a las familias: Se mantendrán reuniones periódicas con las familias para informarlas e implicarlas en el proceso educativo de sus hijos/as.

ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS.

Primer trimestre

- Reunión inicial: coordinación del profesorado que atiende a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.
- Al comienzo de curso se programarán reuniones entre profesores tutores que han tenido alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el curso pasado y los nuevos tutores que los vayan a tener ese año. Estas reuniones tendrán como fin compartir información significativa sobre alumnos.
- Reunión entre el equipo directivo y el EOEP. Esta reunión tendrá como objetivo la revisión de este plan y programar actuaciones para el curso. Además, se tendrán otras reuniones con el equipo de atención a la diversidad durante el trimestre.
- Elaboración de ACIS por parte de los tutores con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad.
- Asignación de apoyos a los profesores con horario disponible.
- Evaluación del primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

Segundo trimestre:

- Seguimiento de ACIS.
- Reuniones del equipo directivo con el EOEP.
- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

Tercer trimestre

- Evaluación de ACIS. Los tutores, con el asesoramiento de los profesores de PT y AL, rellenarán en el DIAC los aspectos relativos a la evaluación de áreas, fechas de seguimiento y completarán el informe de evaluación final del DIA.
- Reuniones del equipo directivo con el EOEP.
- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes.

A lo largo de todo el curso

- Revisión y seguimiento de los ACNEES y ANCES.
- Asesoramiento en la realización de las adaptaciones curriculares correspondientes, así como en la preparación de actividades de estimulación y refuerzo.
- Detección de ACNEEs y otros alumnos con necesidades.
- Familias: Información y formación. Charlas y entrevistas.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos (trabajador social).

C.R.A. CABRERA

PLAN DE FOMENTO DE ACCIÓN TUTORIAL 2023-2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO
3. AMBITOS DE LA ACCION TUTORIAL
 - 3.1. LA COORDINACION DEL EQUIPO DOCENTE
 - 3.2. ACTUACIONES PARA ATENDER INDIVIDUALMENTE A LOS ALUMNOS/AS
 - 3.3. LA ACCION TUTORIAL CON EL GRUPO CLASE
 - 3.4. LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS
4. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO
5. COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR DESDE LA TUTORÍA
6. BLOQUES DE CONTENIDOS
7. FUNCIONES DEL TUTOR-A
8. TAREAS DEL TUTOR-A
 - 8.1. EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS
 - 8.2. EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO QUE INCIDE EN EL GRUPO: COORDINACIÓN DE TUTORES/AS Y REUNIONES DE EQUIPOS EDUCATIVOS
 - 8.3. EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y/O TUTORES LEGALES Y OTROS AGENTES SOCIALES
9. RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL
10. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
 - 11.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 11.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
 - 11.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente Plan de Acción Tutorial se han tenido presente, por un lado, los principios, objetivos y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo, y por otro lado las características de nuestro alumnado. El objetivo de la planificación de la Acción Tutorial es contribuir al desarrollo integral del alumnado a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad.

Una labor que hemos considerado tan importante y trascendente para la educación no puede dejarse a la improvisación. El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal y lo profesional. Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos y alumnas como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca todas las actuaciones que cada profesor dentro de su área o materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas. Conlleva, por tanto, la acción coordinada de todo el equipo de profesores y profesoras de un alumno o alumna, aunque, no cabe duda, la figura clave del proceso es el tutor/a.

2. MARCO NORMATIVO

Sustentamos nuestro Plan de Acción Tutorial en la legislación vigente que a continuación desarrollamos:

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.**

APARTADO 9.5: “En el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.”

- **ORDEN EDU/519/2014**, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León:

CAPITULO III. SECCION 1ª: ACCIÓN TUTORIAL:

Artículo 20. Tutoría.

1. La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente y serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.
2. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Artículo 21. Tutores.

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.
2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.
3. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1º a 3.º y de 4.º a 6.º.
4. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.
5. Son funciones de los tutores:
 - a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
 - b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
 - c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
 - d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - e) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
 - f) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

- g) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
 - h) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
 - i) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.
6. Los tutores serán coordinados por el Jefe de Estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.”
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de educación, LOMLOE, que dedica específicamente Sección Primera del Capítulo I Título III.**

TÍTULO II, CAPÍTULO I, Artículo 71. “Corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización, regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

TÍTULO III, CAPÍTULO I, Artículo 91. Funciones del profesorado.

TÍTULO V, CAPÍTULO II, Artículo 121. Proyecto educativo. “Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos”

Artículo 125. Programación general anual. “Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados”.

3. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se concreta en cuatro tipos de actuaciones:

- Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente en el aula por parte del profesorado del grupo.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias

3.1. La coordinación del Equipo Docente

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo tiene como misión principal asegurar que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone su grupo. Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado la adopción coordinada de medidas para atender a las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban una coherencia en la actuación de todo el profesorado.

3.2. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos

Estas actuaciones son:

- Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales en los casos que así lo requieran.
- Los alumnos con riesgo de no alcanzar los objetivos de etapa y de no promoción académica, serán objeto de especial atención.
- La participación de los alumnos en el grupo-clase de modo que aprendan a resolver sus conflictos.

Para la atención y asesoramiento individual de los alumnos que lo requieran, se contará con el apoyo del EOEP

3.3. La acción Tutorial con el grupo clase

Se deben establecer unas normas claras y expresadas de forma positiva para que sean correctamente interpretadas por los niños/as.

Para un buen funcionamiento de la clase se debe siempre:

- Crear un clima de confianza
- Explicar el porqué de las cosas
- Aceptar sugerencias de los alumnos
- Consensuar derechos y deberes y hacerlos explícitos en un cartel visible
- Respetar la creatividad e iniciativa de los alumnos
- Actuar de acuerdo al RRI frente a los comportamientos disruptivos.
- Dar a conocer el RRI.

3.4. La comunicación con las familias

Los tutores mantendrán tres reuniones informativas colectivas con las familias, una por trimestre, que se pueden sustituir por reuniones individualizadas. Para ello, dispondrán de una hora semanal de atención a padres.

Los tutores informarán a las familias de todos aquellos aspectos relevantes de la vida académica del alumno: trabajo, evaluación, comportamiento, interacción social, ...

Se procurará la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajado personal de sus hijos.

La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y la búsqueda de compromisos mutuos.

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO

Los objetivos y acciones seleccionadas en nuestro Plan de Acción Tutorial están presididos por las directrices generales de nuestro Proyecto Educativo y deben reunir las siguientes características:

- Facilitadores de una atención lo más personalizada posible.
- Ajustados a las necesidades educativas del alumnado.
- Favorecedores de los procesos educativos de identidad personal y desarrollo de valores.
- Que promuevan la participación del grupo y el trabajo en equipo.
- Potenciadores de la cooperación e interrelación de los miembros de la Comunidad Educativa y especialmente la coordinación docente.
- Que favorezcan colaboración e implicación de las familias.

4.1. Objetivos para Educación Infantil y Primaria

- Favorecer la integración del alumno/a en su grupo y centro, fomentando actitudes participativas.
- Respetar las normas de convivencia, así como a sus compañeros/as, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.
- Desarrollar las capacidades sociales básicas para una buena convivencia. Enseñar a ser persona para alcanzar la competencia social y ciudadana y desarrollar la autonomía e iniciativa personal.
- Educar en la convivencia democrática y participativa. Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores. Desarrollar un juicio crítico y razonado.
- Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima. Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia. Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.
- Enseñar a aprender para contribuir a aprender a aprender y desarrollar la autonomía e iniciativa personal.
- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enseñarle a organizar su tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio que favorezcan su rendimiento académico.
- Autoevaluación: Reflexionar sobre sus posibles fallos y aprender de ellos para ser corregidos.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.
- Relación con las familias para desarrollar la autonomía e iniciativa personal, la competencia social y ciudadana y la competencia de aprender a aprender.
- Fomentar la relación fluida y cooperante entre familia y centro.
- Recoger información de la familia: situación concreta del alumno/a y medidas de apoyo y colaboración.
- Aportar información a la familia: aspectos que repercuten en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Resolución de problemas que puedan surgir desde el diálogo, la negociación y la propuesta de medidas de mejora.

5. COMPETENCIAS A DESARROLLAR DESDE LA TUTORÍA

Se entiende por competencias básicas la combinación integrada de conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y valores adecuados al contexto que todo el alumnado que cursa la Educación Básica precisa y debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

El Currículo nuestra Comunidad Autónoma, incluye ocho competencias. La construcción de estas competencias no puede entenderse si no es de una forma interdisciplinar y globalizada.

Desde la tutoría, se trabajarán algunas de ellas de forma más específica:

1. **La competencia de aprender a aprender:** se define como la habilidad para iniciar el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender y tener conciencia de cómo una/o aprende. Presupone organizar el propio aprendizaje, gestionar el tiempo y la información. Aprender a aprender consiste esencialmente en saber aprovechar las propias experiencias, adoptando una actitud crítica en relación con la manera como se perciben y se resuelven los problemas, siendo capaz de analizar el propio comportamiento, identificar las fuentes de los posibles problemas y saber aprovechar activamente estas observaciones.
2. **La competencia para la autonomía y la iniciativa personal:** está relacionada con la creatividad, la innovación, la asunción de riesgos, la habilidad para planificar y gestionar proyectos. Esta competencia supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico con uno mismo, a fin de auto superarse, y con el contexto, a fin de mejorarlo. Presupone capacidad de análisis de las situaciones, valoración de las alternativas y elección de la más adecuada para actuar y lograr el objetivo propuesto.
3. **La competencia social y ciudadana y las competencias interpersonales, interculturales, sociales y cívicas:** recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, y en su caso, para resolver conflictos y/o hacer frente a situaciones conflictivas. Se trata de la creación de situaciones de interés común que requieren colaboración, discusión o crítica de cuestiones sociales o académicas y normas de convivencia. La integración activa de todos los miembros de la clase, la aceptación de las diferencias existentes en la escuela o la inclusión del nuevo alumnado en el grupo son situaciones que pueden ayudar al desarrollo de esta competencia.

El logro de estas competencias básicas se convierte en objetivo educativo que sirve de guía del proceso. El acompañamiento para la adquisición de estas competencias necesarias para la vida, corresponde a todo el equipo docente y de manera singular al tutor/a, que además de trabajar el desarrollo de estas competencias de forma más intencionada tiene la función de coordinar, dinamizar y crear cooperaciones en aquellas competencias educativas que son comunes en todas las áreas, colaborando con todos los agentes implicados en la comunidad educativa.

6. BLOQUES DE CONTENIDOS

Educar es dotar al individuo de recursos o medios para que pueda crecer como persona individual y al mismo tiempo como componente de una sociedad.

El centro debe ayudar a desarrollar las competencias de los alumnos-as y la tutoría favorece este proceso. Para ello hemos seleccionado unos temas que pueden recogerse en tres bloques temáticos que hacen referencia a enseñar a ser persona, enseñar a convivir, enseñar a aprender.

Los temas de cada bloque variarán a lo largo de la etapa.

- 1. Enseñar a ser Persona:** comprende contenidos referidos al conocimiento personal, a la autoestima, a la toma de decisiones y a la elaboración del proyecto personal a lo largo de la vida.
- 2. Enseñar a Convivir:** la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Incluye conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con el funcionamiento de los grupos humanos, las normas de convivencia, el trabajo cooperativo, colaborativo y el análisis y la resolución de conflictos.
- 3. Enseñar a aprender:** contenidos referidos a competencias que optimizan el rendimiento escolar en su conjunto, a la aplicación de técnicas de estudio y estrategias de metacognición.

7. FUNCIONES DEL TUTOR-A.

El **DECRETO 82/1996**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos, recoge que son atribuciones del profesorado tutor/a de grupo:

- a) Informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso.
- b) Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con el orientador u orientadora y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- c) Llevar a cabo el seguimiento de la evolución del alumnado y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.
- d) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad y comunicar éstas y otras incidencias a la jefatura de estudios y a las familias.
- e) Coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar un buen clima de convivencia en el grupo.
- f) Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo propiciando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo.
- g) Dirigir las sesiones de evaluación del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la normativa vigente.
- h) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

8. TAREAS DEL TUTOR/A

Por tareas o actividades queremos reseñar las actuaciones más concretas que posibilitan el que una determinada función se cumpla.

Estas actividades están referidas a tres ámbitos: Alumnado, Profesorado y Familia.

Cada grupo de alumnado tendrá un tutor o tutora propuesto por la directora (en este caso), atendiendo a criterios pedagógicos. Las funciones de tutoría se desarrollan en las siguientes tareas:

En el intento de una mayor explicitación de las funciones asignadas a los tutores/as dentro de cada uno de los ámbitos describiremos a continuación las tareas que constituyen el quehacer del tutor/a en el desarrollo de nuestro Plan de Acción Tutorial.

8.1. En relación con los alumnos y alumnas

- Acogida del alumnado al comienzo de cada curso y cuando un nuevo alumno/a se incorpore al centro.
- Recogida de información del historial académico de cada alumno/a.
- Realización de la programación de las actividades de la Acción Tutorial, estableciendo objetivos, temporalización, recursos que se van a utilizar y criterios de evaluación, siguiendo las directrices del presente Plan.
- Información de la normativa de funcionamiento del Centro, y propiciar la elaboración y cumplimiento de las normas del aula.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro y del entorno: elección de delegado/a y asignación de responsabilidades, actividades complementarias, celebraciones del centro, etc.
- Control de la asistencia y puntualidad del alumnado poniendo en marcha las medidas previstas en el Plan de absentismo.
- Estimular la idea de grupo, conocer su dinámica y propiciar oportunidades para que el grupo se reúna, opine, razone y se organice.
- Estudio y elaboración de informe del rendimiento académico del grupo antes de cada evaluación.
- Favorecer el clima de confianza.
- Encauzar las demandas, inquietudes, quejas, etc. del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores, y el equipo directivo en los asuntos que se planteen.
- Cumplimentación de documentos del alumnado de su tutoría.
- Asesoramiento a su alumnado en los momentos más críticos: ingreso en un centro nuevo, cambio de ciclo o etapa educativa, elección de optativas, transición al mundo laboral, etc.

8.2. En relación con el profesorado que incide en el grupo. Coordinación de tutores y reuniones de equipos educativos.

Hay que considerar que para que la Acción Tutorial sea una realidad en las aulas, es imprescindible vencer las inercias que llevan con frecuencia a los docentes a actuar de manera aislada, sólo preocupados por el rendimiento de su asignatura, razón por la cual se hace necesaria la comunicación, coordinación y consenso entre los docentes, estableciendo sesiones periódicas de coordinación que permitan obtener líneas generales y coherentes de actuación en el ciclo o nivel en relación con las actividades de tutoría del grupo-clase, la acogida del alumnado al inicio del curso, favoreciendo la integración y atención a la diversidad; la

relación con las familias, los criterios para la evaluación del alumnado, el encauzamiento de las demandas e inquietudes del alumnado y las actividades de formación para el profesorado, entre otras.

El tutor/a tendrá, en este marco, las siguientes tareas:

Coordinar al equipo docente de su grupo en el análisis de situaciones individuales y generales del grupo a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de tomar las medidas oportunas que mejoren la marcha general del alumno/a o del grupo. Los/as tutores/as deberán informar de la necesidad de estas reuniones al/la Jefe/a de Estudios que será el/la encargado/a de hacer la convocatoria de las mismas.

Informar al profesorado que imparte clase a su grupo los problemas académicos, asignaturas pendientes, necesidades específicas de apoyo educativo, etc.

Participar en las reuniones de ciclo para preparar la programación anual y para su seguimiento.

Participar en la coordinación de tutores/as de nivel, en E. Primaria, con el objetivo de establecer y concretar el programa de actividades de tutoría para el nivel.

Informar, al profesorado de su grupo del desarrollo del PAT, implicándoles en las actividades derivadas de él desde una perspectiva de colaboración.

Coordinarse con el profesorado de apoyo a las NEAE.

Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y organizar y presidir las sesiones en las que ésta se realiza.

8.3 En relación con las familias y/o tutores legales y otros agentes sociales

- Reunir a las familias a comienzo de curso para presentarse tanto el profesorado tutor como los especialistas, informales sobre las hora de visita y Atención Tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, los criterios de evaluación y promoción; así como las actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, respeto y convivencia, señalando en todo momento la importancia de su colaboración y coordinación con el centro.
- Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa, del tiempo libre y seguimiento de las tareas escolares.
- Tener entrevistas individuales con las familias para informales del desarrollo académico o formativo de su hijos/as, y su entrega del Boletín de Notas.
- Orientar a las familias en las rutinas de estudio.
- Orientar a las familias en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a.
- Planificar conjuntamente con las familias, unas pautas a seguir con aquellos alumnos y alumnas que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo.

9. RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

En nuestro centro, entendemos que todo el profesorado es en alguna medida tutor/a y contribuye a la Acción Tutorial. En este sentido, tiene las siguientes responsabilidades:

- Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su área o materia.
- Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a en su área o materia.
- Atender a la formación integral del alumno/a más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- Apoyar al alumno/a en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitar que todos los alumnos/as estén integrados en el grupo.
- Coordinarse con el tutor/a y aportarle información y apoyo.
- Favorecer la autoestima de sus alumnos/as.
- Orientar a sus alumnos/as sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atender a las demandas y sugerencias de los alumnos/as.

10. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En el caso de nuestro centro estas funciones se concretan en:

- Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores/as.
- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores/as.
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- Colaborar con los tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos/as y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno/a.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

La realización y programación de las actividades a desarrollar por cada tutor/a contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, pero es el tutor/a quien debe realizar su propia programación de la Acción Tutorial. Dentro de dicha programación debe figurar la temporalización de actividades.

Desde el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica se aconseja dar preferencia en el primer trimestre a todas las actividades de acogida, presentación e información del grupo. Antes y después de cada evaluación se programarán acciones para el análisis de los resultados académicos. A finales del segundo trimestre conviene programar actividades que tengan que ver con la información académica. El resto de actividades de la tutoría dependen del criterio y necesidades que cada tutor/a detecte en su grupo. A través de las reuniones periódicas de los tutores/as con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y la Dirección del centro se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Esta evaluación tendrá dos dimensiones:

1. Referida a los objetivos, contenidos y actividades del Plan de Acción Tutorial de cada ciclo/nivel, incluido en el Plan Anual de Centro.
2. Referida al Plan de Orientación y Acción Tutorial como programa a largo plazo (el presente documento).

11.1. Criterios de evaluación

Para realizar la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias básicas.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades para lograr las competencias y Cumplimiento de las mismas.
- Adecuación y utilidad de los materiales de tutoría seleccionados, así como interés que han despertado entre los alumnos/as.
- Grado de coordinación entre el tutor/a y el resto del equipo educativo de cada grupo y de implicación del equipo docente.
- Grado de coordinación de los tutores/as entre sí y de estos con el departamento de orientación.
- Contribución de las actuaciones desarrolladas a la mejora de las relaciones entre el centro y las familias.
- Pertinencia de las acciones realizadas en los distintos ámbitos.

11.2. Procedimiento de evaluación

La evaluación de las sesiones la realiza el tutor/a con su grupo de alumnos/as.

Al final de cada sesión, el tutor/a recoge la información que recibe de los alumnos/as para anotarla en su registro de actividades, así como su propia opinión. Especialmente, se realizará de manera más exhaustiva en aquellas sesiones que son impartidas por profesionales u organismos externos al centro.

A lo largo del curso, el equipo de tutoras/es de cada nivel realizará el seguimiento del desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Al finalizar el curso escolar se hará una evaluación del PAT y se elaborará una memoria final sobre su desarrollo. En esta memoria se recogerá una síntesis de las observaciones realizadas por los tutores/as, los/as alumnos/as y otros agentes implicados, sobre aquellos aspectos que han funcionado bien, las dificultades encontradas, y aquellos aspectos que serán necesarios modificar. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el curso siguiente.

11.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos utilizados serán:

- Cuestionarios de evaluación para los tutores/as.
- Valoración por parte de la jefatura de estudios del funcionamiento de las tutorías.
- Protocolo de valoración de las sesiones realizadas por los recursos externos.

C.R.A. CABRERA

PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

2023-2024

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

A. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El profesorado, en base al **DECRETO 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, ha llegado a los siguientes acuerdos:

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los criterios fundamentales para decidir el acceso del alumnado al curso u etapa siguiente serán:

2. El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria.
3. Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según dispongan las Administraciones educativas, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas.
4. Se prestará especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas, la realización de diagnósticos precoces y el establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.

En cada curso académico se celebrarán tres sesiones de evaluación, coincidiendo con el final de cada trimestre, en las que se estudiarán los progresos y dificultades tanto de cada alumno/a como del grupo. En la sesión de evaluación final de cada curso se decidirán la promoción o no de ciclo y de etapa.

B. PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL INFORME DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

En la educación primaria, la evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se integra en las actividades cotidianas del aula y del centro educativo. Debe constituir un referente para el seguimiento de los aprendizajes de los alumnos y para la adopción de las medidas de apoyo y atención educativa necesarias.

La finalidad de la evaluación en esta etapa educativa es comprobar el cumplimiento de los objetivos específicos y la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos establecidos para cada una de las áreas, de modo que, al finalizar la educación secundaria obligatoria con garantías de éxito. Asimismo, la evaluación tiene por objeto comprobar el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, que los alumnos han de alcanzar al final de la educación secundaria obligatoria.

Al finalizar la Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en **DECRETO 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León

1. Al concluir la educación primaria, el maestro tutor cumplimentará el informe de evaluación final de etapa, según el modelo establecido en el Anexo V, para cada uno de los alumnos en el que se recoja el grado de adquisición de los objetivos de la etapa, el grado de desarrollo de las competencias, el nivel de adquisición de los aprendizajes de las diferentes áreas, los resultados de la evaluación individualizada de sexto curso y aquellos otros aspectos considerados relevantes en el proceso de formación del alumno.
2. Cuando el alumno que finaliza la etapa cambie de centro para cursar la educación secundaria obligatoria, el informe de evaluación final de etapa se remitirá junto con la copia del Historial Académico, al inicio del siguiente curso académico, al centro donde el alumno continúe sus estudios.

C. MODELO DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

Al término de cada ciclo se realizará un informe final de evaluación donde se recogerán las observaciones más relevantes sobre el grado de desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos de ciclo, así como las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido adoptadas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente.

La evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado.

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

La evaluación de la práctica docente debe ser un compendio de varios factores: evaluación tanto de la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje como de la puesta en práctica del mismo.

Los indicadores que propiciarán la reflexión son los siguientes:

| FICHA DE EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 0= no se contempla / 1= se contempla de forma parcial / 2= bien / 3= excelente | |
| OBJETIVOS | |
| Se incluyen los objetivos generales del área con la numeración establecida en la orden de currículum | |
| Quedan conectados con los criterios de evaluación (CE) y sus estándares de aprendizaje comprobando que todos serán abordados a lo largo del curso | |

| COMPETENCIAS | |
|--|--|
| Se especifica el tratamiento general que se le va a dar a cada competencia al exponer la contribución del área al desarrollo de las mismas | |
| Las competencias se conectan con los criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje, para poder ser evaluadas | |
| Se presentan desde el área estrategias para la animación a la lectura y el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita | |
| Consideración de medidas para incorporar las TIC, a los procesos de enseñanza y aprendizaje | |

| CONTENIDOS | |
|--|--|
| Secuenciación coherente en cada uno de los cursos de Primaria | |
| Organización temporal de los contenidos a lo largo del curso, en unidades de trabajo, temas o proyectos. | |
| Presentación integrada de los contenidos sin necesidad de diferenciar en conceptuales, procedimentales y actitudinales | |
| Vinculación de los contenidos con situaciones reales, significativas, funcionales o motivantes para el alumnado | |

| EVALUACIÓN | |
|--|--|
| Se incluyen los CE del área y con la numeración establecida en la orden de currículum | |
| Concreción de los estándares de aprendizaje a partir del análisis y desglose de los CE del currículo | |
| Concreción suficiente de los indicadores para ser observables o medibles | |
| Se relacionan procedimientos e instrumentos de evaluación variados | |
| Se concretan los criterios de calificación aportando un valor ponderado orientativo a los diferentes instrumentos de evaluación | |
| Para cada uno de los CE se indican los estándares de aprendizaje que se consideran como aprendizajes mínimos para superarlo | |
| Los indicadores que expresan los mínimos exigibles aparecen en diversas unidades, temas o proyectos para garantizar suficientemente su adquisición | |
| Información a las familias y al alumnado de los CE, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y mínimos exigibles | |
| Actividades de apoyo, refuerzo y recuperación para atender a la diversidad teniendo en cuenta los aprendizajes considerados como mínimos | |
| Autorregulación del propio aprendizaje: uso de la autoevaluación y la coevaluación por el alumnado | |
| Se consideran procedimientos para valorar y revisar la programación didáctica | |

| METODOLOGÍA | |
|--|--|
| Uso variado y coherente de diferentes métodos y estilos de enseñanza | |
| Estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje | |
| Consideración de metodologías que consideran el papel activo del alumno como factor decisivo del aprendizaje | |
| Previsión de tareas y propuestas didácticas contextualizadas en situaciones o problemas significativos, funcionales y motivantes para el alumnado | |
| Metodologías de trabajo cooperativo | |
| Importancia de la investigación por parte del alumnado: metodología de proyectos, descubrimiento guiado, resolución de problemas de la vida cotidiana, <i>webquest</i> ... | |
| Recursos didácticos, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para el alumnado | |
| Organización flexible de los recursos espacio-temporales, agrupamientos y materiales | |

| OTROS ASPECTOS | |
|--|--|
| Incorporación de la forma de abordar los valores democráticos que establece el currículo | |
| Asociación temporal de los distintos valores democráticos con las unidades, temas o proyectos en los que se van a trabajar | |
| Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares precisas | |
| Coordinación entre el profesorado que interviene con el grupo de alumnos | |
| Coordinación del profesorado a nivel vertical: niveles y etapas | |
| Actividades extraescolares y complementarias | |

C.R.A. CABRERA

PLAN DE CONVIVENCIA

2023-2024

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN
 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
 3. OBJETIVOS
 4. RECURSOS
 5. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA
 6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
 7. PROPUESTAS DE MEJORA
 8. EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
-

1. JUSTIFICACIÓN

El Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, establece en su artículo 11 que el contenido del proyecto educativo será determinado por la consejería competente en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo **el plan de convivencia**.

La argumentación de la ORDEN EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León enumera claramente los motivos para elaborar un plan que fomente la convivencia en los Centros Educativos:

- La existencia de alumnos / as con determinadas alteraciones del comportamiento.
 - El valor de conseguir una educación democrática sin violencia.
 - El derecho y el deber de alumnos/as y padres/madres a ejercer el derecho a la educación en condiciones de igualdad.
 - La necesidad de formar en los principios democráticos de convivencia.
 - El derecho básico del alumnado a su integridad, dignidad e intimidad.
 - El deber de respetar las normas
-

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Somos un centro que atiende a un alumnado con edades comprendidas entre 3 y 12 años, situados en un medio rural y repartidos en 2 localidades y con una ratio media por grupo escolar de 7.

La socialización entre los alumnos/as de la misma localidad es plena, conociéndose perfectamente unos a otros, así como sus familias con las que se mantiene una comunicación continua, relación que facilita la labor de fomentar la convivencia.

Los comportamientos contrarios a una normal convivencia que se podrían dar en este centro, estimamos que serían los siguientes:

- Daños a las propiedades de los miembros de la comunidad educativa.
- Daños o utilización incorrecta de los materiales y edificios escolares.
- Pequeños hurtos.
- Peleas entre el alumnado.
- Marginación.

De todas formas, no descartamos que puntualmente pudieran producirse otro tipo de situaciones como:

- Intimidación y acoso (Bullying).
 - Maltratos.
 - Vejaciones...
-

3. OBJETIVOS

Los objetivos están plenamente identificados con los ESTATUTOS EUROPEOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEMOCRÁTICOS SIN VIOLENCIA.

A través de este plan pretendemos:

1. Garantizar el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa a un centro seguro y sin conflictos. Y que cada individuo se responsabilice de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
 2. Garantizar el derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc...). Y que gocen de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.
 3. Que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan sus derechos y responsabilidades.
 4. Que nuestros órganos de toma de decisiones, elegido democráticamente y compuesto por representantes de profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa pueden ejercer sus facultades con pleno derecho.
 5. Que los conflictos sean resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Y disponer de personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.
 6. Que todo caso de violencia sea investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y sea examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.
 7. Que el centro forme parte de la comunidad local. Y que la cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales sea un recurso esencial para la prevención y la resolución de los problemas.
 8. Reforzar la autoridad del profesorado del centro para el correcto desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
-

4. RECURSOS

Para ello contamos con los recursos humanos y materiales del propio centro: Equipo Directivo, profesorado, padres, etc.

Además, contaremos con el asesoramiento de:

- Equipo de Orientación.
 - CFIEs.
 - Administración Educativa.
 - Los dos ayuntamientos de nuestra zona educativa.
-

5. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

| ACTIVIDAD | ACTOR | DESTINATARIO | TIEMPO |
|---|----------------------------|----------------------|--|
| Publicidad de las normas de Convivencia | Comunidad Educativa | Comunidad Educativa | Inicio de curso |
| Realización de Jornadas de Convivencia | Claustro y alumnos | Alumnos | Anualmente |
| Observación y evaluación de la convivencia | Claustro y Consejo Escolar | Comunidad Educativa | Trimestralmente |
| Información sobre la convivencia | Equipo Directivo | Administración | Trimestralmente |
| Elaboración de normas consensuadas | Claustro y alumnado | Claustro y alumnado. | Inicio de curso. Revisión periódica por ambas partes. |
| Repositorio de estrategias y dinámicas de prevención. | Tutores | Alumnos | A criterio de los tutores |
| Situaciones de Aprendizaje Cooperativas en Educación Física | Coordinador de Convivencia | Alumnos de Primaria | 1º y 2º Trimestre |

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Con el fin de garantizar la objetividad, eficacia y prontitud en la resolución de conflictos se seguirá el procedimiento general de actuación que establece la ORDEN EDU/1106/2006 de 3 de julio, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

La actuación y coordinación del procedimiento recaerá en el director, en representación del Equipo Directivo, y podrá contar con la ayuda y asesoramiento del Equipo Orientador y del profesor/a tutor/a.

➤ PROCEDIMIENTO ANTE ALUMNOS/as CON ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO

| |
|--|
| COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN |
| A la mayor brevedad posible se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo la situación que altera la convivencia |
| INFORMACIÓN PREVIA |
| El Equipo Directivo iniciará un expediente, recabando la información necesaria para averiguar si la situación es generalizada, puntual y si aún continúa |
| PRONÓSTICO INICIAL |
| A partir de la información previa se determinará la causa de la situación: |
| TOMA DE DECISIONES INMEDIATAS |
| El expediente contendrá las decisiones inmediatas que se adopten con el fin de resolver la situación |
| ACTUACIONES POSTERIORES |
| Si se considera que aún no se ha solucionado la situación, El Equipo Directivo continuará el expediente con un segundo procedimiento |
| EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO |
| Se evaluará la situación con respecto al alumno, al centro, a la familia y a su entorno |
| PLAN DE ACTUACIÓN |
| Una persona designada por el director, preferentemente el orientador, con el apoyo del tutor del alumno elaborará un documento que recogerá las medidas a adoptar: |
| En relación con la actuación individual con el alumno |
| En relación con el centro (profesores y alumnos) |
| En relación con el ámbito familiar |
| En relación con otros ámbitos |
| Todo ello quedará reflejado en un plan de actuación |
| DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS |
| El director del centro, una vez informado el tutor del alumno y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada |

➤ **PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS («Bullying»)**

| |
|--|
| CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN |
| El conocimiento o sospecha de intimidación o acoso se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo |
| PRIMERAS MEDIDAS |
| El Equipo Directivo efectuará una primera valoración e iniciará un expediente que determinará si se confirma o no la intimidación/acoso. En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno |
| SI SE CONFIRMA EL ACOSO |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE |
| Se adoptarán las medidas que se crean necesarias |
| PUESTA EN CONOCIMIENTO. |
| Se dará conocimiento del caso a las partes interesadas |
| APERTURA DE EXPEDIENTE |
| Se recabará la mayor cantidad de información posible que se recogerá en un expediente |
| PLAN DE ACTUACIÓN |
| El Equipo Directivo elaborará un plan de actuación sobre la víctima, causantes y entorno |
| CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA |
| Se propondrán: actividades en la comunidad educativa ante el hecho para su erradicación |
| CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS |
| Se incluirán mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario |
| COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN |
| desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo |
| SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN |
| Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias |
| EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME |
| COMUNICACIÓN |
| Se comunicará a la familia, profesores y a otras instancias si se considera necesario |
| ACTUACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA |
| Se propondrán actividades para prevenir posibles situaciones de intimidación o acoso |

7. PROPUESTAS DE MEJORA

Teniendo en cuenta que no se han tenido conductas contrarias a una correcta convivencia, se proponen como propuestas de mejora las siguientes:

Interrumpir la clase:

- Levantarse sin justificación.
- Interrumpir las explicaciones.
- Llamar la atención intencionadamente.
- No respetar el turno de palabra.

Agresividad física o verbal:

- Peleas leves.
- Burlas hacia los compañeros.

Deterioro del material:

- Pintar sobre el mobiliario del centro.
 - Romper algo intencionadamente.
 - Destrozar cualquier material.
 - No traer material a clase o ser inadecuado.
 - No hacer las tareas encomendadas.
-

8. EVALUACIÓN E INFORMACIÓN

Trimestralmente la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará un informe que recogerá las incidencias producidas en ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).

C.R.A. CABRERA

PLAN DE FOMENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2023-2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES.
3. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2021-2022:
4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
5. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS PERSEGUIDAS.
6. METODOLOGÍA
7. EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace varios cursos en nuestro centro la línea fundamental que inspira el Plan de Igualdad es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida escolar, familiar, social, laboral y cultural.

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Ese reto es el que nos proponemos, un curso más, a través del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Además, en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

3. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2023-2024

Este plan se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los niveles de Educación Infantil y Primaria.

Siguiendo con la línea general emprendida en cursos anteriores, incluimos además algunos objetivos específicos que constituyeron las propuestas de mejora del curso anterior.

Objetivos generales:

- Favorecer la práctica coeducativa en el centro escolar y, en la medida de lo posible, que se haga extensiva a las familias.
- Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.

Objetivos específicos:

- Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- Educar en la empatía.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- Crear una Biblioteca y Videoteca en materia de coeducación.
- Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.

4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo vendrá marcada por los tres principios de actuación tenidos en cuenta en los planes de cursos anteriores:

- **Visibilidad:** Hacer visibles las diferencias que puedan producirse entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas puedan producir.
- **Transversalidad:** Supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo, seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente a la comunidad educativa.
- **Inclusión:** Las medidas y actuaciones educativas se dirigen a toda la comunidad (hombres y mujeres, niños y niñas) para conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.
- Se considera, por tanto, que ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

5. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS PERSEGUIDAS

Las competencias son un elemento imprescindible dentro de cualquier actividad educativa. Como aquí estamos planteando el desarrollo de un plan para educar en igualdad, no podemos olvidar en qué aspectos contribuiríamos a alcanzar dichas competencias. Consideramos esencial relacionar las actividades que vamos a realizar en el presente proyecto con las competencias que vamos a trabajar

- **Competencia en comunicación lingüística.**

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- **Competencia digital.**

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

- **Competencia en conciencia y expresiones culturales.**

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- **Iniciativa y autonomía personal.**

Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros alumnos sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día.

6. METODOLOGÍA

Educar por y para Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser en todo momento globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan “salpique” toda nuestra programación.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores y tutoras, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrían que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Desde aquí proponemos desarrollar actividades en las que las familias se impliquen, que sean lúdicas en todo momento y que elimine la discriminación que sigue existiendo hacia la mujer.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO 2023/2024

| ACTIVIDAD | FECHA | PARTICIPANTES |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| CHARLAS INSPIRING GIRL | SEGUNDO TRIMESTRE | ALUMNADO PRIMARIA |
| DÍA DE LA MUJER | 8 DE MARZO | TODO EL CENTRO |
| DÍA DE LA MUJER EN LA CIENCIA | 11 DE FEBRERO | TODO EL CENTRO |

Además de todas aquellas actividades que puedan surgir en el desarrollo de las diversas situaciones de aprendizaje en las diferentes áreas, o nos puedan ofrecer a lo largo del curso y consideremos interesantes a nivel didáctico y pedagógico para poder incorporarlas a nuestra programación de aula.

7. EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

INDICADORES DE ÉXITO. EVALUACIÓN DE LA TAREA

La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios. Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

C.R.A. CABRERA

PLAN DE FOMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DEL
COMEDOR ESCOLAR

2023-2024

ÍNDICE

1. FUNDAMENTOS LEGALES
2. CARÁCTER DEL SERVICIO DEL COMEDOR
3. PLAN DE FUNCIONAMIENTO
4. USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR
5. MODALIDAD DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR
6. ELABORACIÓN DE LAS COMIDAS
7. CUIDADORES Y PERSONAL DE ATENCIÓN AL PROFESORADO
8. USO DE LAS INSTALACIONES POR LA EMPRESA CONCESIONARIA
9. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS
10. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO
11. NORMAS DE CONVIVENCIA

1. FUNDAMENTOS LEGALES

El comedor es un servicio complementario de carácter educativo según la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de educación básica que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique. Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para garantizar la escolarización, también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma el ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.

Posteriormente, y con el fin de utilizar aquellas técnicas de gestión administrativa que el ordenamiento jurídico pone a disposición de la Administración, para garantizar un servicio público de calidad y salvaguardar los legítimos derechos de los usuarios del servicio, se dictó el Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en el Comunidad de Castilla y León. A su vez, este Decreto está desarrollado por la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril.

El comedor escolar del C.R.A. Cabrera funcionará dentro del marco establecido en la citada normativa. El Plan de Funcionamiento, una vez aprobado por el Consejo Escolar pasará a formar parte del Reglamento de Régimen Interior y, por lo tanto, de la Programación General Anual del Centro. Dicha aprobación se entenderá otorgada para el curso escolar y se renovará automáticamente si no varían los requisitos que dieron lugar a su otorgamiento.

La dirección del Centro informará a las familias, a comienzo de cada curso, del Plan de funcionamiento del servicio escolar de comedor.

2. CARÁCTER DEL SERVICIO DEL COMEDOR

Se entiende por comedor escolar el espacio físico, debidamente equipado y acondicionado que, ubicado con carácter general dentro del recinto escolar, es idóneo para la prestación del servicio público de comedor escolar, aunque dicho comedor en una de nuestras localidades se encuentra fuera del recinto escolar.

Se entiende por servicio público de comedor escolar el desarrollo de la actividad educativa y de alimentación de los alumnos en los comedores escolares o establecimientos idóneos para su prestación, bajo la responsabilidad educativa, gestionado a través de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 10 del Decreto 20/2008, de 13 de marzo.

La Consejería de Educación garantizará, en todo caso, la prestación gratuita de este servicio a los alumnos/as escolarizados en centros públicos en los niveles de enseñanza obligatorios que utilicen el servicio de transporte.

El servicio de comedor comprenderá el almuerzo de mediodía y la atención a alumnos durante el mismo y en el recreo de este período.

Este servicio funcionará, con carácter ordinario, desde el comienzo de las actividades lectivas en el mes de septiembre hasta su finalización en el mes de junio, en función del calendario escolar que para cada curso establezca la Consejería de Educación.

3. PLAN DE FUNCIONAMIENTO

El comedor escolar es ante todo un servicio educativo complementario, compensatorio y social especialmente destinado a garantizar la efectividad de la educación obligatoria dentro de los principios de igualdad y solidaridad.

Los objetivos de este servicio serán:

1. Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
2. Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
3. Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.
4. Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
5. Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

4. USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

El comedor escolar del C.R.A. presta sus servicios de manera gratuita a todos los alumnos transportados procedentes de las localidades de Quintanilla de Yuso, Truchas, Corporales, Iruela, Quintanilla de Losada y Losadilla. Este curso son 4 alumnos/as los transportados.

Además de estos alumnos pueden ser usuarios los que cuenten con una beca específica de comedor del 100, 75 o 50%, reflejado en el artículo 19 del Decreto 20/2008, de 13 de marzo.

Todos los alumnos que soliciten el uso de este servicio y no cumplan los requisitos anteriores, al igual que el profesorado que no cumpla tareas de cuidador, deben hacer efectivo mensualmente el importe del menú.

La falta injustificada de asistencia al comedor escolar de los alumnos con derecho a gratuidad total o parcial de la prestación, en más de un 20% de los días lectivos del mes correspondiente, y el impago de la parte proporcional no gratuita del menú en los alumnos beneficiados de ayudas parciales del servicio dará lugar a la cancelación de la ayuda y a la denegación del uso del servicio en los términos establecidos en la ORDEN EDU/748/2016, de 19 de agosto, por la que se modifica la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

5. MODALIDAD DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR

La gestión del comedor escolar se lleva a cabo por dos empresas contratadas por la Dirección Provincial de Educación de León. Durante este curso serán Comedores Escolares Serunion (servicio de catering), en la localidad de Truchas, y Bar Restaurante Carrilano (comedor/bar), en la localidad de La Baña.

El precio diario del menú es el estipulado por la administración.

El incumplimiento de las normas establecidas para su uso será causa de pérdida del derecho a la utilización del servicio.

6. ELABORACIÓN DE LAS COMIDAS

El menú se adecuará a las necesidades de los alumnos para alcanzar un correcto equilibrio dietético.

El menú será el mismo para todos los comensales sin que proceda admitir ningún tipo de extra, salvo menú especial o de régimen para atender al alumnado o personal docente que preste atención a los mismos en el servicio de comedor que, mediante los correspondientes certificados médicos, acrediten la imposibilidad de ingerir algún alimento que perjudique su salud.

Los padres y madres reciben información sobre el menú de sus hijos y unas pautas sobre confección de dietas infantiles y complementarias con el menú del comedor escolar. La programación de los menús se expondrá en los tabloneros de anuncios del centro y se comunicará personalmente a sus usuarios.

7. CUIDADORES Y PERSONAL DE ATENCIÓN AL PROFESORADO

El personal docente que participe voluntariamente en las tareas de atención al servicio de comedor tendrá derecho al uso gratuito del servicio de comedor. La empresa concesionaria aportará los cuidadores necesarios para que, junto con los docentes si los hubiere, completen las ratios. Este personal tendrá la cualificación de monitor de ocio y tiempo libre o, en su defecto, una formación equivalente facilitada por la empresa concesionaria.

Se consideran funciones de atención al alumnado, además de la imprescindible presencia física durante la prestación del servicio de comedor y los recreos citados, las relativas a la orientación en materia de educación para la salud, de adquisición de hábitos sociales y de una correcta utilización y conservación del menaje de comedor y cuantas otras que estén orientadas a la vigilancia, cuidado y dinamización de los alumnos.

8. USO DE LAS INSTALACIONES POR LA EMPRESA CONCESIONARIA

El uso de los locales y las instalaciones del centro por parte de la empresa concesionaria deberá ser autorizado expresamente por la Dirección Provincial de Educación y limitarse a lo necesario para la prestación del servicio de comedor escolar y adecuarse a las normas establecidas para el centro y el calendario y horarios escolares.

9. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Son órganos competentes para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de comedor escolar: el director y el Consejo Escolar.

Corresponde al **director del centro**:

- a) Dirigir y coordinar el servicio.
- b) Elaborar el plan anual de funcionamiento del servicio como parte de la programación general anual del centro.
- c) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al mismo, sin perjuicio de las relaciones laborales existentes entre la empresa concesionaria del servicio y los responsables, cuidadores y el personal de atención a los alumnos.
- d) Velar por el cumplimiento de la normativa que regula el servicio, así como de las normas sobre sanidad, seguridad e higiene, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la administración sanitaria.
- a) Ordenar el régimen económico del comedor, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.

Corresponde al **Consejo Escolar**:

- a) Aprobar el plan de funcionamiento del servicio
- b) Proponer al director del centro la implantación de cuantas medidas contribuyan a mejorar la prestación global del servicio

Corresponde a la **empresa concesionaria**:

1. El conjunto de operaciones y trabajos necesarios para la elaboración de menús y la distribución de los mismos a los usuarios. También conlleva la vigilancia y control de los alumnos durante las comidas desde la salida de la clase hasta la finalización del servicio.
2. Correrá a su cargo:
 1. El personal de cocina, debidamente uniformado y en posesión de carné de manipulador de alimentos.
 2. La compra de materias primas y alimenticias y su almacenamiento en las instalaciones habilitadas al efecto en el centro docente.
 3. La confección, preparación y servicio de los alimentos en el Centro.
 4. La distribución y colocación de los servicios y cubiertos.
 5. La recogida y limpieza de la vajilla y demás utensilios utilizados en la prestación del servicio.
 6. Limpieza del comedor, cocina y cuantos locales y dependencias se utilicen para este servicio.
 7. Evacuación de los servicios a la zona que el Centro tenga asignada de recogida de basuras.
 8. Adquisición de detergentes y demás materiales necesarios para la limpieza.
 9. Combustible necesario para el funcionamiento de los electrodomésticos.
 10. Servilletas y manteles de papel.

11. Cumplir las normas higiénico-sanitarias aplicables a los comedores escolares.
12. Realizar las desinfecciones, desinsectaciones, desratizaciones y demás procesos similares que sean exigibles en cada momento, en tanto esté vigente el contrato.
13. Suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra a todos los usuarios del servicio, así como a los locales, instalaciones y demás material puesto a disposición para la ejecución del contrato.
14. Presentar a la dirección del centro para su aprobación, una relación de menús siguiendo las directrices generales de la normativa aplicable a este servicio.
15. Proporcionar los cuidadores que precise el comedor, en la proporción indicada en la normativa aplicable a este servicio. La empresa deberá presentar antes del inicio de la prestación laboral de ella dependiente, copia de los contratos de trabajo.
16. El Centro pondrá a disposición de la empresa los locales, instalaciones y demás medios necesarios para la correcta prestación del servicio: cocina, comedor, fregaderos, anexos y lugares disponibles para la guarda y conservación de materias alimentarias, menaje, material auxiliar y útiles de limpieza.
17. El Colegio pondrá a disposición de la empresa el agua, la luz y la calefacción necesaria para el funcionamiento del comedor escolar.

Cada monitor en su nivel, explicará a los niños la postura que deben adoptar en la mesa, la importancia de cada alimento para su desarrollo, para prevenir enfermedades, etc.

Habrà cooperación y comunicación con las familias y tendrán información para saber si existen o no problemas en relación a la calidad de la comida de sus hijos o con la atención que reciben, así como de la adaptación y comportamiento de su hijo en el comedor.

10. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

1. Los alumnos interesados en utilizar el servicio de comedor deberán solicitarlo en la Secretaría cumplimentando el impreso correspondiente.
2. Todos los usuarios de comedor asumirán el pago correspondiente de la cuota del servicio, salvo aquellos con derecho a transporte y los beneficiarios de ayudas que podrán ver reducida la cuota en un 50, 75 o 100%.
3. El pago de los menús se realizará mediante domiciliación bancaria.
4. Para que se descuente el importe del menú es necesario que se comunique al teléfono 012 antes de las 9:30
5. Los usuarios esporádicos deberán realizar la solicitud por vía telemática a través de la web de comedores escolares o llamando al teléfono 012 antes de las 9:30 el día en que van a utilizar el servicio.
6. Los alumnos que, habiéndoles sido concedida la ayuda de comedor, no hagan uso del mismo durante dos meses, perderán el derecho a la misma.
7. Las bajas definitivas, entendiéndose meses completos, implicarán la cumplimentación del impreso correspondiente.
8. En los supuestos de impago de los usuarios se estará a lo dispuesto en los puntos 5 (usuarios habituales) y 6 (usuarios esporádicos) del artículo 10 de la Orden EDU/693/2008 de 13 de marzo por el que se regula el servicio público de comedor escolar.
9. El Consejo Escolar hará las alegaciones que considere oportunas respecto a los menús.
10. Al comenzar cada curso se entregará a cada alumno el menú correspondiente.
11. Cuando algún niño requiera una dieta astringente o blanda, deberá comunicarse previamente por escrito.
12. Sólo se atenderán excepciones al menú establecido cuando se presente, con suficiente antelación, certificado o informe médico.
13. Las cuidadoras recibirán una lista de los alumnos a los que atienden para llevar el control de asistencia. Esta lista se entregará en la Secretaría al finalizar el mes.
14. Los alumnos en el tiempo posterior a la comida utilizarán el comedor, el patio y la sala de psicomotricidad o biblioteca (dependiendo de la actividad prevista). No utilizarán las clases ni pasillos.
15. La recogida de los niños por sus familiares se hará respetando las normas que dicten las personas encargadas del comedor.

11. NORMAS DE CONVIVENCIA

Los usuarios del servicio de comedor deben cumplir las siguientes normas de convivencia:

1. Asistir al comedor con puntualidad
2. Ir al baño y lavarse las manos antes de comer. Lavarse las manos después de comer.
3. Permanecer bien sentados en las mesas hasta acabar de comer.
4. Hablar sin levantar la voz ni gritar.
5. Cuidar y utilizar correctamente los utensilios de menaje.
6. Consumir todos los alimentos que compongan el plato de comida, salvo que los padres manifiesten por escrito un justo impedimento.
7. Respetar y obedecer a las cuidadoras y atender a sus indicaciones.
8. No molestar a los compañeros.
9. Los alumnos usuarios de comedor, durante su horario, utilizarán sólo aquellas dependencias del centro que se señalen a tal efecto. No se puede subir a las clases ni andar por los pasillos.
10. Pedirán permiso a las cuidadoras para utilizar el servicio.
11. Se mantendrá orden en los juegos y éstos deberán conservarse en buen estado.
12. Y aquellas normas de convivencia que establece el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

En caso de incumplimiento de estas normas de convivencia o las que se señalan en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, se aplicará el apartado de sanciones contempladas para cada caso.

Se consideran como conductas contrarias a las normas de convivencia No cumplir las normas de convivencia del comedor

Se considerarán como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

1. Perturbar de forma continuada el normal funcionamiento del servicio de comedor por:
 - a) Faltas de respeto
 - b) Conductas desagradables y antihigiénicas
 - c) Desperdiciar la comida
2. Incumplir de modo reiterado las observaciones realizadas por las cuidadoras en cuanto al cumplimiento de las normas de convivencia del comedor.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

El personal encargado del comedor llevará un registro de incidencias o faltas del alumnado, que comunicará a la directora. En caso de incumplimiento de las normas se procederá de la siguiente manera:

1. Amonestación al alumno, quedando constancia de ello por escrito en el Centro, poniéndolo en conocimiento de los padres.
2. En caso de reincidencia, será dado de baja en el comedor, temporal o definitivamente, según la gravedad de la falta cometida.

3. Cuando las conductas sean gravemente perjudiciales para la convivencia, podrán ser objeto de expulsión definitiva del comedor.
4. La privación de permanencia en el comedor ocurrirá después de los apercibimientos orales por parte de las cuidadoras, que lo comunicarán a la directora.
5. La rotura, por actitud incorrecta, de algún elemento del menaje o mobiliario deberá ser abonado por la familia del alumnado.
3. Se seguirán las actuaciones establecidas en el R.R.I. tanto para las conductas contrarias a la norma como para las gravemente perjudiciales para la convivencia, así como los tipos de corrección.
4. Las normas generales de obligado cumplimiento, que se incluyen en este Plan de Funcionamiento, deberán considerarse un Anexo del Reglamento de Régimen Interior del Centro.

C.R.A. CABRERA

PLAN DE EVACUACIÓN

MANUAL BÁSICO DE
EMERGENCIAS

2023-2024

JEFE DE EMERGENCIA

- Conocerá y comprenderá el contenido del Presente Proyecto de Medidas de Emergencia.
- Conocerá los riesgos derivados de las actividades que se desarrollan en el Centro de Trabajo así como los inherentes al propio edificio.
- Dispondrá de los medios necesarios para subsanar las anomalías que se detecten en el Centro de Trabajo y verificará periódicamente la relación de medios disponibles.
- Conocerá el Centro de Trabajo, sus dependencias y las instalaciones existentes. Podrá dar las órdenes oportunas para controlar en todo momento la aparición de un conato de emergencia.
- Conocerá los medios externos disponibles y tendrá capacidad para convocarlos en todo momento.
- Tomará las medidas oportunas en colaboración con los Servicios de Prevención para que las prácticas de extinción de incendios y los simulacros de evacuación se lleven a cabo en las fechas y condiciones previstas.
- Promoverá reuniones periódicas con los miembros del equipo de emergencias, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
- Ostentará el mando total ante cualquier tipo de emergencia.
- Tendrá suficiente capacidad de decisión delegada del responsable del Centro de Trabajo.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro de la empresa estará perfecta y rápidamente localizable.
- Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar de la empresa.

EQUIPO DE EMERGENCIAS

Estará formado, inicialmente, por personal voluntario. Funcionarán de forma autónoma ante el inicio de un incendio. Tendrán competencia Técnica en los aspectos de Prevención y Lucha Contra Incendios. Serán personas que deban estar habitualmente en su puesto de trabajo. Reunirán unas condiciones físicas normales junto a agilidad y destreza. Se nombrarán sustitutos para las situaciones de enfermedad o vacaciones. Estará en todo momento a las órdenes del Jefe de Emergencia realizando las funciones establecidas para ellos hasta el momento que, o bien se declare finalizada la situación de emergencia, o bien se indique la necesidad de que evacuen la zona de emergencia. Permanentemente se mantendrá informados a los ocupantes del Centro de Trabajo de la identidad del Jefe de Emergencias y de los trabajadores que componen los Equipos de Emergencia. La selección de los trabajadores implicados en los equipos de emergencia será competencia del Jefe de emergencia de acuerdo con el responsable del Centro de Trabajo. La inclusión de un trabajador en el equipo de emergencia implicará necesariamente la inmediata formación y adiestramiento del mismo en las labores para las que haya sido seleccionado.

CONDICIONES DE EVACUACIÓN

TRUCHAS

El edificio es de planta baja y todas sus puertas están al mismo nivel de la calle.

Cuenta con una salida al exterior ubicada en la fachada principal: es una doble puerta con una anchura de 80 cm aproximadamente por cada puerta. También cuenta con una salida de emergencia en la parte trasera.

El centro dispone de un patio vallado ubicado en frente del edificio y tiene una puerta de acceso-salida.

LA BAÑA

El edificio es de planta baja y todas sus puertas están al mismo nivel de la calle.

Cuenta con dos salidas exteriores ubicadas en la fachada principal: una de acceso directo al aula de infantil y otra de acceso al pasillo de primaria.

El centro dispone de un patio vallado ubicado en frente del edificio y hacia la derecha, y tiene una puerta de acceso-salida.

PLAN DE EVACUACIÓN

La orden de evacuación se efectuará siempre que sea posible avisando con la alarma de incendios o timbre. El jefe de emergencias o sustituto activará la señal de alarma. La evacuación se realizará:

- **TRUCHAS:** por la puerta de acceso al centro todos los alumnos (aula unitaria).
- **LA BAÑA:** los alumnos de infantil realizarán la evacuación por la puerta de acceso al aula que da al patio. Los alumnos de la clase de 1º, 2º y 3º y los alumnos del aula de 4º, 5º y 6º realizarán la evacuación por la puerta de acceso al patio por el pasillo de primaria.

No se consideran como salidas las ventanas y patios infantiles exteriores.

Se mantendrá el orden de evacuación según la proximidad a la salida de emergencia. Se revisará especialmente los aseos, departamentos y despachos, por si hubiera personas en su interior que pudieran no haber oído la señal. Así mismo, habrá que prestar especial atención a los ocupantes del centro en esos momentos; las visitas que se encuentren en ese momento en el establecimiento serán acompañadas al exterior por la persona visitada de la empresa. Habrá de tenerse en cuenta la posible presencia de personas con minusvalías o impedimentos físicos que dificulten la evacuación por sus propios medios, caso, en el que deberá actuar el Equipo de emergencias, para prestar ayuda en la evacuación.

PUNTO DE ENCUENTRO

Una vez desalojado los edificios, los ocupantes del centro se concentrarán:

- **TRUCHAS:** frente a la puerta de salida del colegio, en el patio del centro.
- **LA BAÑA:** en la pista techada, en el patio del centro.

CONSIGNAS DE PREVENCIÓN

- Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- No almacene debajo de muebles o detrás de puertas cartones, cajas, etc.
- Al finalizar la jornada laboral desconecte todos los aparatos eléctricos que no sea necesario que permanezcan encendidos
- No sobrecargar los enchufes o alargadores eléctricos con ladrones, regletas, etc., ya que al sobrecalentarse pueden provocar incendios.
- No utilice aparatos eléctricos en mal estado, pueden provocar cortocircuitos
- No fume en las zonas donde está prohibido hacerlo. No tire colillas a la papelera.
- Mantenga accesibles los extintores y las bocas de incendio. No los tape ni use los extintores como percheros.
- Comunique al Jefe de Emergencia cualquier riesgo de incendio y las anomalías que detecte en los medios de extinción de incendios.
- Conozca bien el plano de su planta, salidas de emergencia, situación de extintores, etc. Tenga una idea clara de cómo salir del edificio.
- Mantenga libres las vías de evacuación: puertas, pasillos, escaleras...

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

- Póngalo en conocimiento del Jefe de Emergencia.
- Si es un fuego pequeño, intente sofocarlo con los medios disponibles.
- Cada clase de fuego requiere para su extinción un tipo de agente extintor.
- No extinga un fuego solo, sin haber comunicado previamente su existencia.
- Ataque al incendio situándose siempre entre la salida y el fuego.
- No corra riesgos innecesarios.
- Protéjase la boca y la nariz con un pañuelo, mejor mojado -Si se prenden sus ropas, no corra, tírese al suelo, ruede y pida ayuda.
- En caso de presencia de humo, muévase agachado ya que el calor y los gases serán menores a esa altura.
- Si está seguro de que no queda nadie atrás cierre sin llave todas las puertas que encuentre por el camino de evacuación.
- Cierre todas las ventanas que pueda.
- Si se encuentra atrapado en una sala: Cierre las puertas. Tape las rendijas de las puertas con trapos húmedos. Si es posible hágase ver por las ventanas.
- Si una puerta está muy caliente, no la abra. Puede aportar oxígeno e incrementar el incendio. Utilice agua para enfriarla.

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE TENER QUE EVACUAR EL CENTRO DE TRABAJO

- Evacúe cuando reciba la orden o suene la señal.
- Actúe con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales.
- NUNCA deberá usar los ascensores.
- Una vez iniciada la evacuación, no retroceda ni se detenga en las vías de evacuación ni en la proximidad de salidas para evitar tapones innecesarios.
- Acudirá sin demora al punto de encuentro establecido y no a otro.
- Una vez en el exterior, no vuelva a entrar por ningún motivo hasta que se lo indiquen.

En esta situación, una de las funciones más importantes del responsable de la emergencia es la de asegurarse de que todos los trabajadores hayan salido de sus respectivos puestos de trabajo en el edificio y contabilizar en el lugar de concentración (Punto de encuentro) determinado que no falta nadie. En caso contrario, avisará de ello al Servicio de Bomberos.

C.R.A. CABRERA

PLAN RED XXI

2023-2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC

3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

3.1. Persona implicadas y funciones

3.2. Recursos materiales

3.3. Normas de uso y seguridad de los miniportátiles

3.4. Responsabilidades e incidencias

4. EVALUACIÓN DEL PLAN

4.1. Criterios de evaluación. ¿Qué evaluar?

4.2. Indicadores a evaluar

4.3. Propuestas de mejora

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan se elabora teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se establecen las directrices organizativas y funcionales para la implantación de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (Red XXI) en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC

Los elementos que componen y articulan la finalidad educativa que ha de construirse en la acción del día a día, de acuerdo a las demandas sociales, las necesidades educativas de los alumnos y al contexto general en el que está ubicado el centro, deben plantearse bajo unos principios educativos que han de estar al servicio de los objetivos que nos proponemos alcanzar.

Estos principios son:

- **Principio de inclusión y equidad:** persigue procurar que todos los alumnos tengan oportunidades equivalentes para lograr su desarrollo personal. Por tanto, lo que importa es que cada individuo tenga las mismas oportunidades de desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades y, para ello, desde el centro debemos adoptar medidas adecuadas y proporcionar los recursos necesarios para garantizar a todos los niños y niñas el derecho básico a la educación.
- **Principio de formación:** las TICs son un medio de formación fundamental en el nuevo modelo de sociedad, y, por tanto, deben estar presentes no sólo en la formación de los alumnos, sino también debe ser un instrumento esencial en la formación y en el trabajo de los docentes y en los distintos ámbitos de organización y funcionamiento del propio centro educativo.
- **Principio de enseñanza-aprendizaje:** la escuela debe ser un lugar de enseñanza y aprendizaje, no sólo para los alumnos, sino también para los docentes y las familias. Entendido así este proceso, las TICs tienen un importantísimo papel que jugar, no sólo dentro de las aulas, sino también, y de un modo muy especial, permitiendo cambiar las concepciones espacio temporales tradicionales de la enseñanza, facilitando la comunicación entre los implicados del proceso enseñanza-aprendizaje, posibilitando adecuar los tiempos, los medios y los espacios a las necesidades de aprendizaje de los alumnos, de los docentes y del propio centro. Logrando con ello que el centro escolar no sea sólo un edificio y que el horario escolar sea algo más flexible y adecuado a las necesidades de los niños y niñas.

3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

3.1. Persona implicadas y funciones

Director: es labor de la dirección del centro:

- Impulsar, dirigir, coordinar todo el trabajo.
- Motivar a profesorado, familia, alumnos al uso de las TIC.
- Mantener comunicación con el responsable RED XXI del centro.

Comisión Red XXI de centro: la comisión en el centro estará formada por:

- Director del centro, quien la presidirá.
- Coordinador de Red XXI en el centro.
- Uno de los tutores de la clase de 4º, 5º y 6º.
- Representante del CFIE de León.

Sus **funciones** son:

- a) Estudiar los **criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo** requeridos **para la implantación de la Estrategia Red XXI** en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
- b) Impulsar el **desarrollo de acciones organizativas** relativas a la **utilización de los equipos** informáticos del centro y de las redes del centro educativo.
- c) **Recopilar y organizar la información** relativa a la implantación de la estrategia en el centro educativo.
- d) **Apoyar al profesorado** en aspectos relativos a la **organización tecnológica y educativa** de la estrategia.
- e) **Orientar al profesorado** implicado para la incorporación de la Estrategia Red XXI **en la programación de aula**.
- f) **Desarrollar tareas organizativas básicas** tales como el registro de equipos de alumnos, la canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
- g) **Diseñar actuaciones de información** a familias, al alumnado y al profesorado.
- h) Canalizar el **flujo informativo entre la comisión Red XXI provincial y el centro**.
- i) **Elaborar un plan Red XXI** de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro.
- j) Establecer y gestionar las **normas y reglas** de uso de las aulas digitalizadas y los miniportátiles.

En cuanto a las **reuniones**, la comisión se reunirá a petición de la mitad de los miembros de la comisión y delegará en alguno de sus miembros las siguientes tareas:

1. La primera para diseñar el Plan de trabajo y actuación anual, y su inclusión en la PGA.
2. En el segundo trimestre se realizará la correspondiente evaluación y seguimiento del Plan, y las correcciones que se consideraran, si fueran necesarias.
3. Al finalizar el curso, evaluando el Plan y para elaborar la correspondiente Memoria.

Maestro colaborador Red XXI: la Dirección Provincial nombra una serie de maestros colaboradores con las siguientes funciones:

- Asesorar pedagógicamente a los tutores del segundo curso de 2º ciclo y 3º ciclo.
- Organizar la formación en el horario liberado en el CFIE.
- Mantener el Aula Virtual.
- Ofrecer recursos didácticos a los tutores.
- Visitar las aulas digitales de los colegios si se le requiere.

Responsable de Red XXI del centro: el coordinador de TIC del centro será también el responsable de RED XXI y tendrá las siguientes funciones:

- Mantener la comunicación con el maestro colaborador.
- Mantener colaboración con el director del centro.
- Coordinar las reuniones de la Comisión Red XXI.
- Apoyar a los tutores en la introducción de las TIC en sus aulas.

Tutores de la clase de 4º, 5º y 6º: figura importante para el éxito de este plan, con las siguientes funciones:

- Animar a alumnos y familias a utilizar las TICs.
- Introducir las TIC en sus programaciones de Aula.
- Informar a los responsables correspondientes de las incidencias que se produzcan con el equipamiento del Aula Digital.

3.2. Recursos materiales

Además de los recursos del centro ya recogidos en el Plan de integración de las TIC en el proceso educativo, se cuenta con los siguientes materiales para RED XXI.

- **PIZARRA DIGITAL:**
 - Se propone la ubicación de la PDI al frente del Aula y el mantenimiento de las pizarras tradicionales o de tipo “velleda”.
 - Si las PDI vienen con lapiceros electrónicos, es necesario tenerlos localizados y disponibles en todo momento. Convendría tener lapiceros electrónicos de recambio y sería conveniente que estuvieran custodiados por el profesorado en los cajones de su mesa.
 - En las PDI no se puede escribir con rotuladores permanentes, ni es aconsejable hacerlo tampoco con los que se borran, ni con las tizas. Es un aparato electrónico y habrá que tener en cuenta para su mantenimiento los consejos sobre temperaturas y líquidos que se dan para ellos.
 - El encendido, uso, borrado y apagado de la PDI debe estar regulado, asignando toda la responsabilidad al profesor que la utiliza en su sesión.
 - Hay que proporcionar a los profesores una formación mínima para su uso.

- Para estos recursos también habrá protocolo de incidencias y se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.
 - La pizarra es táctil (SMART), y debe utilizarse solamente con los dedos o con los marcadores (emuladores) propios de la marca.
 - Nunca deben utilizarse marcadores tradicionales o cualquier elemento que marque o raye.
 - No desplazar la pantalla una vez instalada, durante el periodo de garantía, para evitar perderla.
 - Su limpieza se realizará con un paño suave. En caso necesario se puede recurrir a una solución de vinagre y agua al 50% o a limpiacristales tradicionales.
- **PANEL INTERACTIVO:**
 - Se realiza la instalación de paneles interactivos a lo largo del curso 2022/2023, sustituyendo las PDI en la mayoría de las aulas del Centro.
 - Se propone la ubicación del panel interactivo al frente del Aula y el mantenimiento de las pizarras tradicionales o de tipo “velleda”.
 - Es necesario tener localizados y disponibles en todo momento los lapiceros electrónicos de los paneles interactivos. Convendría tener lapiceros electrónicos de recambio y sería conveniente que estuvieran custodiados por el profesorado en los cajones de su mesa.
 - En los paneles interactivos no se puede escribir con rotuladores permanentes, ni es aconsejable hacerlo tampoco con los que se borran, ni con las tizas. Es un aparato electrónico y habrá que tener en cuenta para su mantenimiento los consejos sobre temperaturas y líquidos que se dan para ellos.
 - El encendido, uso, borrado y apagado de los paneles interactivos debe estar regulado, asignando toda la responsabilidad al profesor que la utiliza en su sesión.
 - Hay que proporcionar a los profesores una formación mínima para su uso.
 - Para estos recursos también habrá protocolo de incidencias y se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.
 - El panel interactivo es táctil (SMART) y debe utilizarse solamente con los dedos o con los marcadores (emuladores) propios de la marca.
 - Nunca deben utilizarse marcadores tradicionales o cualquier elemento que marque o raye.
 - No desplazar el panel interactivo una vez instalado para no perder la garantía del fabricante.
 - Su limpieza se realizará con un paño suave. En caso necesario se puede recurrir a una solución de vinagre y agua al 50% o a limpiacristales tradicionales.
 - **PROYECTOR:**
 - Se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.
 - El videoprojector es conveniente que esté fijo y que se “toque” lo menos posible. Se aconseja su utilización a través del mando a distancia. Es un material de profesor, de aula y de centro.
 - El cambio de las lámparas, cuando sea preciso, es aconsejable que se realice por técnicos.
 - La situación más propicia del videoprojector sería en el techo, lo más cerca posible de la pizarra para que provoque la menor sombra posible.

- Se recomienda el control del mando a distancia por el profesorado, que se asegurará de su encendido y apagado correctos (habitualmente dos clics). El Tutor podría encargarse del cambio de pilas y baterías, cuando sea necesario.
 - Hay que recomendar a los alumnos no mirar directamente al foco del videoprojector, y procurar que no haya exposiciones prolongadas a su luz directa.
 - Si el videoprojector no se está utilizando es recomendable tenerlo apagado. La lámpara tiene una vida útil limitada.
 - Al apagar el videoprojector continuará funcionando el ventilador durante un tiempo.
 - Es necesario mantener limpia la lente para obtener la mayor calidad posible, utilizando un paño suave y seco que no deje pelusa y se pasará con mucho cuidado para retirar el polvo o huellas de dedos.
 - Las partes exteriores se pasarán con un paño limpio y seco y nunca con limpiadores abrasivos que puedan rayar el videoprojector.
 - El cambio de las lámparas deberá realizarlo personal con experiencia en estas tareas.
- **PORTÁTIL AULA:**
 - Los portátiles y ordenadores de aula tendrán la consideración de material del profesor, siendo ellos los responsables de su uso y mantenimiento. En el caso de uso compartido entre varios profesores, creemos importante que el tutor del aula sea el máximo responsable en la toma de decisiones y uso de estos recursos.
 - Es conveniente dotarlos del mayor número de conexiones posibles (Internet, intranet, servidor...).
 - Hay que proporcionar a los profesores una formación mínima para su uso.
 - El equipo de profesores que imparte docencia en una misma aula debe llegar a un acuerdo sobre la configuración “normalizada” de los portátiles y/o ordenadores fijos de esa aula y sobre quién puede cambiar dicha configuración y bajo qué circunstancias.
 - Es conveniente regular el traslado y uso en casa, del portátil de aula del profesorado, si se considera conveniente para el trabajo, sobre todo en el caso de uso compartido.
 - Para estos recursos también habrá protocolo de incidencias y se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.
- **MINI PORTÁTIL ALUMNADO**
 - Cada mini pc del alumno está configurado de manera que el acceso a la red del centro y a Internet se realiza a través del punto de acceso WIFI del centro.
 - Cada mini pc debe ser utilizado por el mismo alumno durante todo un curso escolar por las siguientes razones:
 - El alumno guardará en el mini pc gran parte de sus trabajos
 - Para el uso privativo del mini pc en el entorno familiar.
 - Permitir el control y seguimiento del mini pc en caso de avería, pérdida, deterioro o sustracción.
 - Adquirir responsabilidad por parte del alumno del adecuado uso y cuidado del mini pc como instrumento personal de aprendizaje.
 - Los mini pc de los alumnos están identificados individualmente por los siguientes códigos:

- Número de serie
- MAC (Media Access Control) de las tarjetas de red de área local y wifi
- En caso de destrucción o borrado de las etiquetas de identificación, la
- MAC nos permitirá identificar el equipo.
- Es importante guardar estos datos de cada uno de los equipos a fin de:
 - Inventariar los mini pc.
 - Registrar el equipo que corresponde a cada alumno.
 - Reconocer el mini pc que se ha averiado cuando se solicite el mantenimiento.
 - Identificar el mini pc en caso de pérdida, rotura o robo.
 - Determinar el mini pc que se cede al uso privativo del alumno en el domicilio familiar.
- Sería conveniente que se utilizara la aplicación web de registro de ordenadores y se aclarara quien realiza ese inventario.

Se puede descargar la aplicación en la siguiente dirección:

<http://www.educa.jcyl.es/dppalencia/es/informacion-especifica-dp-palencia/programas-educativos/tecnologiasinformacion-comunicacion-redxxi/normativa-redxxi-enlaces-escuela-2-0>

3.3. Normas de uso y seguridad de los miniportátiles

- Hay que asegurarse de que cada alumno recibe el mini pc concreto (nº serie) asignado y no otro.
- Cada alumno y su familia es responsable de su mini pc, dándole un trato adecuado y un uso educativo.
- Es conveniente no sobrepasar un tiempo diario máximo de utilización.
- Previo a su utilización habitual, es necesaria una adaptación y formación mínima en el uso y manejo del mini pc.
- Para una adecuada disponibilidad del mini pc es conveniente establecer unos hábitos y rutinas de carga y mantenimiento, responsabilizando al alumno y aumentando progresivamente la autonomía.
- Los mini pc se utilizarán en clase cuando el profesor lo autorice.
- Se evitará exponer el mini pc a líquidos, calor o frío excesivo, arena o sobrecargas, teniendo también cuidado en los procesos relacionados con la red eléctrica, respetando las normas básicas de seguridad.
- Evitar extraer la batería o introducir elementos y objetos extraños en las conexiones USB, tarjeta multimedia o conector de alimentación.
- Dejar siempre libre las rejillas de ventilación del mini pc.
- No utilizar otro cargador diferente al que se entrega con el mini pc.
- Evitar colocar lápices o cualquier elemento en el teclado ya que al cerrar la pantalla se pueden ocasionar daños irreparables.
- Mantener limpio el mini pc utilizándolo con las manos limpias.
- La limpieza de los equipos solamente se realizará con un paño muy suave con el mini pc apagado.
- El transporte del mini pc fuera del centro se realizará siempre en su funda. El cargador y el enchufe se colocarán de manera que quede plano dentro de su funda y pueda ponerse dentro de la mochila, entre los libros.
- No intentar nunca reparar el mini pc, ni la batería, ni el cargador, ni los cables... existe un servicio técnico que realizará el mantenimiento.

- Para el cuidado y almacenamiento de los mini pc, se dispone de armarios para su carga y guardado.

3.4. Responsabilidades e incidencias

RESPONSABILIDADES

- Es aconsejable que el centro establezca un plan de responsabilidades de cuidado de los diferentes equipamientos, de manera que se mantengan en buenas condiciones de uso y se detecten posibles fallos para posibilitar una rápida resolución.
- Los mini pc serán responsabilidad de cada alumno, que deberá ser consciente de que se utilizará solamente para tareas educativas, siguiendo las instrucciones del profesorado. En caso de avería se comunicará al profesor tutor que derivará al responsable de referencia para los fallos técnicos a fin de su solución por parte del soporte técnico de los miniportátiles.
- El portátil de aula podrá ser responsabilidad del tutor, aunque no implica que sea su único usuario. En el caso de averías derivará al responsable de referencia los fallos que se detecten para su reparación por el servicio de mantenimiento del centro.
- El panel interactivo, proyector o PDI serán responsabilidad del tutor de aula que derivará a la persona de referencia de mantenimiento del centro.
- Las redes de aula y centro podrán ser responsabilidad del profesor responsable de Red XXI en el centro.

INCIDENCIAS Y CONTROL

Para atender las circunstancias que se pudieran producir existen tres tipos de acciones a aplicar:

1. **Las garantías de los equipos.** Generalmente, en las aulas digitales, los equipos están garantizados por 4 años in-situ.
2. **El control tecnológico y la organización de incidencias técnicas.** Existe un responsable de centro que conoce los protocolos y está identificado por la empresa de mantenimiento de los equipos.
3. **El Mantenimiento de los equipos y el soporte técnico.**

Debido al gran número de equipos introducidos en las aulas a través de Red XXI, se ha preparado una aplicación web que se puede ejecutar desde cualquier ordenador de la red del centro o en el propio portátil del aula, de manera que se pueda consultar la información sobre la situación de la incidencia de un determinado mini pc. Esta aplicación se instala junto con la del registro de mini pc del alumno.

Se puede descargar la aplicación de la siguiente dirección:

<http://www.educa.jcyl.es/dppalencia/es/informacion-especifica-dp-palencia/programaseducativos/tecnologiasinformacion-comunicacion-redxxi/normativa-redxxi-enlaces-escuela-2-0>

4. EVALUACIÓN DEL PLAN

4.1. Criterios de evaluación. ¿Qué evaluar?

- Valorar el impacto curricular de la implantación y desarrollo del Plan.
- Conocer el grado de integración de los recursos digitales.
- Conocer el nivel de implicación de los profesores participantes.
- Concretar el grado de adaptación del alumnado al nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Detectar problemas técnicos o informáticos relacionados con la Red XXI.
- Determinar cuáles son las principales incidencias producidas cada curso académico.
- Detectar los aspectos del Plan Red XXI susceptibles de mejora.
- Integrar y promover la adquisición de habilidades y competencias básicas digitales.
- Fomentar la utilización de los recursos del aula digital.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres.
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias...como de temas interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet.
- Favorecer los foros y el intercambio, pero también la participación del profesorado en la creación y evolución de páginas Web, o páginas de información y debate del Centro, de la Comunidad Educativa, y de dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.
- Conocer las percepciones y opiniones de los agentes implicados sobre el Programa Red XXI.
- Identificar el grado de mejora de las competencias profesionales docentes, especialmente la competencia digital.
- Recibir una valoración sobre la influencia de la utilización didáctica de las nuevas tecnologías en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.

- Conocer el nivel de implicación de los agentes participantes.
- Detectar los aspectos del Programa Red XXI susceptibles de mejora.
- Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, correo electrónico, en el que se divulgue el Centro y su educativa, diferentes informaciones, relación con la AMPA, e intercambio de información con las familias.
- Mantenerse informado de todo lo concerniente a Leyes, información educativa y normativa, así como de convocatorias, competencias y demás temas legislativos a través de la Junta de Castilla y León y organismos competentes.
- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa: periódico escolar, página web, Semana Cultural, Foros y debates a través de Internet, encuestas, jornadas de puertas abiertas, etc.

4.2. Indicadores a evaluar

Información, formación y comunicación:

- Formación recibida por el profesorado en competencia digital.
- Grado de mejora de la competencia digital del profesorado.
- Comunicación con las familias.

Funcionamiento del equipamiento:

- Funcionamiento y mantenimiento del equipamiento.
- Entrega de mini pc.
- Nº de incidencias y funcionamiento del servicio de mantenimiento.
- Cumplimiento de las normas y reglas de uso.

Proceso de enseñanza aprendizaje:

- Integración en el Proyecto Educativo y las Programaciones didácticas.
- Cambios en los aspectos organizativos.
- Valoración de la influencia de la utilización didáctica de las TIC en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.
- Grado de utilización de los recursos educativos digitales

Grado y satisfacción de los participantes.

4.3. Propuestas de mejora

La Comisión de RED XXI del centro hará cuantas propuestas de mejora considere necesarias para la buena marcha de este Plan.

CURSO 2023-2024

PLAN DE ACTUACIÓN

DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE LA BAÑEZA EN EL CRA CABRERA.

1. DATOS DE CENTRO.

| | |
|--|---|
| NOMBRE: CRA CABRERA | CODIGO DE CENTRO: 24018404 |
| LOCALIDAD: LA BAÑA | TELÉFONO: 987664178 (C/Amable S/N, 24746) |
| LOCALIDAD: TRUCHAS | TELÉFONO: 987670263 (Carretera Castrocontrigo s/n) |
| DIRECCIÓN: C/ Ctra/ Castrohinojo, s/n Encinedo - 24743- | CORREO: 24018404@educa.jcyl.es |
| HORARIO: de 9:00 a 14:00 | |

2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES.

EI CRA LA BAÑA

La Baña es una localidad del municipio de Encinedo, en la comarca de La Cabrera, en la provincia de León, ubicada en un profundo valle remoto, con un hermoso lago de origen glaciar. Un pueblo que ha sufrido grandes transformaciones, con una población de 700 habitantes y que cuenta con 6 importantes empresas pizarreras que dan empleo directo a 550 personas, 2 restaurantes, un estanco y 2 supermercados.

Es un centro de atención preferente por parte del E.O.E.P. de La Bañeza, con una periodicidad de carácter mensual (una atención mensual), tanto por parte de la Orientadora como por parte del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (según demanda). El CRA Cabrera tiene su cabecera en el colegio de La Baña y comprende una localidad más: Truchas. El horario lectivo es de 9:00 a 14:00.

Cuentan con los servicios de transporte escolar y comedor escolar, ambos se prestan en Truchas y La Baña.

- N° de alumnos totales: 31
- N° de unidades: 4 (en Truchas una unitaria y en La Baña tres aulas: una de E. Infantil / otra con 1º-2º y 3º de E. Primaria/ otra con 4º-5º y 6º de Primaria).

La Orientación Educativa y Psicopedagógica supone un apoyo a los centros y la colaboración con el profesorado en tareas de atención a la diversidad, planificación y desarrollo del currículo.

Se ha elaborado este plan de trabajo siguiendo las instrucciones dictadas por la Dirección Provincial en lo referente a las actuaciones de los equipos de orientación en los centros de atención preferente para el curso 2023-24, la memoria de actuaciones del curso 2022-23, publicadas por la Junta de Castilla y León.

3. ALUMNADO DEL CENTRO.

| RELACIÓN DE ALUMNOS/AS POR NIVELES | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|--------|--------|-------|--------------------|---------|-------|----------|----|-------|----------|--------|---------|-------|
| COLEGIO | CRA LA BAÑA | | | | LOCALIDAD | LA BAÑA | | | | | | CURSO: | 2023/24 | |
| Niveles Localidades | EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO | | | | EDUCACIÓN PRIMARIA | | | | | | | | | TOTAL |
| | | | | | 1º CICLO | | | 2º CICLO | | | 3º CICLO | | | |
| | 3 años | 4 años | 5 años | TOTAL | 1º | 2º | TOTAL | 3º | 4º | TOTAL | 5º | 6º | TOTAL | |
| TRUCHAS | 1 | | | 1 | | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 3 |
| LA BAÑA | 2 | | 5 | 7 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 6 | 3 | 8 | 11 | 28 |
| TOTAL POR CURSOS Y CICLOS | 3 | | 5 | 8 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 7 | 4 | 8 | 12 | |
| TOTAL POR ETAPAS Y GENERAL | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 8 | | | 4 | | | 7 | | | 12 | |
| | | | | | | | | | | | | | | 31 |

Alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo:

| Categorización | Tipología | Curso | Total | |
|--|--|--------------------------------|-------|--|
| ACNEE | AUTISMO o TEA | | | |
| | RETRASO MADURATIVO | | | |
| | DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 4º E.P. | 1 | |
| | TEL | | | |
| DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO | TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS (RSL) | 3º E.P. | 1 | |
| | TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS (Dislalias) | 3º E.P. | 1 | |
| | DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE | Lectoescritura | | |
| | | Lecto y Matem | | |
| COMPESACIÓN EDUCATIVA (Extranjeros) | | 5º E.P. (IDI) 6º E.P. (IDC) | 2 | |
| ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES | TALENTO SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO | | | |

| | | |
|-------------|--------------|----------|
| TDAH | | |
| | Total | 5 |

Profesorado del Centro:

- N° de profesores: 7
- Profesores especialistas de apoyo:
 - Truchas: una maestra especialista de inglés que es tutora con las especialidades de PT, AL e Infantil que también da música.
 - La Baña: una maestra tutora de Educación Infantil y música.
 - Maestra de Educación Primaria con perfil de PT.
 - Maestra de Educación Primaria con perfil de AL.
 - Maestra especialista de Música con Infantil y Primaria.
 - Maestra especialista de inglés itinerante con Infantil.
 - Maestro especialista de Educación Física, itinerante y director del centro con Infantil y Primaria.
- -Maestra de religión, compartida con otros colegios

Profesorado de atención a la Diversidad

Medidas Educativas de Atención a la Diversidad:

En el Centro hay 5 alumnos de NEAE en la ATDI, 1 alumno de 3º E.P (Dificultades de Aprendizaje y Bajo rendimiento académico, Trastorno de la Comunicación y Lenguaje significativo, Retraso simple del lenguaje) y 1 alumno de 3º E.P (Dificultades de Aprendizaje y Bajo rendimiento académico, Trastorno de la Comunicación y Lenguaje no significativo, Dislalia) 1 alumno de 4º E.P ACNEE, Discapacidad Intelectual, leve. 1 alumno de 5º E.P ANCE, Incorporación tardía al sistema educativo español, Inmigrante con desconocimiento del idioma. 1 alumno ANCE, Incorporación tardía al sistema educativo español, inmigrante con desfase curricular.

Plan De Trabajo Personalizado, con refuerzos y apoyos centrados en el desarrollo de las habilidades meta-fonológicas y lógico-matemáticas destinado al alumno ACNEAE-TEL.

- A) Se está implementando un programa en conciencia fonológica para los dos alumnos de 1ºEP (uno de ellos, el que presenta necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de las dificultades de aprendizaje que presenta).
- B) Asimismo, este programa se está implementando, acorde a su edad, con el alumno de E. Infantil. Tras estos primeros días lectivos, se ha observado que el alumno de 3º de E. Primaria comete errores en la escritura de palabras (uniones, separaciones, omisiones...), por ello, se estima adecuado reforzar el proceso léxico en sus dos vertientes y promover el desarrollo de la conciencia fonológica a nivel de sílaba/palabra.



El resto del alumnado cursa con todas las materias aprobadas, sin necesidad de llevar a cabo un plan de recuperación.

Hay dos alumnos de **Compensación Educativa**, uno en 5º y otro en 6º.

No hay actividades extra-escolares .

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN

Para optimizar la intervención del EOEP se propone el siguiente calendario de trabajo:

1º trimestre:

- Se atenderá a los alumnos nuevos que se incorporan.
- Las demandas de evaluación psicopedagógica que no pudieron ser atendidas en el curso anterior.
- La elaboración de planes de trabajo individualizados para cada alumno.

2º trimestre:

- Los alumnos que cambian de centro y etapa, alumnos de PASO a ESO.
- Alumnos que cambian de modalidad de escolarización.
- Seguimiento de alumnos propuestos para permanecer un año más en su curso.

3º trimestre:

- Los alumnos que se incorporan a E. Primaria.
- Elaborar la propuesta de ATE para el año que viene.
- Charla para las familias de los alumnos que incorporan a 3 años.
- Alta en la categorización de alumnos.

Priorización de las demandas de evaluación.

El Equipo ha unificado con el Centro una línea de actuación que consiste en priorizar las demandas de evaluación psicopedagógica, dando prioridad a aquellas más significativas, que afectan a los aprendizajes básicos y que implican a más profesionales (sanitarios, sociales o familiares).

** Solamente se atenderán aquellas demandas cuya HOJA DE DERIVACIÓN esté completa y correctamente rellena y en la que se especifique de forma pormenorizada cada una de las MEDIDAS PREVIAS que se han desarrollado con anterioridad a la demanda. Además de la coordinación con la familia, éstas deberán contener los objetivos propuestos, los contenidos trabajados, la metodología empleada, las actividades realizadas y su secuenciación, recursos materiales, espaciales, personales y organizativos empleados, y los resultados de la evaluación de los aprendizajes y de la propia praxis.*

5. ACTUACIONES

ACTUACIONES DE APOYO ESPECIALIZADO EN LOS CENTROS

ORIENTADORA: M^a Teresa Fernández, 1 atención mensual.

DIAS DE INTERVENCIÓN: lunes de la 3^a ó 4^a semana del mes.

| COLEGIO PÚBLICO | LOCALIDAD | MES | DIAS |
|-----------------|---------------------|-----------|------|
| CRA. "CABRERA" | ENCINEDO LA BAÑA | OCTUBRE | 23 |
| | | NOVIEMBRE | 27 |
| | | DICIEMBRE | 18 |
| | | ENERO | 22 |
| | | FEBRERO | 26 |
| | | MARZO | 18 |
| | | ABRIL | 15 |
| | | MAYO | 27 |
| JUNIO | 17 | | |

PROFESOR SERVICIOS A LA COMUNIDAD: Alberto Arribas Marañón, 1 atención mensual.

DIAS DE INTERVENCIÓN: 3^a o 4^a semana del mes.

| COLEGIO PÚBLICO | LOCALIDAD | MES | DIAS |
|-----------------|---------------------|-----------|------|
| CRA "CABRERA" | ENCINEDO LA BAÑA | OCTUBRE | 23 |
| | | NOVIEMBRE | 27 |
| | | DICIEMBRE | 18 |
| | | ENERO | 22 |
| | | FEBRERO | 26 |
| | | MARZO | 18 |
| | | ABRIL | 15 |
| | | MAYO | 27 |
| | | JUNIO | 17 |

Presentación del plan de actuación al centro

Objetivos:

- ✓ Proporcionar información anticipada de las estrategias, acciones y actividades que se realizarán en un período determinado.

- ✓ Ayudar en la temporalización de las acciones, así como su supervisión.
- ✓ Permitir establecer una hoja de ruta para ayudar en la consecución de objetivos y metas.
- ✓ Planificar para hacer ajustes a lo largo del tiempo, incluso directrices en situaciones de crisis.
- ✓ Evaluar los resultados de las acciones, para poder desarrollar un nuevo plan de acción para un nuevo curso, promoviendo la mejora y/o rectificación de acciones.

Responsable de EOEP : orientadora y PSC

Profesorado implicado: (Dirección)

Temporalidad: septiembre 2023.

Seguimiento trimestral de ACNEAES

Objetivos:

- ✓ Proporcionar a los alumnos de Necesidades Educativas Específicas una formación tan completa como sea capaz de asimilar y un pleno desarrollo de su personalidad, capacitándole para su inserción en el mundo laboral y su integración social.
- ✓ Establecer la coordinación presencial una vez al mes con los apoyos especializados del centro (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria), para realizar el seguimiento de la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, proporcionar el asesoramiento pertinente en la mejora de la intervención e informar sobre la normativa nueva relacionada con la atención a la diversidad.
- ✓ Conocer si las orientaciones y medidas educativas propuestas en el Informe Psicopedagógico se están llevando a cabo.
- ✓ Identificar las dificultades detectadas durante la puesta en práctica de las medidas establecidas en el Informe Psicopedagógico.
- ✓ Plantear propuestas de mejora encaminadas a una atención educativa que favorezca la equidad y la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de dichos alumnos/as con el profesorado tutor/a de alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo al finalizar cada curso escolar y al inicio del siguiente siempre que se produzca el cambio de tutor/a, y especialmente en cambios de etapa y centro.



| |
|---|
| Responsable de EOEP: orientadora y tutores |
| Profesorado implicado: Tutores |
| |
| Temporalidad: trimestralmente. |

ACTUACIONES DE APOYO AL SECTOR

- ✓ Desarrollar escuelas inclusivas, mediante la eliminación de barreras para el aprendizaje.
- ✓ Medidas de detección precoz en el diagnóstico de las necesidades educativas.
- ✓ Acompañamiento, asesoramiento, motivación, y refuerzo a las familias y personal docente.
- ✓ Mantener una reunión a principio y a final de curso con los Departamentos de orientación de los IES donde se vayan a escolarizar los alumnos de CEIP, para facilitar el paso de los alumnos de Primaria a ESO, en especial los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y Compensación educativa.
- ✓ Mantener reuniones con las instituciones como: Servicios Sociales, IMSERSO, agente tutor, Sacyl, mujer, menores, inmigración...
- ✓ Colaboración con los planes y programas de mejora del centro.
- ✓ Aplicación del protocolo de coordinación en materia de Atención Temprana.

La Bañeza a 29 de septiembre de 2023

Fdo.: M^a Teresa Fernández Mtez
Orientadora

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN C.R.A. CABRERA



2023-2024

ÍNDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD**
- 2. REUNIONES DE COORDINACIÓN**
- 3. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**
- 4. MODELO A CUMPLIMENTAR**

1. JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD

El presente Plan de Refuerzo y Recuperación tiene como objetivo determinar unas directrices para elaborar un plan individualizado de aquellos alumnos y alumnas con asignaturas suspensas del curso anterior o bien, con un resultado muy bajo en las pruebas iniciales.

De esta manera, todos los planes individuales serán elaborados de la misma manera, facilitando su realización y aplicación por parte de los docentes. También facilitará su difusión a las familias y su comprensión por su parte.

2. REUNIONES DE COORDINACIÓN

Dichas reuniones han sido llevadas a cabo de acuerdo a la Instrucción de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros, planificación y ordenación educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.

En el C.R.A. Cabrera no se han llevado a cabo reuniones de claustro para la elaboración y revisión de los planes porque no tenemos ningún alumno que haya suspendido ningún área y pasado de curso y ninguno que haya repetido curso durante el 2023/2024

Sí se estableció como criterio que se mantendrá una comunicación fluida y continua entre los docentes, el equipo directivo y el departamento de orientación. Las reuniones se llevarán a cabo a través de la plataforma TEAMS o presenciales con el fin de garantizar el traspaso de información. De esta forma se podrán tomar decisiones conjuntas entre tutores, especialistas y equipo de orientación, diseñando actividades de forma continua.

3. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

A lo largo de todo el curso escolar se busca una comunicación fluida con las familias de los alumnos y alumnas para informar del progreso de cada niño y niña y tratar aquellos aspectos que se consideren relevantes para su desarrollo personal y académico.

La vía de comunicación establecida como principal ha sido el correo electrónico. También se pone a disposición de las familias el teléfono fijo del centro, el móvil para comunicaciones instantáneas y la plataforma TEAMS. Además, cualquier información relevante y/o de interés se cuelga en la página web oficial del centro para que la tengan siempre disponible.

En nuestro centro no hay ninguna familia que no disponga de un dispositivo con conexión a internet, por lo que no es necesario establecer una vía “no digital” para las comunicaciones con familias de los alumnos y alumnas.

4. MODELO A CUMPLIMENTAR

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO O ALUMNA

| | |
|----------------------|--|
| Nombre y apellidos: | |
| Fecha de nacimiento: | |
| Dirección | |
| Curso | |

2. PERSONAS IMPLICADAS EN LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN

| Nombre | Área |
|--------|------|
| | |
| | |

3. INFORMACIÓN RELEVANTE

| |
|--|
| |
|--|

4. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR (N.C.C)

| |
|--|
| |
|--|

5. ESTILO DE APRENDIZAJE

| |
|--|
| |
|--|

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS CON ANTERIORIDAD Y PARA EL CURSO ACTUAL.

| Curso | Área | Apoyos recibidos | | | Medida de Atención a la Diversidad |
|-------|------|------------------|----|-------|------------------------------------|
| | | PT | AL | Fisio | |
| | | | | | |
| | | | | | |

7. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

7.1. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

ÁREA:

| 1ºTR | CONTENIDOS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMPETENCIAS | ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE |
|------|------------|---|---------------------------|
| | | | |

ÁREA:

| 2ºTR | CONTENIDOS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMPETENCIAS | ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE |
|------|------------|---|---------------------------|
| | | | |

ÁREA:

| 3ºTR | CONTENIDOS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMPETENCIAS | ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE |
|------|------------|---|---------------------------|
| | | | |

9. METODOLOGÍA

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

10. RECURSOS Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

| | |
|---------------|--|
| Organizativos | |
| Materiales | |
| Espaciales | |
| Temporales | |

Fecha y firma